

# **Plan Parcial San Bernardo**

## **Documento Técnico Soporte COMPONENTE SOCIOECONÓMICO**

### **CENSO POBLACIONAL, DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	11
1 ANTECEDENTES .....	13
1.1 Marco Normativo .....	13
1.2 Gestión social en el territorio.....	14
2 ASPECTOS METODOLÓGICOS .....	19
2.1 Etapa previa.....	19
2.2 Etapa de ejecución.....	19
2.1 Etapa de formulación del Plan de Gestión Social.....	21
3 CARACTERIZACIÓN SOCIAL DE TERRITORIO .....	22
3.1 Localización y ubicación del proyecto .....	22
3.2 Aspectos generales de la Localidad Santa Fe .....	23
3.2.1 Distribución por barrios de las UPZ .....	26
3.2.2 Reseña Histórica de la localidad .....	26
3.2.3 Aspectos demográficos de la localidad.....	28
3.2.3.1 Estratificación Socioeconómica.....	28
3.2.3.2 Condiciones de habitabilidad.....	28
3.2.3.2.1 Vivienda .....	28
3.2.3.3 Bienes de Interés Cultural en la localidad.....	29
3.2.3.4 Índices de pobreza y calidad de vida .....	29
3.2.3.4.1 Estructura Poblacional.....	29
3.2.3.4.2 Pobreza, calidad de vida y capacidad de pago.....	30
3.2.3.4.3 Índice de Progreso Social (IPS) 2015 .....	32
3.2.3.4.4 Densidad de población área urbana .....	33
3.2.3.5 Equipamientos Colectivos .....	33
3.2.3.5.1 Equipamientos colectivos de educación .....	34
3.2.3.5.2 Equipamientos colectivos de salud.....	35
3.2.3.5.3 Equipamientos colectivos de bienestar social.....	35
3.2.3.5.4 Equipamientos colectivos de cultura .....	36
3.2.3.5.5 Equipamientos recreativos, deportivos y de parques .....	36
3.3 Generalidades de la UPZ 95 – Las Cruces .....	37
3.3.1 Estratificación Socioeconómica.....	38
3.3.2 Equipamientos Colectivos de la UPZ .....	38
3.4 Generalidades del barrio San Bernardo .....	39
3.5 Áreas del proyecto y predios que lo conforman .....	42
4 DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN.....	43
4.1 Identificación de los predios en el área de estudio.....	44

4.1	Situación de los predios frente al censo .....	44
4.2	Tipología de los predios .....	45
4.3	Uso de los predios.....	45
4.4	Unidades sociales censadas por tipo de tenencia .....	46
4.5	Población en condición especial .....	48
4.5.1	Unidades sociales en condición de “paga diario” .....	48
4.5.2	Población indígena .....	48
4.6	Aspectos demográficos.....	49
4.6.1	Caracterización de la población residente.....	49
4.6.1.1	Distribución por grupos de edad.....	49
4.6.2	Nivel educativo de la población .....	49
4.6.3	Población en edad escolar.....	50
4.6.4	Vinculación al sistema de salud.....	51
4.6.5	Género .....	51
4.6.6	Jefatura de hogar por género.....	51
4.6.7	Caracterización de la población en condición de paga diario .....	52
4.7	Actividades económicas desarrolladas en el área a intervenir .....	55
5	<b>IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS.....</b>	<b>57</b>
5.1	Tipos de impactos socioeconómicos.....	57
5.2	Identificación de impactos según componentes y variables .....	58
5.3	Criterios para la evaluación de impactos .....	59
5.4	Identificación y calificación de los impactos socioeconómicos .....	61
5.5	Análisis de los impactos evaluados .....	67
5.5.1	Componentes infraestructura .....	67
5.5.2	Componente económico .....	69
5.5.3	Componente político.....	74
5.5.4	Componentes servicios .....	75
5.5.5	Componente social y cultural .....	78
5.5.6	Resultados.....	81
6	<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL .....</b>	<b>81</b>
6.1	Referentes normativos y metodológicos del Plan de Gestión Social .....	82
6.1.1	Del componente social.....	82
6.1.2	Del componente económico .....	83
6.2	Estrategias para la implementación del Plan .....	85
6.3	Estructura del Plan.....	86
6.4	Desarrollo del Plan de Gestión Social .....	91
6.4.1	Programa de comunicación y divulgación .....	91
6.4.1.1	Proyecto de divulgación del proceso de gestión de suelo y traslado de población .....	91

6.4.1.1.1	Objetivos.....	91
6.4.1.1.2	Meta.....	91
6.4.1.1.3	Impactos a controlar .....	91
6.4.1.1.4	Justificación.....	91
6.4.1.1.5	Población beneficiaria .....	92
6.4.1.1.6	Actividades a desarrollar .....	92
6.4.1.1.7	Indicadores de seguimiento .....	92
6.4.1.1.8	Duración .....	92
6.4.1.2	Proyecto de atención al ciudadano.....	92
6.4.1.2.1	Objetivos.....	92
6.4.1.2.2	Meta.....	92
6.4.1.2.3	Impactos a controlar .....	93
6.4.1.2.4	Justificación.....	93
6.4.1.2.5	Población beneficiaria .....	93
6.4.1.2.6	Actividades a desarrollar .....	93
6.4.1.2.7	Indicadores de seguimiento .....	93
6.4.1.2.8	Duración .....	93
6.4.2	Programa de asesoría social.....	93
6.4.2.1	Proyecto de restablecimiento de condiciones educativas .....	94
6.4.2.1.1	Objetivos.....	94
6.4.2.1.2	Meta.....	94
6.4.2.1.3	Impactos a controlar .....	94
6.4.2.1.4	Justificación.....	94
6.4.2.1.5	Población beneficiaria .....	94
6.4.2.1.6	Acciones a desarrollar .....	94
6.4.2.1.7	Indicadores de seguimiento .....	95
6.4.2.1.8	Duración .....	95
6.4.2.2	Proyecto de fortalecimiento de la atención y vinculación al sistema de salud.....	95
6.4.2.2.1	Objetivos.....	95
6.4.2.2.2	Meta.....	96
6.4.2.2.3	Impactos a controlar .....	96
6.4.2.2.4	Justificación.....	96
6.4.2.2.5	Población beneficiaria .....	96
6.4.2.2.6	Acciones a desarrollar .....	96
6.4.2.2.7	Indicadores de seguimiento .....	97
6.4.2.2.8	Duración .....	97
6.4.2.3	Proyecto de atención a población vulnerable.....	97
6.4.2.3.1	Objetivos.....	97

6.4.2.3.2 Meta.....	97
6.4.2.3.3 Impactos a controlar .....	97
6.4.2.3.4 Justificación.....	97
6.4.2.3.5 Población beneficiaria .....	98
6.4.2.3.6 Acciones a Desarrollar.....	98
6.4.2.3.7 Indicadores de seguimiento .....	98
6.4.2.3.8 Duración .....	98
6.4.2.4 Proyecto de movilización de redes de apoyo.....	98
6.4.2.4.1 Objetivos.....	98
6.4.2.4.2 Meta.....	99
6.4.2.4.3 Impactos a controlar .....	99
6.4.2.4.4 Justificación.....	99
6.4.2.4.5 Población beneficiaria .....	99
6.4.2.4.6 Actividades a desarrollar .....	99
6.4.2.4.7 Indicadores de seguimiento .....	99
6.4.2.4.8 Duración .....	100
6.4.2.5 Proyecto de formación y fortalecimiento de la cultura y convivencia ciudadana.....	100
6.4.2.5.1 Objetivos.....	100
6.4.2.5.2 Meta.....	100
6.4.2.5.3 Impactos a controlar .....	100
6.4.2.5.4 Justificación.....	100
6.4.2.5.5 Población beneficiaria .....	100
6.4.2.5.6 Acciones a desarrollar .....	101
6.4.2.5.7 Indicadores de seguimiento .....	101
6.4.2.5.8 Duración .....	101
6.4.3 Programa de asesoría y asistencia técnica a actividades económicas .....	101
6.4.3.1 Proyecto de asesoría para la generación de nuevas oportunidades laborales.....	101
6.4.3.1.1 Objetivos.....	101
6.4.3.1.2 Metas .....	102
6.4.3.1.3 Impactos a controlar .....	102
6.4.3.1.4 Justificación.....	102
6.4.3.1.5 Población beneficiaria .....	102
6.4.3.1.6 Actividades a desarrollar .....	102
6.4.3.1.7 Indicadores de seguimiento .....	103
6.4.3.1.8 Duración .....	103
6.4.3.2 Proyecto de asesoría y asistencia técnica para el restablecimiento y/o formalización de las actividades económicas .....	103
6.4.3.2.1 Objetivos.....	103

6.4.3.2.2	Meta.....	103
6.4.3.2.3	Impactos a controlar .....	104
6.4.3.2.4	Justificación.....	104
6.4.3.2.5	Población beneficiaria .....	104
6.4.3.2.6	Acciones a desarrollar .....	104
6.4.3.2.7	Indicadores de seguimiento .....	105
6.4.3.2.8	Duración .....	105
6.4.3.3	Proyecto de asesoría y asistencia técnica para el traslado y creación de procesos asociativos de actividades económicas. ....	105
6.4.3.3.1	Objetivos.....	105
6.4.3.3.2	Meta.....	105
6.4.3.3.3	Impactos a controlar .....	105
6.4.3.3.4	Justificación.....	105
6.4.3.3.5	Población beneficiaria .....	106
6.4.3.3.6	Acciones a desarrollar .....	106
6.4.3.3.7	Indicador de seguimiento.....	106
6.4.3.3.8	Duración .....	106
6.4.4	Programa de asesoría en gestión inmobiliaria .....	106
6.4.4.1	Proyecto de apoyo a la búsqueda y adquisición de viviendas de reposición .....	106
6.4.4.1.1	Objetivos.....	106
6.4.4.1.2	Meta.....	107
6.4.4.1.3	Impactos a controlar .....	107
6.4.4.1.4	Justificación.....	107
6.4.4.1.5	Población beneficiaria .....	107
6.4.4.1.6	Acciones a desarrollar .....	107
6.4.4.1.7	Indicadores de seguimiento .....	108
6.4.4.1.8	Duración .....	108
6.4.4.2	Proyecto de asesoría para la vinculación a las propuestas de asociatividad y participación de los propietarios originales en el Plan Parcial .....	108
6.4.4.2.1	Objetivos.....	108
6.4.4.2.2	Meta.....	108
6.4.4.2.3	Impactos a controlar .....	108
6.4.4.2.4	Justificación.....	109
6.4.4.2.5	Asociatividad con unidades de reposición.....	109
6.4.4.2.5.1	Predios con Uso Residencial .....	109
6.4.4.2.5.2	Predios con Uso Comercial .....	109
6.4.4.2.6	Vinculación como socio del desarrollo inmobiliario .....	109
6.4.4.2.7	Población beneficiaria .....	110
6.4.4.2.8	Actividades a desarrollar .....	110

6.4.4.2.9	Indicadores de seguimiento .....	110
6.4.4.2.10	Duración.....	110
6.4.4.3	Proyecto de asesoría en el trámite de licencias de construcción.....	110
6.4.4.3.1	Objetivos.....	110
6.4.4.3.2	Meta.....	111
6.4.4.3.3	Impactos a controlar .....	111
6.4.4.3.4	Justificación.....	111
6.4.4.3.5	Población beneficiaria .....	111
6.4.4.3.6	Actividades a desarrollar .....	111
6.4.4.3.7	Indicadores de seguimiento .....	111
6.4.4.3.8	Duración .....	111
6.4.4.4	Proyecto de información para el acceso a subsidios distritales de vivienda .....	112
6.4.4.4.1	Objetivos.....	112
6.4.4.4.2	Meta.....	112
6.4.4.4.3	Impactos a controlar .....	112
6.4.4.4.4	Justificación.....	112
6.4.4.4.5	Población beneficiaria .....	112
6.4.4.4.6	Acciones a desarrollar .....	112
6.4.4.4.7	Indicadores de seguimiento .....	113
6.4.4.4.8	Duración .....	113
6.4.4.5	Proyecto apoyo para el acceso a vivienda en arriendo con opción de compra–PIVE-, S D H	113
6.4.4.5.1	Objetivos.....	113
6.4.4.5.2	Meta.....	113
6.4.4.5.3	Impactos a controlar .....	114
6.4.4.5.4	Justificación.....	114
6.4.4.5.5	Población beneficiaria .....	114
6.4.4.5.6	Acciones a desarrollar .....	114
6.4.4.5.7	Indicadores de seguimiento .....	115
6.4.4.5.8	Duración .....	115
6.4.5	Programa de asesoría jurídica.....	115
6.4.5.1	Proyecto de orientación para el saneamiento jurídico de los predios .....	115
6.4.5.1.1	Objetivos.....	115
6.4.5.1.2	Meta.....	115
6.4.5.1.3	Impactos a controlar .....	115
6.4.5.1.4	Justificación.....	115
6.4.5.1.5	Población beneficiaria .....	116
6.4.5.1.6	Acciones a desarrollar .....	116
6.4.5.1.7	Indicadores de seguimiento .....	116

6.4.5.1.8 Duración .....	116
6.4.5.2 Proyecto de asesoría para la cancelación de servicios públicos.....	116
6.4.5.2.1 Objetivos.....	116
6.4.5.2.2 Meta.....	116
6.4.5.2.3 Impactos a controlar .....	117
6.4.5.2.4 Justificación.....	117
6.4.5.2.5 Población beneficiaria .....	117
6.4.5.2.6 Acciones a desarrollar .....	117
6.4.5.2.7 Indicadores de seguimiento .....	117
6.4.5.2.8 Duración .....	117
6.4.6 Programa de reconocimientos económicos.....	117
6.4.6.1 Proyecto de reconocimientos económicos .....	118
6.4.6.1.1 Objetivo .....	118
6.4.6.1.2 Meta.....	118
6.4.6.1.3 Impactos a controlar .....	118
6.4.6.1.4 Justificación.....	118
6.4.6.1.5 Población beneficiaria .....	118
6.4.6.1.6 Actividades a desarrollar .....	119
6.4.6.1.7 Indicadores de seguimiento .....	119
6.4.6.1.8 Duración .....	119
6.4.6.2 Proyecto Pago de Reconocimientos Económicos adicionales para las unidades sociales propietarias .....	119
6.4.6.2.1 Objetivos.....	119
6.4.6.2.2 Meta.....	120
6.4.6.2.3 Impactos a controlar .....	120
6.4.6.2.4 Justificación.....	120
6.4.6.2.5 Población beneficiaria .....	120
6.4.6.2.6 Acciones a desarrollar .....	120
6.4.6.2.7 Indicadores de seguimiento .....	121
6.4.6.2.8 Duración .....	121
6.4.7 Programa de seguimiento y monitoreo .....	121
6.4.7.1 Proyecto de seguimiento post traslado.....	121
6.4.7.1.1 Objetivos.....	121
6.4.7.1.2 Meta.....	121
6.4.7.1.3 Impactos a controlar .....	121
6.4.7.1.4 Justificación.....	121
6.4.7.1.5 Población beneficiaria .....	122
6.4.7.1.6 Acciones a desarrollar .....	122



6.4.7.1.7 Indicadores de seguimiento .....	122
6.5 Cronograma de ejecución del Plan de Gestión Social .....	123
6.6 Costos del componente económico del Plan de Gestión Social.....	124
7 BIBLIOGRAFÍA.....	126

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Área por UPZ de la Localidad .....	24
Tabla 2. Área Unidades de Planeación Zonal y Barrios .....	26
Tabla 3. Cantidad y área de unidades con uso residencial, según estratos de la localidad de Santa Fe. 2012..	28
Tabla 4. Índices calculados con población proyectada para la localidad de Santa Fe. 2016-2020.....	30
Tabla 5. Dimensiones de análisis IPS.....	32
Tabla 6. Santa Fe por área, población y densidad de población urbana .....	33
Tabla 7. Santa Fe. Número de equipamientos por sector, población, número de equipamientos por cada 10.000 habitantes y cantidad de población por equipamiento según UPZ – Año 2011.....	34
Tabla 8. Santa Fe. Número de establecimientos educativos por tipo según UPZ.....	34
Tabla 9. Santa Fe. Número de equipamientos de salud por tipo según UPZ.....	35
Tabla 10. Santa Fe. Número de equipamientos de bienestar social por tipo según UPZ.....	35
Tabla 11. Santa Fe. Número de equipamientos culturales por tipo según UPZ.....	36
Tabla 12. Santa Fe. Número de equipamientos deportivos y recreativos por tipo según UPZ.....	37
Tabla 13. Localidad Santa Fe. Población por estrato socioeconómico según UPZ (2014) .....	38
Tabla 14. Número de predios por manzana .....	44
Tabla 15. Situación de los predios.....	44
Tabla 16. Identificación de predios .....	45
Tabla 17. Uso de los predios .....	46
Tabla 18. Número de unidades sociales por manzana .....	46
Tabla 19. Tenencia de los predios .....	47
Tabla 20. Uso de los predios .....	47
Tabla 21. Ocupación de la población indígena.....	48
Tabla 22. Edad de la población residente .....	49
Tabla 23. Nivel educativo de la población residente .....	50
Tabla 24. Población residente en edad escolar .....	50
Tabla 25. Vinculación al sistema de salud.....	51
Tabla 26. Composición de la población residente por sexo.....	51
Tabla 27. Jefes de unidades sociales por género .....	52
Tabla 28. Composición de las unidades sociales en paga diario .....	52
Tabla 29. Distribución de la población por grupos de edad .....	53
Tabla 30. Nivel educativo de la población en paga diario.....	54
Tabla 31. Vinculación al sistema de salud de la población en paga diario.....	54
Tabla 32. Tiempo de residencia en el predio.....	55
Tabla 33. Unidades económicas por manzana.....	55
Tabla 34. Actividades económicas por sector .....	56
Tabla 35. Empleos generados.....	56
Tabla 36. Tipo de impactos socioeconómicos.....	57
Tabla 37. Criterios para evaluación de los impactos .....	59
Tabla 38. Sistema de calificación para los impactos identificados.....	63
Tabla 39. Sistema de Ponderación para los impactos.....	64
Tabla 40. Calificación y valoración de los impactos socioeconómicos.....	64
Tabla 41. Plan de Gestión Social San Bernardo Programas y Proyectos .....	87

## **TABLA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Plano de delimitación del Plan Parcial. 2014 .....	15
Ilustración 2. Delimitación del Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio. 2017.....	17
Ilustración 3. Plano de localización de barrio San Bernardo.....	23
Ilustración 4. Localidad de Santa Fe - UPZ.....	25
Ilustración 5. Mapa de localización del barrio San Bernardo en la localidad y estado actual .....	39
Ilustración 5. Iglesia del Barrio San Bernardo en el parque principal .....	40
Ilustración 6. Zona de Intervención en el barrio San Bernardo .....	42

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana (PPRU) “San Bernardo Tercer Milenio” y de conformidad con lo contenido en el Decreto 080 de 2016<sup>1</sup>, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus objetivos y atendiendo lo establecido en el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, tiene como meta gestionar suelo con tratamiento de Renovación Urbana, en el sector de San Bernardo con intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, y mejoramiento de la zona.

En tal sentido, desde 2007, pero con mayor fuerza desde 2014, viene realizando intervenciones sociales con la comunidad del barrio San Bernardo, tendientes a la generación de espacios de participación social que permitan la vinculación efectiva y activa de los residentes del sector objeto de intervención en las actividades generadas por el PPRU, minimizando de esta manera los efectos negativos que pudieran generarse en la comunidad y potencializando los beneficios que esta intervención urbana traerá para los habitantes de la localidad y de la ciudad. En el capítulo Antecedentes, se presenta de manera resumida la gestión realizada, que se puede apreciar en detalle en los anexos que contienen evidencias de esta gestión en cada año.

Recientemente, con el propósito de establecer las condiciones de la población que habita el polígono a intervenir, la Empresa suscribió a través de la Alianza Fiduciaria, vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado San Bernardo, el contrato de prestación de servicios N° 01 de 2017 con la Empresa “Organización y Gestión de Proyectos, DEPROYECTOS SAS”, cuyo objeto fue la *“Prestación de servicios para la realización del censo de población, diagnóstico socioeconómico, identificación y evaluación de impactos y formulación del Plan de Gestión Social sobre la zona denominada San Bernardo, ubicada entre la Avenida de los Comuneros (Calle 6) y la Calle 3, la Avenida Fernando Mazuera (Carrera 10) y la Avenida Caracas (Carrera 14); específicamente en las manzanas 1, 12, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 30, 33, 34, 35, 36 y 37.”*

El presente documento contiene la trazabilidad de la gestión llevada a cabo por la Administración Distrital bajo el liderazgo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y la síntesis de los estudios socioeconómicos realizados en el sector con fines de adquisición predial, los cuales se articulan en modo, tiempo y contenido con lo establecido en el marco rector para el Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio.

Se encuentra estructurado a partir de una síntesis de los antecedentes normativos que sustentan la intervención en el sector, seguidamente en el Capítulo 2, se presentan los aspectos metodológicos que dieron lugar al trabajo de caracterización del territorio objeto de intervención. El Capítulo 3 contiene los resultados de la caracterización resultante del ejercicio de recopilación y análisis de fuentes secundarias, que presenta la información desde la dimensión de localidad, hasta la escala barrial. El

---

<sup>1</sup> Decreto 080 de 2016, Artículo 25. Contenidos mínimos requeridos para del Documento Técnico de Soporte *“...deberá contener un Plan de Gestión Social que busque la permanencia de los actores y actividades presentes en la zona del plan parcial”(...*) *“Para la elaboración del Plan de Gestión Social se deberá partir de un diagnóstico de las características poblacionales, sociales y económicas de los habitantes, de las actividades económicas formales e informales y la identificación de la población interesada en permanecer y sus expectativas”*

capítulo siguiente contiene el análisis referente al Diagnóstico socioeconómico, resultante del trabajo censal realizado a las unidades sociales que ocupan los 341 predios de la pieza urbana a intervenir, para seguir, en el capítulo 5, con la identificación y evaluación de los impactos socioeconómicos, sobre los cuales se formula el Plan de Gestión Social, que tendrá como fin mitigar, evitar, minimizar o compensar los impactos identificados (capítulo 6).

En efecto, el plan de gestión social se estructura en objetivos, metas, estrategias, cronogramas y costos de implementación y considera las estrategias citadas en el Decreto 080 de 2016, Artículo 25, que indican:

1. Prever las áreas requeridas para la permanencia de las actividades económicas y sociales, acordes con los objetivos del Plan, en el ámbito del mismo.
2. Gestionar enlaces con programas distritales sociales y económicos que atiendan las principales necesidades de los habitantes y actividades a permanecer.
3. Proponer estrategias para la sostenibilidad financiera de las copropiedades tales como el aprovechamiento económico de las áreas comunes.
4. Definir las condiciones para la mitigación de los impactos económicos que puede generar el proyecto sobre los habitantes del ámbito durante las etapas de ejecución del plan parcial, tales como arrendamientos temporales, viviendas transitorias, ayudas monetarias, entre otros.
5. Implementar los mecanismos de comunicación que permita el desarrollo de canales permanentes de interlocución entre el formulador y los habitantes del ámbito del plan parcial a lo largo de todas las etapas del proyecto.
6. Incorporar los estímulos e incentivos a propietarios y moradores que permitan facilitar procesos de concertación, integración inmobiliaria u otros mecanismos de gestión, dando aplicación a las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 448 de 2014 y demás disposiciones que lo adicionen, modifiquen o complementen.

A efectos de incorporar el componente socioeconómico en el documento Técnico Soporte para la consolidación del Plan Parcial San Bernardo, el presente documento se constituye en una síntesis del proceso de investigación social adelantado en el territorio por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. En el Anexo 1 se encuentra el estudio detallado realizado por la Consultoría.

## **1 ANTECEDENTES**

### **1.1 Marco Normativo**

El Barrio San Bernardo, ubicado en el centro de Bogotá, ha sido objeto de varias iniciativas para su recuperación y desarrollo, dada su ubicación estratégica y la importancia de elementos de la estructura urbana que se encuentran en su contexto, las cuales han modificado sustancialmente el espacio urbano del entorno inmediato, entre estas intervenciones sobresale la renovación urbana del sector Parque Tercer Milenio y la construcción del Sistema Transmilenio en primera y tercera fase.

Desde el Acuerdo Distrital 6 de 1990, que estableció los planes y programas de Renovación Urbana que se debían adoptarse mediante Decreto del Alcalde Mayor de Bogotá, surgieron Decretos 462 y 680 de 1998, por medio de los cuales asignaron el tratamiento especial de Renovación Urbana al sector comprendido por los barrios de San Bernardo y Santa Inés y su área de influencia. Posteriormente, el Decreto Distrital 880 de 1998, adoptó el programa de Renovación Urbana para la recuperación de dicho sector y estableció normas específicas para algunos de los sectores dentro del área de Renovación Urbana.

Por su parte, el Decreto Distrital 334 de 2000 modificó y complementó el Decreto Distrital 880 de 1998, en relación con los contenidos del Programa de Renovación Urbana para el sector de San Bernardo. Con la entrada en vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT) adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, el área objeto de este estudio fue señalada tanto en el tratamiento, como en el programa de renovación urbana de la ciudad, dentro de la pieza Centro Metropolitano, el componente Ciudad Central, en la operación Centro Tradicional, lo que indica el interés por parte de la Administración Distrital en su redesarrollo; ésta condición normativa se mantuvo con la revisión y compilación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT), adelantadas mediante Decretos Distritales 469 de 2003 y 190 de 2004.

Mediante el Decreto 880 de 1998, se adoptó el programa de Renovación Urbana para la recuperación del sector comprendido por los barrios San Bernardo, Santa Inés y su área de influencia y se establecieron normas específicas para algunos de los sectores dentro del área de Renovación Urbana. La formulación del programa de Renovación Urbana contempló proyectos de espacio público entre ellos el Parque Tercer Milenio, proyectos de espacio privado, entre ellos el proyecto residencial de renovación para el sector de San Bernardo, el cual dividió el sector en cuatro zonas de actuación y una propuesta de desarrollo social.

El Decreto 334 de 2000 modificó las áreas de actuación para el barrio San Bernardo reduciendo su número a tres proyectos residenciales, estableciendo un nivel de intervención para cada uno de ellos. A la Zona 1, que coincide con la delimitación del Plan Parcial “San Bernardo Tercer Milenio” le asignó el nivel de “Redesarrollo Integral, entendido como el proceso orientado al reordenamiento total del espacio urbano que conforma la zona de intervención, con cambio de la estructura predial y la sustitución de las edificaciones”.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C establece que el componente urbanístico de las Operaciones Estratégicas se formula mediante Planes Zonales. Es así como por medio del Decreto

492 de 2007, se adopta la Operación Estratégica del Centro de Bogotá, el Plan Zonal del Centro (PZCB) y las Fichas Normativas para las Unidades de Planeamiento Zonal UPZ- 91 Sagrado Corazón, 92 La Macarena, 93 Las Nieves, 94 La Candelaria, 95 Las Cruces y 101 Teusaquillo. El Plan Zonal del Centro adopta un modelo de ordenamiento que prioriza sus actuaciones mediante la definición de espacios estratégicos y criterios que establecen los lineamientos normativos generales.

Dentro de esos espacios estratégicos, el Plan Zonal del Centro delimita la Franja Prioritaria de Intervención, espacio territorial enmarcado entre la Carrera 10 y la Avenida Caracas, entre la Avenida de La Hortúa y la Calle 26, girando hacia el occidente por el eje de la Calle 26, incluyendo sus bordes, hasta el Centro Administrativo Distrital - CAD. El ordenamiento de esta franja geográfica busca promover y rescatar los elementos urbanos, mejorar los barrios actuales, viabilizar la conexión oriente - occidente en el Centro y promover nuevos desarrollos residenciales, productivos, de servicios y equipamientos a todas las escalas a partir de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. El barrio San Bernardo se localiza dentro de esta franja.

## **1.2 Gestión social en el territorio**

En desarrollo del marco normativo que convoca a las entidades del distrito a participar de las transformaciones urbanas que tienen lugar en el territorio, particularmente en el barrio San Bernardo, la empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU) ha hecho presencia en el territorio liderando procesos de acompañamiento social a los residentes.

En 2013, se inició el proceso de identificación del territorio, desde la perspectiva socio económica, con miras a la intervención del espacio urbano. Para entonces se realizó la identificación predial y los usos a partir de ejercicios de observación participante y consulta de fuentes secundarias que permitieran identificar las dinámicas del territorio, sus perspectivas y amenazas, información que aportó a la consolidación de documentos técnicos de pre factibilidad tendientes a la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana para el sector.

Durante el año 2014, se inicia el proceso de acercamiento a la comunidad a partir de gestión con los pobladores, mediante la realización de talleres, conferencias, visitas domiciliarias, entre otros, en donde se articuló con otras entidades del Distrito la intervención del barrio, teniendo en cuenta las condiciones de habitabilidad y de creciente pobreza, derivadas del desplazamiento de personas hacia el barrio provenientes del sector del “Cartucho” en donde se construyó el Parque Tercer Milenio, así como de otros procesos de adquisición predial que tuvieron lugar en el sector, como el generado por la construcción de la troncal Transmilenio por la Carrera 10.

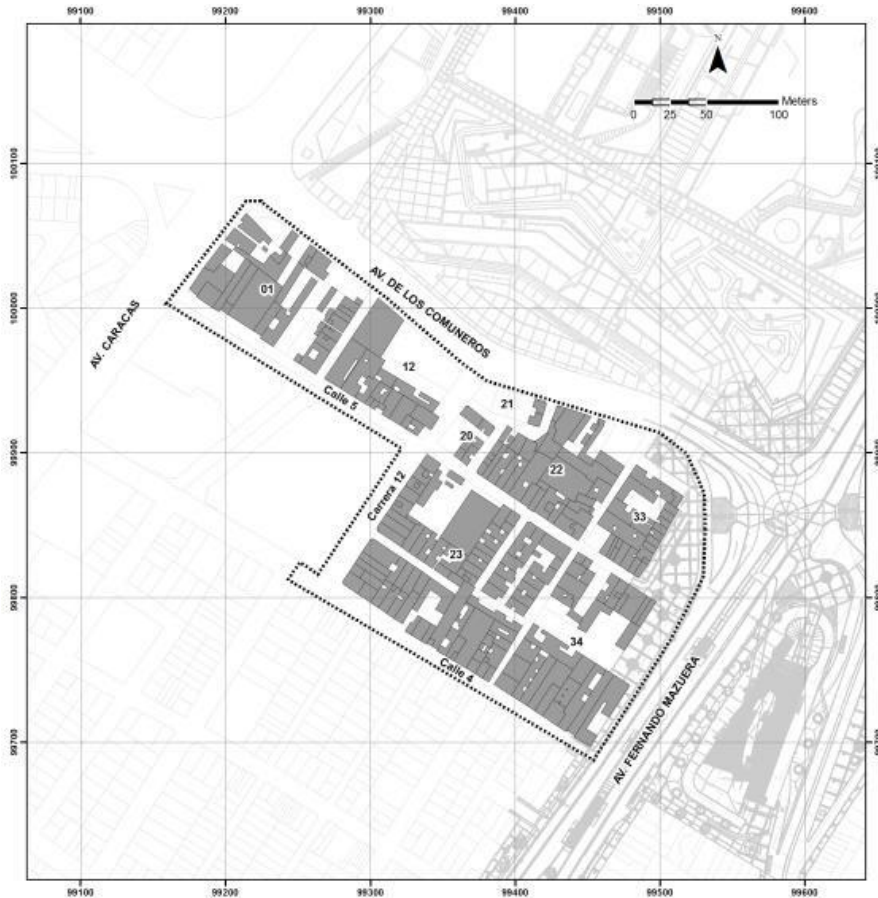
Durante este año, se realizaron actividades de participación social a las cuales se convocó toda la comunidad del barrio San Bernardo, con el fin de generar canales de comunicación y participación que permitieran el conocimiento mutuo de las personas y de la Empresa, facilitando la generación de espacios de participación para la socialización de las actividades de formulación del plan parcial, sus alcances y perspectivas. Así mismo, se instaló un punto de atención en zona, para la atención de la comunidad.

(Ver carpeta Anexo 2. Evidencias de gestión social año 2014)

Con el fin de profundizar en las características de la población y para proponer medidas de manejo de la población localizada en los predios objeto de intervención, en el marco de estudios previos para la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana del sector, y habiéndose definido un polígono de intervención que, para el momento, comprendía el área delimitada así: por el oriente, la Avenida Fernando Mazuera (Carrera 10), la Avenida Caracas (Carrera 14); por el occidente, la Carrera 12 entre Calles 4 y 5; por el Norte, la Avenida de Los Comuneros (Calle 6) y por el Sur, las Calles 5 entre Avenida Caracas y Carrera 12 y la Calle 4 entre Carrera 12 y Carrera 10, se realizó un ejercicio que se denominó “Caracterización socio económica del área de influencia directa del proyecto de revitalización urbana, Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio”, a partir de la aplicación de una encuesta diligenciada predio a predio, dando como resultado la identificación de 192 predios en los cuales habitaban 1422 familias.

El plano que sigue muestra la delimitación del Plan Parcial Tercer Milenio, propuesta en el año 2014.

Ilustración 1. Plano de delimitación del Plan Parcial. 2014



Fuente: Dirección Técnica – ERU

Este ejercicio no tuvo un carácter censal dado que no incluyó la totalidad de los predios, sin embargo, aportó la información suficiente para consolidar la caracterización de la población que ocupaba los predios objeto de estudio, permitiendo establecer estrategias para las futuras intervenciones, que permitieran la garantía de derechos de los habitantes del sector objeto de estudio, frente a los impactos

que el proyecto de renovación urbana propuesto, pudiera generar en el territorio.

En 2015, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, presentó ante la Secretaria Distrital de Planeación un documento técnico soporte para la aprobación del Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio, en cuyo contenido se encuentra el capítulo con los resultados de los estudios de caracterización socioeconómica. Este documento no prosperó hacia la promulgación del Decreto del PPRU, en virtud de las modificaciones que sufrió el proyecto, que obligaron al ajuste de todos los estudios previos conforme a la definición de una nueva área de intervención.

En aras de consolidar los estudios necesarios para lograr el Plan Parcial, durante el año 2015, se realizan gestiones interinstitucionales, con participación de la Secretaria de Planeación Distrital, en actividades con la comunidad, cuyo propósito estaba encaminado tanto a la socialización de los procesos referentes a la estructuración del Plan Parcial, como a la búsqueda de soluciones habitacionales para las personas que ocupaban los predios objeto de intervención.

Entre las actividades desarrolladas con la comunidad, se llevaron a cabo reuniones con arrendatarios y propietarios para explorar opciones de acceso a subsidios, créditos blandos, vinculación a proyectos sociales, entre otros; se realizaron ferias de servicios de las entidades del Distrito que promueven programas para la atención de la población buscando la vinculación de las personas identificadas en condición de vulnerabilidad.

(Ver carpeta Anexo 3. Evidencias de gestión social año 2015)

La gestión social de Distrito, en cabeza de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, durante el año 2016, se enfocó a la atención de la comunidad, en desarrollo del programa de Comunicaciones y Divulgación, por medio del cual se gestionaron las peticiones, solicitudes, reclamos y sugerencias de los ciudadanos, a través de atención personalizada, recorridos en el barrio y reuniones focalizadas que tuvieron lugar en el territorio, articulando la acción desde las entidades del orden local y Distrital.

(Ver carpeta Anexo 4. Evidencias de gestión social año 2016)

El Decreto 528 de 2017, por medio del cual se anuncia el Proyecto de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio, comprende 14 manzanas, las cuales corresponden a las previstas por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, para el Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio. No obstante, mediante el Decreto, se declaran de utilidad pública con condiciones de urgencia, 6 manzanas, que corresponden a la meta prevista en el Artículo 154 de Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

En tal sentido, el área del Plan Parcial quedó delimitada así<sup>2</sup>:

<b>Por el Oriente</b>	- Avenida Fernando Mazuera (Av. Carrera I0)
-----------------------	---

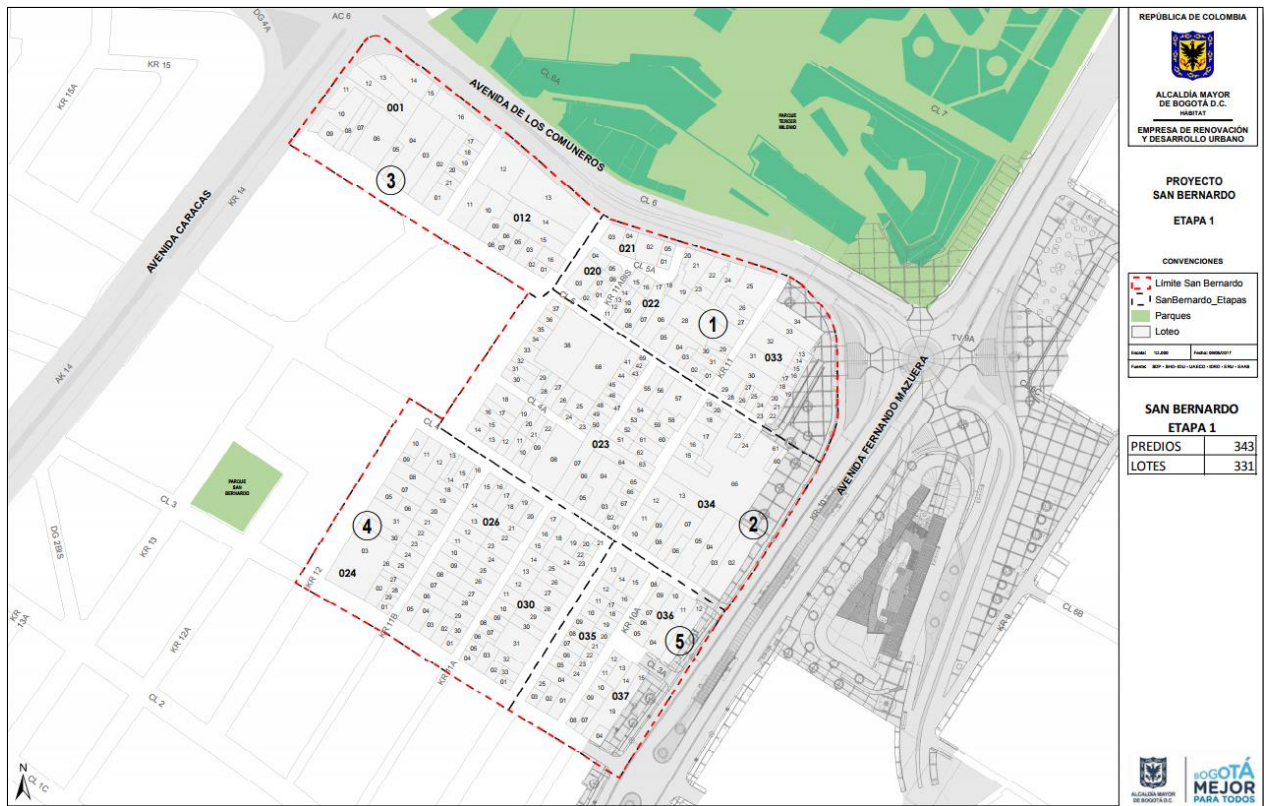
<sup>2</sup> Decreto 528 de 2017. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71825#> . . Consultado el 20/03/2018



<b>Por el Occidente</b>	- Avenida Caracas (Av. Carrera 14) - Carrera 12 entre Calle 3 y Calle 5
<b>Por el Norte</b>	- Avenida De Los Comuneros (Av. Calle 6)
<b>Por el Sur</b>	- Calle 5 entre Av. Caracas y Carrera 12 - Calle 3 entre Carrera 12 y Av. Fernando Mazuera (Carrera 10)

La delimitación de la pieza urbanística que comprende el Proyecto de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio, se observa en el plano que sigue:

Ilustración 2. Delimitación del Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio. 2017



Fuente: Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano Subgerencia de Gestión Urbana.2017

Consecuentemente, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 080 de 2014, se procede a la realización del Censo Poblacional, para lo cual, mediante invitación pública 02 de 2017, convocó y asignó el Contrato de prestación de servicios No. 01 de 2017, para la realización del censo poblacional, diagnóstico socioeconómico, identificación y evaluación de impactos y formulación del Plan de Gestión Social, sobre zona denominada San Bernardo. Cuyos resultados se sintetizan en el presente documento.

Durante 2017 la gestión social de la Empresa en el territorio, se enfocó en las actividades propias del censo poblacional, sin desatender lo referente al plan de comunicaciones y divulgación que hasta ahora se venía desarrollando para atender las solicitudes de los residentes en el sector. En el anexo 4

se encuentran las evidencias de la gestión realizada, con actividades como: (i) recorridos de identificación en terreno con el contratista; (ii) aplicación de pruebas piloto de los instrumentos censales; (iii) Registros fotográficos; (iv) reuniones informativas a la comunidad; (v) entrega de piezas de divulgación e información, entre otras.

(Ver carpeta Anexo 5. Evidencias de gestión social año 2017)

## 2 ASPECTOS METODOLÓGICOS

El presente capítulo aborda la metodología llevada a cabo para el desarrollo del Censo Poblacional y estudio socioeconómico, la identificación y evaluación de impactos y la formulación del Plan de Gestión Social del proyecto San Bernardo Tercer Milenio.

El proceso metodológico se estructuró en etapas de ejecución que permitieron el alcance de los objetivos propuestos, tal como se describe a continuación:

### 2.1 Etapa previa

Se dividió en 2 momentos, así:

#### - **Alistamiento.**

Se realizaron las siguientes actividades:

- a) Recorridos de reconocimiento del territorio
- b) Presentación de la estrategia de comunicación e información para la realización del trabajo de campo
- c) Definición de la metodología de recolección de información, la sectorización y la distribución de los encuestadores y supervisores.
- d) Revisión y ajuste de los formularios y manuales de recolección de información y de los instructivos de capacitación.
- e) Definición de la operación en campo para la realización del Censo.
- f) Definición de variables y diseño de las interfaces de la herramienta informática.

#### - **Ajuste y validación de instrumentos**

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Capacitación de encuestadores y supervisores de campo
- b) Realización de la prueba piloto del Censo para su evaluación y ajustes
- c) Ajuste de la metodología, las estrategias de campo y del cronograma de actividades.
- d) Presentación de las bases de datos y tablas de salida con el procedimiento de sistematización, análisis y graficación de los resultados del registro de población, así como del sistema de información geográfica a integrar.

### 2.2 Etapa de ejecución

Se ejecutó de acuerdo con dos actividades principales:

#### - **Recolección de la información**

Se inició el proceso de registro de la población mediante visitas predio a predio, garantizando veracidad, consistencia y confiabilidad en los datos recogidos. Para ello el consultor generó una estrategia de evaluación y seguimiento a la información registrada, previo a la digitalización y procesamiento de datos.

Estas jornadas fueron programadas y se ejecutaron de forma masiva, de tal forma que se abordaran

todos los predios y se registrara la información de la población sin excepción.

Posteriormente, se realizó el procesamiento de la información a partir de un ejercicio de codificación, evaluación, análisis y digitalización de los instrumentos.

#### - **Análisis de la información**

Con la información de campo consolidada, se procedió la producción de tablas de salida y la geo referenciación de las condiciones socioeconómicas sobre los planos del sector, de acuerdo con cada manzana catastral que compone el proyecto.

El análisis de las tablas producidas, permitió la consolidación del documento “Diagnóstico socioeconómico del proyecto denominado “San Bernardo”, el cual incluye:

- a) Formularios diligenciados y demás instrumentos utilizados en el trabajo de campo
- b) La tabulación, análisis y sistematización de los datos obtenidos
- c) Metodología, estrategias de abordaje, alcances y limitaciones del censo y del diagnóstico socioeconómico.
- d) Análisis socioeconómico manzana por manzana (1, 12, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 30, 33, 34, 35, 36 y 37)
- e) Informe detallado sobre la caracterización socioeconómica de la población existente en el sector descrito, teniendo en cuenta las fichas de recolección de información.
- f) Informe sobre las edificaciones, caracterización del inmueble, predios, usos, tipo de unidades prediales, relación de tenencia con respecto al predio, tipo de residencias, áreas, circulaciones, accesos y servicios complementarios, entre otros.
- g) Análisis de las condiciones económicas, empresariales, sociales, comunitarias y físicas del área a intervenir y de los hogares que usan y ocupan los inmuebles requeridos.
- h) Información y caracterización sobre formalidad e informalidad de las actividades económicas que generan ingresos localizadas en los predios del proyecto.
- i) Información y caracterización del número de personas que deben ser trasladadas por actividad productiva.
- j) Diagnóstico y caracterización sobre organizaciones existentes, estructuras de redes comunitarias y procesos de asociatividad.
- k) Análisis socioeconómico, caracterización y base de datos manzana por manzana, del área de influencia indirecta (entorno) del proyecto mediante el estudio de dinámicas sociales comunitaria y económica.
- l) Diagnóstico y caracterización de servicios institucionales en la zona
- m) Carpetas organizadas por manzanas y predio.

#### - **Estudio, identificación y evaluación de impactos**

Las variables analizadas en el diagnóstico socioeconómico fueron sometidas a una evaluación de impactos sociales bajo la metodología CONESA que permitió identificar y ponderar los impactos potenciales que la implantación del plan parcial de renovación urbana San Bernardo Tercer Milenio, en todas sus fases, puede generar en la población localizada en el área de intervención. Este análisis tuvo un componente cualitativo y otro cuantitativo que se constituye en la base para la formulación

del Plan de Gestión Social. (Ver Capítulo 5. Identificación y evaluación de impactos)

## **2.1 Etapa de formulación del Plan de Gestión Social**

Con fundamento en los resultados de los estudios realizados, se elaboró el documento Plan de Gestión social que consideró en su formulación las medidas de incentivos establecidos en la Sentencia de la Corte Constitucional C-750-2015 que trata sobre el daño emergente y el lucro cesante; el esquema de compensaciones que establece la normatividad Distrital contenida en: Decreto 296 de 2003; Decreto 329 de 2006; Decreto 448 de 2014; Decreto 080 de 2016 y Decreto 528 de 2016 y el estudio de cargas y beneficios para la población que reside en la zona, en el marco de lo establecido en las normas nacionales, distritales y locales que regulan las actuaciones de renovación urbana en el país.

El documento Plan de Gestión Social incluye estrategias, programas, planes, proyectos y actividades que se deben implementar para mitigar y / o minimizar los impactos generados por el proyecto tanto en las zonas directas como en su área aferente. (Ver Capítulo 6. Plan de Gestión social)

### **3 CARACTERIZACIÓN SOCIAL DE TERRITORIO**

El presente capítulo, describe las condiciones territoriales y socio económicas de la localidad Santa Fe, de la UPZ Las Cruces (95) y del barrio San Bernardo, donde se ubica el proyecto Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio.

Este ejercicio se fundamenta en la consulta de fuentes secundarias de tipo institucional, en especial aquellas que reportan información útil y reciente, entre estas los estudios realizados por el Hospital Centro Oriente (Oriente, 2012), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (DANE-SDP, 2006 – 2015), la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP, 2016- 2020), la Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaria de Desarrollo Económico (Secretaría de Desarrollo Económico, s.f.), la Unidad Administrativa Especial de Catastro, la encuesta “Bogotá como Vamos”, la Encuesta Multipropósito 2014 (DANE-SDP, 2006 – 2015), entre otros.

La información contenida en este Capítulo tienen como fin describir el contexto social donde se localiza el proyecto, para entender las condiciones sociales, económicas y culturales que caracterizan la población objeto de estudio, que conforma la pieza urbana donde se implanta el plan parcial de renovación urbana San Bernardo Tercer Milenio.

Parte de presentar la localización del proyecto en la ciudad, su ubicación dentro de la localidad de Santa Fe, en la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ (95) y en el barrio San Bernardo. En este mismo orden de localización, se presentan las características de la Localidad, la UPZ y el barrio, las cuales se estructuraron a partir de la consulta de fuentes secundarias oficiales, especialmente en relación con información cuantitativa que permitiera analizar las características de la población en función de la implantación del Plan Parcial de renovación urbana.

#### **3.1 Localización y ubicación del proyecto**

El sector de intervención para el Plan Parcial de San Bernardo, se encuentra ubicado en la Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ 95- Las Cruces, en la localidad de Santa Fe, entre la Avenida de los Comuneros (Calle 6) y la Calle 3, la Avenida Fernando Mazuera (Carrera 10) y la Avenida Caracas (Carrera 14).

En la Ilustración 1, se presenta la localización del barrio San Bernardo, en relación con algunos elementos urbanos que permiten establecer el nivel de consolidación de la pieza urbana donde se inserta el barrio San Bernardo en relación con la cercanía a vías principales, equipamientos del espacio público y algunos de tipo institucional.



rurales cuentan con una extensión de 3.820 hectáreas (85% del área de la localidad) que están en la categoría de suelos protegidos<sup>4</sup>.

Los usos del suelo urbano de la localidad son: el residencial en la parte oriental y en la occidental, predomina el uso comercial, mezclado con usos de servicios como edificios de oficinas administrativas, culturales y centros educativos. En el suelo urbano de la localidad se encuentran 787 manzanas, distribuidas en una superficie de 533 hectáreas.<sup>5</sup>

El área rural, tiene uso principalmente forestal; alberga la cuenca alta del Río Teusacá que nace en la Laguna del Verjón- Páramo de Cruz Verde, que cuenta con numerosos tributarios. Así mismo, la localidad cuenta con un complejo de quebradas y otros cuerpos de agua que son aprovechados por los habitantes del sector para uso doméstico, los nacimientos de estos acuíferos se ubican en la parte alta de los Cerros Orientales<sup>6</sup>.

La localidad está dividida en cinco (5) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), así: 91-Sagrado Corazón, 92- La Macarena, 93-Las Nieves, 95- Las Cruces y 96- Lourdes, además de las veredas Monserrate, Guadalupe y El Verjón en el área rural<sup>7</sup>,

*“En total, la Localidad de Santa Fe, está conformada por 38 barrios de los cuales, desde 1993 y hasta mediados de 2011 se han legalizado 24, lo cual evidencia que en las áreas residenciales se destaca la ocupación ilegal de suelo para vivienda. Uso del suelo que cubre una porción de la denominada Reserva Forestal Cerros Orientales, la protección de la cual se ha adelantado a través del Decreto Distrital 190 de 2004, que compilar los Decretos 619 de 2000 y 460 de 2003 del Plan De Ordenamiento Territorial De Bogotá 2004”<sup>8</sup>.*

Tabla 1. Área por UPZ de la Localidad

UPZ	CLASIFICACIÓN	AREA TOTAL (Ha)	%
91 Sagrado Corazón	Comerciales	146,2	20,97
92 La Macarena	Residencial consolidado	85,9	12,32
93 Las Nieves	Comerciales	172,6	24,76
95 Las Cruces	Residencial de urbanización incompleta	92,4	13,25
96 Lourdes	Residencial de urbanización incompleta	200,1	28,7
<b>Total</b>		<b>697,2</b>	<b>100</b>

Fuente: 21 Monografías de las localidades, localidad 3 Santa Fe, Distrito Capital 2011.SDP

<sup>4</sup> SDP Conociendo la Localidad de Santafé 2009, la fuente de estos datos es Fuente: SDP, Decreto 190 del 2004, Bogotá D. C. Cálculos: SIEE – DICE. Dentro del área de suelos protegidos se encuentran los cerros tutelares de Monserrate, Guadalupe y la Cruz.

<sup>5</sup>Ibíd.

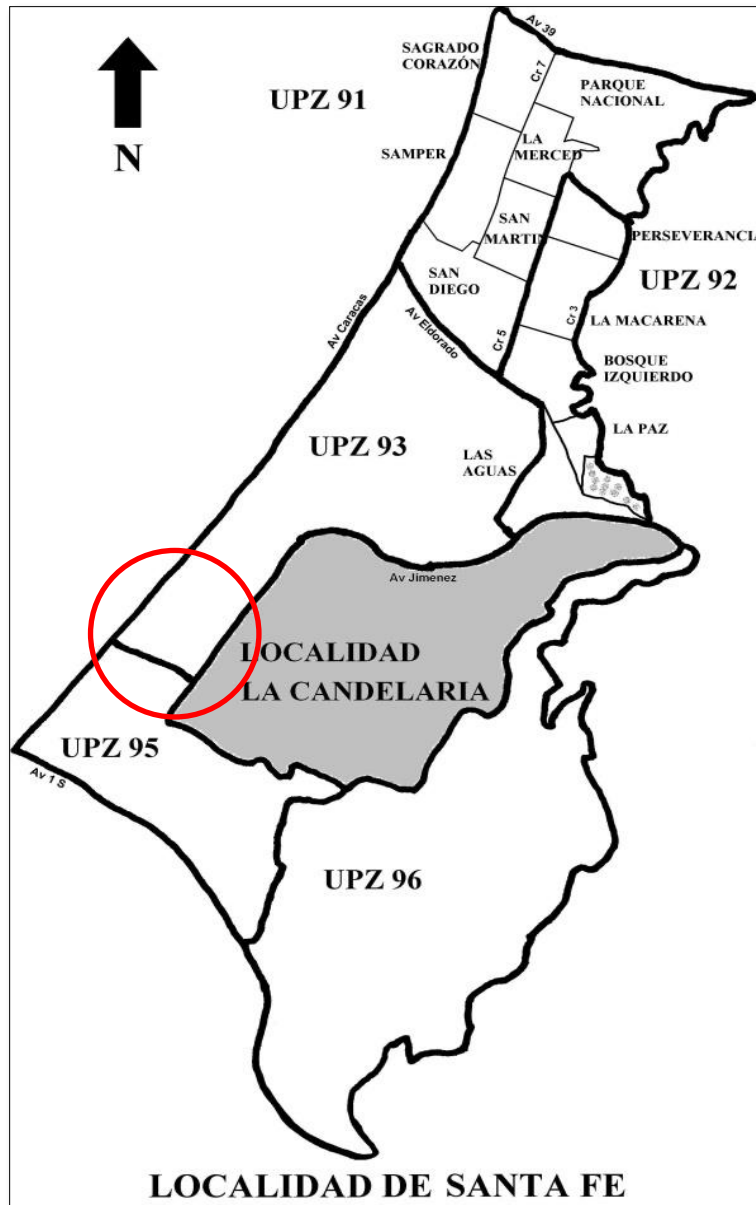
<sup>6</sup>Ibíd. Pág. 16

<sup>7</sup> 21 Monografías de las localidades, localidad 3 Santa Fe, Distrito Capital 2011.SDP

<sup>8</sup> Hospital Centro Oriente E.S.E II Nivel. Diagnóstico Local con Participación Social 2013, página 18.



Ilustración 4. Localidad de Santa Fe - UPZ



Fuente: <http://www.geocities.ws/jacmacarena/planos/localidad.jpg>

### 3.2.1 Distribución por barrios de las UPZ

La siguiente tabla muestra la distribución por barrios de acuerdo con las UPZ en la Localidad.

Tabla 2. Área Unidades de Planeación Zonal y Barrios

UPZ	BARRIOS	TOTAL BARRIOS	%
91 Sagrado Corazón	La Merced, Parque Central Bavaria, Sagrado Corazón, San Diego, Samper, San Martín	6	15,8
92 La Macarena	Bosque Izquierdo, Germania La Macarena La Paz Centro, La Perseverancia	5	13,2
93 Las Nieves	La Alameda, La Capuchina, Veracruz, Las Nieves, Santa Inés	5	13,2
95 Las Cruces	Las Cruces San Bernardo	2	5,3
96 Lourdes	Atanasio Girardot, Cartagena, Egipto, Egipto Alto, El Balcón, El Consuelo, El Dorado, El Guavio, El Mirador, El Rocío, El Triunfo, Fábrica de Loza, Gran Colombia, La Peña, Los Laches, Lourdes, Ramírez, San Dionisio, Santa Rosa de Lima, Vitelma	20	52,6
<b>Total</b>		<b>38</b>	<b>100</b>

Fuente: portal.bogota.gov.co

### 3.2.2 Reseña Histórica de la localidad <sup>9</sup>

La localidad de Santa Fe, se considera como el epicentro histórico de la ciudad, agrupa el primer sector urbano de la denominada antigua Santa Fe, formó parte del proceso de la Fundación de Bacatá con la llegada del fundador Gonzalo Jiménez de Quezada, es el escenario estratégico que alberga la ciudad antigua, con barrios tradicionales como La Perseverancia, La Peña y Las Cruces, este último fue catalogado como el sector comercial más tradicional de la vieja Santa fe de Bogotá.

Su nombre de Santa Fe, se debe a que al fundador Gonzalo Jiménez de Quesada le recordaba su lugar de procedencia. El 6 de agosto del año de 1538, este fundador hizo posesión del territorio a nombre del rey de España, escogiendo el sector de Teusaquillo, territorio que era el sitio de recreo del Zipa, por encontrarse protegido por los cerros de Monserrate y Guadalupe posición que le permitía protegerse de la vigilancia continua de los indígenas. Su llegada a la sabana obedeció la información sobre la existencia del altiplano de la Cordillera Oriental, habitado por los muiscas, tierra propicia

<sup>9</sup> 21 Monografías de las localidades-#3 Santa Fe. SDP. 2011

para el cultivo, donde, además, realizaban grandes ceremonias a sus dioses, en las que les ofertaban objetos de oro, tierras en donde abundaban las esmeraldas y la sal.

Desde la época de la Colonia, se adoptó el modelo de cuadrícula española, formando manzanas, lo que se hizo evidente en los territorios donde se construían las casas alrededor de una plazoleta con una iglesia como eje central de poder, por lo que las familias más prestantes se ubicaban en cercanías a la plaza central y los pobres en la periferia, en algunos casos el poblamiento se generaba por la cercanía a algún río, que para el caso de Santafé, se dio entre los ríos San Francisco y San Agustín como el modelo mesopotámico. La organización de las viviendas indígenas, influyó mucho en la distribución de la tierra de encomenderos que vivían alrededor de la ciudad, ya que la norma existente establecía como requisito que la comunidad debía poseer buena provisión de agua, tierra para la siembra, bosques y aire.

En el año 1541, se dieron las primeras modificaciones urbanísticas con la aplicación de las técnicas europeas de construcción traídas por el señor Gregorio López; la primera casa de tapia pisada perteneció al señor Antonio de Olaya luego se aplicó el techo de teja implantado por Pedro Colmenares.

Los barrios que hoy día hacen parte de la localidad, se fueron constituyendo a lo largo de los años, este crecimiento urbanístico, dio paso al asentamiento de bohemios, poetas, hippies y pintores; siendo el barrio Las Nieves el entorno urbano para los artesanos de la ciudad (en la segunda mitad del siglo XIX), las condiciones de vida de los habitantes, eran precarias, debido a que las viviendas eran en su mayoría tiendas que carecían en general de servicios públicos y calles adecuadas<sup>10</sup>.

Desde el siglo XVI la ciudad ha tenido un gran crecimiento, teniendo como punto de referencia la Localidad de Santa Fe, en este sentido se puede destacar los siguientes acontecimientos: En 1650, el entonces presidente Juan de Borja del nuevo reino de Granada, permitió la construcción en el cerro de Monserrate, la construcción, en su cima la capilla de Nuestra Señora de la Cruz de Monserrate; hacia el año 1800, se inaugura la Academia Colombiana de la Lengua y el Museo Nacional; entre 1900 y 1940 se construyeron varios sitios emblemáticos de la ciudad, como el teatro Faenza, la plaza de mercado de Las Nieves, el Museo del Oro, la Plaza de Toros de La Santamaría y el Palacio de San Francisco; con la creación de la cervecería alemana Bavaria, surgió el barrio de la Unión Obrera La Perseverancia<sup>11</sup>.

En los últimos años esta localidad muestra nuevas modificaciones en su estructura vial, como las rutas de Transmilenio, y arquitectónica tales como el eje ambiental y otras edificaciones modernas; lo que ratifica que la Localidad de Santa Fe es uno de los centros de desarrollo sociocultural de nuestra ciudad, aunado al Centro Internacional, sitio constituido como zona financiera, turística y cultural por excelencia de la ciudad<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Conociendo la Localidad de Santa Fe - Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. 2009. SDP.

<sup>11</sup> *Ibíd.*

<sup>12</sup> *Ibíd.*

### 3.2.3 Aspectos demográficos de la localidad

#### 3.2.3.1 Estratificación Socioeconómica<sup>13</sup>

Para el 2012, el estrato 2 representa la mayor concentración de vivienda en NPH, con un total de registros de 10.790 que representan 1.346.720 m<sup>2</sup> de construcción que participan en un 77,17% dentro de la localidad, sigue el estrato 3 con un total de 783 unidades de uso correspondientes a 206.843 m<sup>2</sup> de construcción con un 11,85% de representación. Los datos anteriores, permiten concluir que en este período (2002 / 2012) se presentó un crecimiento de vivienda en NPH en estrato 2 y se disminuyó la vivienda de estrato 3.

Tabla 3. Cantidad y área de unidades con uso residencial, según estratos de la localidad de Santa Fe. 2012

Estratos	2012		
	Cantidad Unidades de uso (NPH-PH)	Área uso m <sup>2</sup>	%
1	1.355	127.085	4,79
2	13.080	1.473.554	55,48
3	7.639	698.339	26,29
4	4.117	356.844	13,44
5	0	0	0
<b>Total</b>	<b>26.191</b>	<b>2.655.822</b>	<b>100</b>

Fuente: Dinámica de la construcción por usos – localidad de Santa Fe. 2013

#### 3.2.3.2 Condiciones de habitabilidad

##### 3.2.3.2.1 Vivienda

Según los datos de la Encuesta Multipropósito-EMB, 2011, en la Localidad de Santa Fe, hay 32.500 viviendas y 35.289 hogares, lo que representa el 1,61% de los hogares de Bogotá y el 1,55% de viviendas de la ciudad. El promedio del tamaño de los hogares en esta localidad es de 2,94 personas, cifra menor a la que presenta Bogotá, que es de 3,4 personas por hogar<sup>14</sup>.

Aunque el informe no presenta el dato desagregado por UPZ, informa que del total de viviendas (32.500) en la localidad, el 62,3% son apartamentos y 32,6% casas, el porcentaje restante, correspondiente al 5,1%, son cuartos en inquilinato, cuartos en otro tipo de estructura y otro tipo de viviendas, condición que se mantiene para todas las UPZ que la componen.

En cuanto a la participación de casas, es menor al promedio de la ciudad distrito con un 36,3%, situación que explicaría el Índice de Propiedad Horizontal (IPH) medio de la localidad (el IPH hace referencia a la cantidad de predios que forman parte de la propiedad horizontal respecto al total de predios de una zona determinada; el IPH cercano a 100 establece que la mayoría de los predios se encuentran agrupados en figuras de propiedad horizontal, mientras que el porcentaje cercano a cero corresponde a una baja presencia).

<sup>13</sup> Dinámica de la construcción por usos - Localidad de Santa Fe. 2013

<sup>14</sup> <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/censo-de-edificaciones>

Con relación a la tenencia, predomina el arriendo o subarriendo como alternativa residencial (45,9%) de los hogares, seguido por vivienda propia (34,8%), con un 10,7%, se encuentran aquellos que están en proceso de adquisición y con el 3,9% se presentan aquellas personas que dicen vivir en usufructo, el porcentaje restante, correspondiente a 4,7% se encuentra en otra modalidad de tenencia como puede ser: posesión sin título, ocupante de hecho o propiedad colectiva<sup>15</sup>.

### **3.2.3.3 Bienes de Interés Cultural en la localidad<sup>16</sup>**

En la Localidad de Santa Fe, se identifican 717 Inmuebles de Interés Cultural, de estos se clasifican en Conservación Integral 136, en Conservación Monumental 10, en Conservación Tipológica 561, en Restitución Parcial y Restitución Total 5 respectivamente.

Del total de Bienes de Interés Cultural de Santa Fe, 256 se encuentran en la UPZ Las Cruces, entre las cuales se identifican el Edificio del Mercado Público de Las Cruces y la Iglesia Santa Bárbara, declarados Monumentos Nacionales; la Iglesia Nuestra Señora del Carmen, el Centro Cultural y Recreativo Nueva Santa Fe y la Antigua Fábrica de Loza Bogotana, dentro de la categoría Conservación Integral. En general, esta UPZ, presenta 3 bienes de conservación integral, 2 de conservación monumental y 251 de conservación tipológica.

### **3.2.3.4 Índices de pobreza y calidad de vida**

#### **3.2.3.4.1 Estructura Poblacional**

Para el año 2011 la población de la localidad era 109.993 habitantes, que representan el 1,47% del total de la población de la ciudad. De acuerdo con las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2015, la Localidad de Santa Fe presentaría una densidad urbana de 148,57 habitantes por hectárea; y en el área rural de 1,70 habitantes por hectárea<sup>17</sup>.

La densidad poblacional de la Localidad de Santa Fe por UPZ, muestra que la más alta concentración se encuentra en la UPZ 95 - Las Cruces, con 258/ habitantes/ha, seguida por la UPZ 96 Lourdes con 234.87 habitantes/ha., la de menor densidad poblacional se presenta en la UPZ 91 Sagrado Corazón con 37,98 habitantes/ha. y en la UPZ 93 Las Nieves con 76,77 habitantes/ha.

Este comportamiento de alta densidad en el sur de la localidad, está ligado a la dinámica de uso de suelo de tipo residencial que se localiza precisamente al sur de la localidad especialmente en la UPZ 95 Las Cruces y UPZ 96 Lourdes.

De otra parte, en las UPZ 91 Sagrado Corazón, UPZ 92 La Macarena y UPZ 93 Las Nieves, predominan los usos de suelo de equipamientos, comercio, servicios y zonas de actividad central.

En el boletín No. 69 “Bogotá Ciudad de Estadísticas”<sup>18</sup> emitido por la Secretaría Distrital de Planeación, se establece que en el año 2015, esta localidad presentó una fuerte reducción de la base de la pirámide, lo que implica una reducción en la natalidad, así como, un ensanchamiento en la

<sup>15</sup> *Ibíd.*

<sup>16</sup> 21 Monografías de las localidades. 3 Santa Fe. 2011

<sup>17</sup> Atlas de Salud Pública – Localidad Santa Fe. 2014

<sup>18</sup> Proyecciones de Población por Localidades para Bogotá 2016 – 2020. SDP. 2014

población de mujeres entre los 20 y 29 años, para los años 2016 a 2020, se proyecta que siga con la tendencia de reducción de la fecundidad y un progresivo incremento de población adulta mayor.

En la siguiente Tabla, se observa la tasa de fecundidad proyectada para los años 2016 a 2020, que para el año 2016 se esperaban cerca de 59 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil -MEF, con un comportamiento descendente en los siguientes cuatro años, hasta llegar a 57 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil -MEF en el año 2020.

Tabla 4. Índices calculados con población proyectada para la localidad de Santa Fe. 2016-2020

Año	Nacimientos proyectados	Población total proyectada	Tasa general de fecundidad*	Razón de dependencia niños**	Razón de dependencia adultos mayores***	Índice de envejecimiento****	Porcentaje de población en edad de trabajar*****
2016	1.463	96.534	58,5	33,3	14,2	42,7	82,0
2017	1.419	95.201	58,2	32,9	14,8	45,0	82,3
2018	1.376	93.857	57,8	32,6	15,5	47,5	82,5
2019	1.335	92.490	57,4	32,2	16,2	50,2	82,7
2020	1.294	91.111	56,9	31,8	16,9	53,1	83,0

\*Calculado como Total de nacimientos proyectados para el año/mujeres en edad fértil del año, por mil.

\*\*Calculado como Población menor de 15 años/ Población entre 15 y 64 años, por cien.

\*\*\*Calculado como Población menor de 65 y más años/ Población entre 15 y 64 años, por cien.

\*\*\*\*Calculado como Población de 65 y más años/ población menor de 15 años, por cien.

\*\*\*\*\*Calculado como Población de 12 años y más/ Población total, por cien.

Fuente: Boletín No. 69. Bogotá ciudad de Estadísticas. SDP. 2014

### 3.2.3.4.2 Pobreza, calidad de vida<sup>19</sup> y capacidad de pago<sup>20</sup>

La Encuesta Multipropósito para Bogotá 2014 - EMB, permitió efectuar un análisis socioeconómico de las localidades de Bogotá, para el caso de la Localidad de Santa Fe, el análisis de pobreza, calidad de vida, capacidad de pago de los hogares, entre otros aspectos, mostró que el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, que responde al porcentaje de personas pobres por NBI, se ubicó en 11,6% para esta localidad, lo que representa un incremento de 4,8 % con respecto al año 2011, en cuanto a la miseria por NBI pasó de 0,2% en el año 2011 a 1,4% en el año 2014, el mayor porcentaje se puede explicar por la mayor incidencia que tuvieron componentes como vivienda inadecuada, hacinamiento crítico e inasistencia escolar, los cuales aumentaron en el período evaluado pasando de 2,1; 4,1 y 0,9 puntos porcentuales respectivamente.

El índice de calidad de vida - ICV en la Localidad de Santa Fe se ubicó en 89,1 puntos inferior en 1,8 puntos a lo presentado en el año 2011; este indicador contempló para su evaluación cuatro factores: acceso y calidad de los servicios, educación y capital humano, tamaño y composición del hogar, y calidad de la vivienda.

En cuanto a la percepción, la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2014 - EMB mostró que, en esta localidad, el 59,8% de los jefes de hogar consideraron que las condiciones presentes de su familia son

<sup>19</sup> Boletín No.3 -Observatorio de Desarrollo Económico-SDDE. 2015

<sup>20</sup> Avances sociales en Bogotá y municipios aledaños entre el 2011 y 2014: calidad de vida, segregación, capacidad de pago y focalización. Consorcio Proes – Teknidata. 2016

buenas, y un 2,9% consideraron que las condiciones son malas. Por otra parte, sobre la pobreza subjetiva, arrojó que el 37,3% de los hogares se consideran pobres, cifra que con relación al 2011 aumento en 3,2 puntos porcentuales.

En la Localidad de Santa Fe, 9,5% de los hogares manifestaron tener algún integrante, que, por falta de dinero, no consumió ninguna de las tres comidas uno o más días a la semana. En general, 39% de los hogares creen que las condiciones de alimentación del hogar mejoraron, debido probablemente al aumento de los ingresos del hogar (75,2%), pero el 9,9% consideraron que las condiciones empeoraron, probablemente por una pérdida económica importante y el 29,3% consideraron que se debió al aumento de los precios de los bienes y servicios, presentando 14,6 puntos menos que en el año 2011<sup>21</sup>.

Estas estadísticas muestran que el 53,8% de los hogares de la Localidad de Santa Fe, solo alcanzan a cubrir los gastos mínimos con sus ingresos. En el mismo sentido, en cuanto a la capacidad de pago de las personas, que se refiere a *los ingresos, gastos y riqueza, e informa sobre las posibilidades de pago de los hogares y personas para obtener los bienes y servicios que les son necesarios para alcanzar un nivel determinado de calidad de vida*, en promedio, los hogares de la localidad, pagan \$83.672 por los servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras, \$14.346 más que en 2011<sup>22</sup>.

El pago promedio de gas natural y energía representa \$17.305 y \$46.651 respectivamente, todos los pagos de servicios públicos aumentaron con respecto al registrado en el año 2011; finalmente el 53,8% de los habitantes de la localidad manifestaron que el ingreso del hogar les alcanza para cubrir los gastos mínimos, dato que aumentó 1,4 puntos con respecto a 2011<sup>23</sup>.

Esta localidad, registró una tasa de ocupación de 61% para 2014, siendo una de las localidades, con las mayores tasas de ocupación en Bogotá, respecto al año 2011, disminuyó 0,4 puntos la tasa de ocupación; prueba de ello, es que tan solo 647 personas lograron ingresar al mercado laboral, un resultado bajo, contrastado con los 296 mil nuevos empleos que se crearon en la ciudad en el periodo evaluado<sup>24</sup>.

La Localidad de Santa Fe, presenta 52.000 ocupados, los cuales, están concentrados en tres sectores: comercio y restaurantes (31,2% de los trabajadores); servicios comunales, sociales y personales (21,1%) y finalmente, actividades inmobiliarias y empresariales (14,8%) de la población empleada<sup>25</sup>.

Según la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2014 - EMB, el 45,2% de los empleados trabaja como independiente o cuenta propia, mientras que el 44,1% como empleados de empresa particular, lo que explica la forma de inserción al mercado de trabajo, predominando el profesional independiente.

Finalmente, la Localidad 3-Santa Fe, presenta la mayor tasa de informalidad laboral de la ciudad capital representada en un 59,3%, porcentaje que aumentó 2,8 puntos porcentuales en los últimos tres años.

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*

<sup>22</sup> *Ibíd.*

<sup>23</sup> *Ibíd.*

<sup>24</sup> Boletín No.3 -Observatorio de Desarrollo Económico-SDDE. 2015

<sup>25</sup> *Ibíd.*

Con relación al uso de la tecnología (que mide en la actualidad el grado de desarrollo de la sociedad) el 54,9% de las personas usa computador; el 41,1% de sus habitantes mayores de 10 años hacen uso de la red (conexión a internet) conectándose el 61% todos los días a la semana, el 73% de la población lo hace desde su residencia, seguido con un 30,7% que se conecta desde su sitio de trabajo. Por último, la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2014 -EMB mostró que el 80% de población de la localidad usa la telefonía móvil.

La capacidad de pago, entendida esta como el gasto mínimo del hogar, que le permite cubrir sus necesidades básicas y que destina su ingreso a satisfacer sus necesidades básicas-NB y a los gastos complementarios, según el documento “Avances sociales en Bogotá y municipios aledaños ente el 2011 y 2014: calidad de vida, segregación, capacidad de pago y focalización. Consorcio Proes – Teknidata. 2016”, que el porcentaje de hogares sin capacidad de pago, para el año 2014, era del orden de 19,93%. En Localidades como Santa Fe y Usme, el porcentaje de hogares sin capacidad de pago alcanzaba un orden de 41,11% y 37,18% respectivamente.

### 3.2.3.4.3 Índice de Progreso Social (IPS) 2015

El Índice de Progreso Social - IPS es el indicador que permite hacer la medición del bienestar que no incluye factores económicos. A continuación, se presentan las variables que maneja este indicador para clasificar el estado del mismo.

Tabla 5. Dimensiones de análisis IPS

<b>NHB, NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS:</b>	<b>FB, FUNDAMENTOS DE BIENESTAR</b>	<b>OP, OPORTUNIDADES</b>
Nutrición y cuidados médicos básicos.	Acceso al conocimiento básico.	Derechos personales.
Agua y saneamiento básico.	Acceso a información y telecomunicaciones	Libertad personal y de elección.
Vivienda y servicios públicos.	Salud y bienestar.	Tolerancia e inclusión.
Seguridad personal.	Sostenibilidad ambiental.	Acceso a la educación superior.

Fuente: Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. Oficina de Gestión Social 2016. Basados en Índice de Progreso Social IPS 2015. Bogotá y sus localidades. Bogotá Cómo Vamos.

En la Localidad de Santa Fe, el Índice de Progreso Social-IPS, ha presentado un comportamiento variado, decreciendo para los años 2009 y 2010, ocupando esta localidad el puesto 15 en el ranking del total de las localidades de la ciudad; en el año 2011, ascendió ocupando el puesto 14; para el año 2013 descendió al puesto 17 y en los años 2013 y 2014 ascendió al puesto 11. En cuanto a la dimensión, esta localidad siempre ha ocupado la penúltima y antepenúltima posición, debido a la puntuación presentada en las dimensiones: necesidades básicas, bienestar y oportunidades, presentando el peor desempeño en el IPS, siendo prioritario fortalecer indicadores en las tres dimensiones ya mencionadas<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Índice de Progreso Social IPS 2015. Bogotá y sus localidades. Bogotá Cómo Vamos



#### 3.2.3.4.4 Densidad de población área urbana

Esta se define como la cantidad de personas que residen en un territorio urbano específico referido para este caso en el número de habitantes por hectárea urbana, incluye las manzanas y el espacio público como las vías, los andenes, las plazas, las plazoletas, los parques, las áreas verdes y naturales.

Tabla 6. Santa Fe por área, población y densidad de población urbana

UPZ	Área urbana en hectáreas (Ha)	Población urbana	Densidad urbana
Sagrado Corazón	146	5.776	40
La Macarena	86	14.221	166
Las Nieves	173	13.609	79
Las Cruces	92	23.436	254
Lourdes	200	46.551	233
Total Localidad	697	103.593	772

Fuente: DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

Para el año 2011 la Localidad 3 - Santa Fe presentaba una densidad urbana de 149 habitantes por hectárea, menor a la de Bogotá de 180 habitantes/ha. Con relación a las UPZ de la localidad, la UPZ95 Las Cruces, es la que registra la más alta densidad con 254 personas/ha., seguida por la UPZ Lourdes con 233 personas/ha. Y la de menor densidad es la UPZ Sagrado Corazón, por ser de tipo comercial por lo que presenta bajo número de residentes.

#### 3.2.3.5 Equipamientos Colectivos<sup>27</sup>

El sistema de equipamientos, se define como el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos del Distrito de los servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, educación, salud, culto, deportivos, recreativos y de bienestar social, para mejorar los índices de seguridad humana a las distintas escalas de atención, en la perspectiva de consolidar la ciudad como centro de una red regional de ciudades, buscando desconcentrar servicios que pueden ser prestados a menores costos en las otras ciudades de la región.

Los equipamientos colectivos están relacionados directamente con la actividad residencial y la seguridad humana. Se clasifican en cinco subgrupos: educación, bienestar social, salud, cultura y culto religioso.

La Localidad de Santa Fe presenta 55 equipamientos por cada 10.000 habitantes, cifra que se encuentra por encima del indicador promedio de la ciudad (18), ubicándola en el segundo lugar dentro de las localidades de la ciudad con mayor número de equipamientos por cada 10.000 habitantes<sup>28</sup>. A continuación, se presenta el comportamiento de equipamientos colectivos de la Localidad de Santa Fe por UPZ.

<sup>27</sup> 21 Monografías de la Localidades. No. 3 Santa Fe. SDP. 2011

<sup>28</sup> *Ibíd.*

Tabla 7. Santa Fe. Número de equipamientos por sector, población, número de equipamientos por cada 10.000 habitantes y cantidad de población por equipamiento según UPZ – Año 2011

UPZ		Bienestar Social	Salud	Educación	Cultura	Culto	Recreación y deporte	Abastecimiento de alimentos	Administración	Seguridad, Defensa y Justicia	Recintos FERIALES	Cementerios y Servicios Funerarios	TOTAL	Cantidad de población por equipamiento
91	Sagrado Corazón	28	6	21	12	8	1		6	6	1	3	92	62,8
92	La Macarena	25		12	9	4	1	1	1	2			55	258,6
93	Las Nieves	30	2	55	31	18	2	3	16	18			175	77,8
95	Las Cruces	73	1	10		5	1	1		2		8	101	232,0
96	Lourdes	130	4	12	17	6		1		4		1	175	266,0
	Cerros Orientales		1							1			2	N.A.
<b>Total Santa Fe</b>		<b>286</b>	<b>14</b>	<b>110</b>	<b>69</b>	<b>41</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>600</b>	

Fuente: 21 monografías de las localidades No.3 Santa Fe. Secretaría Distrital de Planeación. 2011

### 3.2.3.5.1 Equipamientos colectivos de educación<sup>29</sup>

Como aparece en el cuadro siguiente, de acuerdo con la información suministrada por el Plan Maestro de Equipamientos de Educación, en la Localidad de Santa Fe se localizan 17 colegios oficiales; en lo que refiere a UPZ, Lourdes concentra el mayor número de establecimientos educativos oficiales, con 8; la UPZ Sagrado Corazón y Las Cruces con 3 establecimientos cada una, la UPZ Las Nieves con dos y finalmente la UPZ La Macarena, con uno solo. En la localidad se ubican, además, 27 colegios no oficiales, 50 universidades, 7 instituciones universitarias, 1 instituciones universitarias y 5 establecimiento de educación técnica.

Tabla 8. Santa Fe. Número de establecimientos educativos por tipo según UPZ

UPZ		Colegio oficial	Colegio no oficial	Univer sidad	Centro de Investi gación	Institución tecnológica	Institución Universitaria	Técnica	Régimen especial	Total
91	Sagrado Corazón	3	3	11			3	1		21
92	La Macarena	1	4	5	2					12
93	Las Nieves	2	9	34		1	4	4	1	55
95	Las Cruces	3	7							10
96	Lourdes	8	4							12
<b>Total Santa Fe</b>		<b>17</b>	<b>27</b>	<b>50</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>110</b>
<b>%</b>		<b>15,5</b>	<b>24,5</b>	<b>45,5</b>	<b>1,8</b>	<b>0,9</b>	<b>6,4</b>	<b>4,5</b>	<b>0,9</b>	<b>100</b>

Fuente: 21 monografías de las localidades No.3 Santa Fe. Secretaría Distrital de Planeación. 2011

<sup>29</sup> 21 monografías de las localidades No.14 Los Mártires. Secretaría Distrital de Planeación. 2011

### 3.2.3.5.2 Equipamientos colectivos de salud<sup>30</sup>

En la Localidad Santa Fe, se localizan 14 equipamientos de salud, presentando cuatro Centros de Atención Médica Inmediata –CAMI- y cuatro Unidades Primarias de Atención –UPA- estas instituciones son las que más presentan sedes en la localidad.

Tabla 9. Santa Fe. Número de equipamientos de salud por tipo según UPZ

UPZ		CAA	CAMI	Nivel 1	Nivel 3	UBA	UPA
91	Sagrado Corazón		3	3			
92	La Macarena	1				1	
93	Las Nieves						
95	Las Cruces						1
96	Lourdes		1				3
UPR					1		
Total Santa Fe		1	4	3	1	1	4
%		7,1%	28,6%	21,4%	7,1	7,1%	28,6%

Fuente: 21 monografías de las localidades No3 Santa Fe. Secretaría Distrital de Planeación. 2011

En esta localidad también se ubican 425 instituciones privadas prestadoras de servicios de salud, tales como: laboratorios, consultorios médicos y odontológicos y centros de salud, de las cinco UPZ de la localidad, las UPZ Las Nieves y Sagrado Corazón son las que presentan el mayor número de IPS, con 184 y 164 en su orden.

### 3.2.3.5.3 Equipamientos colectivos de bienestar social<sup>31</sup>

Los equipamientos de bienestar social se refieren a las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social. Concentra, los hogares para la tercera edad, casas vecinales, jardines infantiles, centros de atención integral al menor en alto riesgo y centros de desarrollo comunitario. Estos equipamientos tienen bajo impacto en su entorno inmediato, pues no generan procesos de transformación urbana.

Tabla 10. Santa Fe. Número de equipamientos de bienestar social por tipo según UPZ

UPZ		Administración, Información y Recepción	Asistencia a Básica	Asistencia Básica Integral	Asistencia Discapacidad	Control de Riesgos	Total
91	Sagrado Corazón		28				28
92	La Macarena	1	24				25
93	Las Nieves	4	24			2	30
95	Las Cruces		72			1	73
96	Lourdes	1	127	1	1		130
Total Santa Fe		6	275	1	1	3	286
%		2,1%	96,2	0,3	0,3	1,0	100

Fuente: 21 monografías de las localidades No. 3 Santa Fe. Secretaría Distrital de Planeación. 2011

<sup>30</sup> 21 monografías de las localidades No.3 Santa Fe. Secretaría Distrital de Planeación. 2011

<sup>31</sup> Ibíd

Como lo muestra la tabla anterior, en esta localidad se localizan 286 equipamientos de bienestar social, se destacan los destinados a la asistencia básica que representan el 96,2%, en este grupo se encuentran los jardines sociales e infantiles, casas vecinales, hogares infantiles y comunitarios, entre otros. Las UPZ Lourdes y Las Cruces, presentan el número mayor de equipamientos de este tipo con 127, y 72 respectivamente.

#### 3.2.3.5.4 Equipamientos colectivos de cultura<sup>32</sup>

Los equipamientos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos.

Esta localidad posee un total de 69 equipamientos culturales, 15 de estos pertenecen al grupo de encuentro y cohesión social, 38 corresponden a espacios de expresión y 16 son de la categoría de memoria y avance cultural.

Tabla 11. Santa Fe. Número de equipamientos culturales por tipo según UPZ

UPZ		Encuentro y Cohesión Social	Espacios de Expresión	Memoria y Avance Cultural	Total
91	Sagrado Corazón		8	4	12
92	La Macarena	2	4	3	9
93	Las Nieves		25	6	31
96	Lourdes	13	1	3	17
<b>Total Santa Fe</b>		<b>15</b>	<b>38</b>	<b>16</b>	<b>69</b>
%		<b>21,7</b>	<b>55,1</b>	<b>23,2</b>	<b>100</b>

Fuente: 21 monografías de las localidades No.3 Santa Fe. Secretaría Distrital de Planeación. 2011

La UPZ Las Nieves presenta 31 equipamientos culturales, le sigue la UPZ Lourdes con 17 y la UPZ Sagrado Corazón con 12, la UPZ La Macarena presenta 9 equipamientos culturales, siendo esta UPZ la que menos equipamientos tiene en la localidad.

#### 3.2.3.5.5 Equipamientos recreativos, deportivos y de parques<sup>33</sup>

Estos equipamientos hacen referencia a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Además, congrega, los estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e

<sup>32</sup> Ibíd.

<sup>33</sup> 21 monografías de las localidades No. 3 Santa Fe. Secretaría Distrital de Planeación. 2011

instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central, La tabla siguiente, muestra que la localidad de Santa Fe, solamente en su territorio tiene 1 coliseo.

Tabla 12. Santa Fe. Número de equipamientos deportivos y recreativos por tipo según UPZ

UPZ		Club	Coliseo	Plaza	Total
91	Sagrado Corazón			1	1
92	La Macarena	1			1
93	Las Nieves	2			2
95	Las Cruces		1		1
<b>Total Santa Fe</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
<b>%</b>		<b>60,0</b>	<b>20,0</b>	<b>20,0</b>	<b>100</b>

Fuente: 21 monografías de las localidades No.3 Santa Fe. Secretaría Distrital de Planeación. 2011

### 3.3 Generalidades de la UPZ 95 – Las Cruces

La UPZ 95 Las Cruces, está ubicada al sur de la localidad de Santa Fe. Fue reglamentada mediante el Decreto 492 de 2007. Limita al norte con la Localidad de La Candelaria y la UPZ 93 Las Nieves, al oriente con la UPZ 96 Lourdes, al occidente con la localidad de Los Mártires y al sur limita con la localidad de San Cristóbal<sup>34</sup>. De acuerdo con el uso, en su mayoría es de tipo residencial, de urbanización incompleta y se compone por 2 barrios: San Bernardo y Las Cruces.

De acuerdo con lo reportado en el estudio “Dinámica de la construcción por usos. Localidad de Santa Fe”<sup>35</sup>. En el año 2002, la UPZ 95 Las Cruces, reportaba en el Sistema Integrado de Información Catastral; 2.689 unidades de uso que representan 397.158 m<sup>2</sup> de construcción. En el 2012 se reportaron, 5.283 unidades de uso que suman 712.050 m<sup>2</sup> de construcción. Esto demuestra un incremento de unidades de uso de 2.5% que corresponden a 314.892 m<sup>2</sup> de construcción.

La UPZ 95 Las Cruces, presenta para el año 2002, en vivienda NPH, la mayor área construida con 156.288 m<sup>2</sup> (882 unidades de uso), con un porcentaje de participación del 39,35% con relación al total de área construida de todos los usos de la UPZ; en el año 2012, la participación aumentó a 51,79% y mantuvo el primer lugar en términos de unidades de uso y aporte en área construida reportando 2.295 unidades de uso y 368.786 m<sup>2</sup> edificados.

Según concluye el citado estudio, el incremento en las unidades de uso residencial NPH, obedeció a la dinámica urbana de incremento de la volumetría constructiva en algunos predios, debido a la autoconstrucción y a la edificación en lotes que se ubican en dicha UPZ, lo que permite inferir que las unidades de uso residencial NPH son las que mayor representatividad tiene en esta UPZ.

El análisis comparativo que presenta el estudio, muestra que entre el año 2002 y 2012, en la UPZ Las Cruces el uso de mayor cambio en área construida fue el uso de vivienda en NPH con un aumento de 212.498 m<sup>2</sup> de construcción con respecto al área del año 2002, seguido del uso de vivienda en PH

<sup>34</sup> Dinámica de la construcción por usos. Localidad de Santa Fe. Catastro Distrital-2013

<sup>35</sup> *Ibíd.*

con 33.152 m<sup>2</sup> y finalmente, el uso comercio en corredor comercial al incrementarse en 16.575 m<sup>2</sup> de construcción, correspondiente a un porcentaje de variación en el uso dentro de la UPZ de 69,70%.

### 3.3.1 Estratificación Socioeconómica

Tal como se aprecia en la siguiente tabla, la UPZ Las Cruces, en su totalidad pertenece al estrato BAJO con población aproximada de 23.436 personas. En el año 2011 aproximadamente residían 109.993 habitantes en la localidad, la mayoría se ubicaba en el estrato dos (2) bajo, representado en 70.020 habitantes (63,66%), ocupando la UPZ95 Las Cruces el segundo lugar con un 33,47%, siendo solamente superada por la UPZ Lourdes con el 57,31%<sup>36</sup>.

Tabla 13. Localidad Santa Fe. Población por estrato socioeconómico según UPZ (2014)

UPZ	ESTRATO							Total
	Sin estrato*	Bajo-Bajo	Bajo	Medio-Bajo	Medio	Medio-Alto	Alto	
Sagrado Corazón	479	0	0	2.108	3.189	0	0	5.776
La Macarena	457	862	5.119	3.783	4.000	0	0	14.221
Las Nieves	174	0	474	12.961	0	0	0	13.609
<b>Las Cruces</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.436</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.436</b>
Lourdes	485	5.935	40.131	0	0	0	0	46.551
UPR Santa Fe	0	3.106	860	691	441	642	660	6.400
<b>Total General</b>	<b>1.595</b>	<b>9.903</b>	<b>70.020</b>	<b>19.543</b>	<b>7.630</b>	<b>642</b>	<b>660</b>	<b>109.993</b>

(\*). Sin población por estrato en esa UPZ Fuente: DANE - SDP. DICE: Proyecciones de población de Bogotá por localidades 2006-2015.

Fuente: Boletín 31. Bogotá ciudad de estadísticas. Población, viviendas y hogares, en relación con la estratificación socioeconómica vigente en el 2014

### 3.3.2 Equipamientos Colectivos de la UPZ

Los equipamientos son el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a la población de la ciudad de los servicios sociales, culturales, seguridad y justicia, educación, salud, culto, deportivos, recreativos y de bienestar social, que buscan mejorar los índices de seguridad humana en distintas escalas de atención, por otra parte, los equipamientos colectivos se relacionan con la actividad residencial y la seguridad humana, estos se clasifican en: educación, bienestar social, salud, cultura y culto religioso<sup>37</sup>.

En cuanto a la UPZ 95 Las Cruces, se observa que presenta la menor cantidad de equipamientos con respecto a su población, la mayor cantidad de equipamientos corresponde al sector de bienestar social, seguido del sector de educación. Según los equipamientos por sector, esta UPZ presenta el siguiente comportamiento:

1. En educación, se ubican 3 colegios oficiales y 7 colegios no oficiales.

<sup>36</sup> Boletín 31. Bogotá ciudad de estadísticas. Población, viviendas y hogares, en relación con la estratificación socioeconómica vigente en el 2014

<sup>37</sup> 21 Monografías de las localidades. #3 Santa Fe.2011

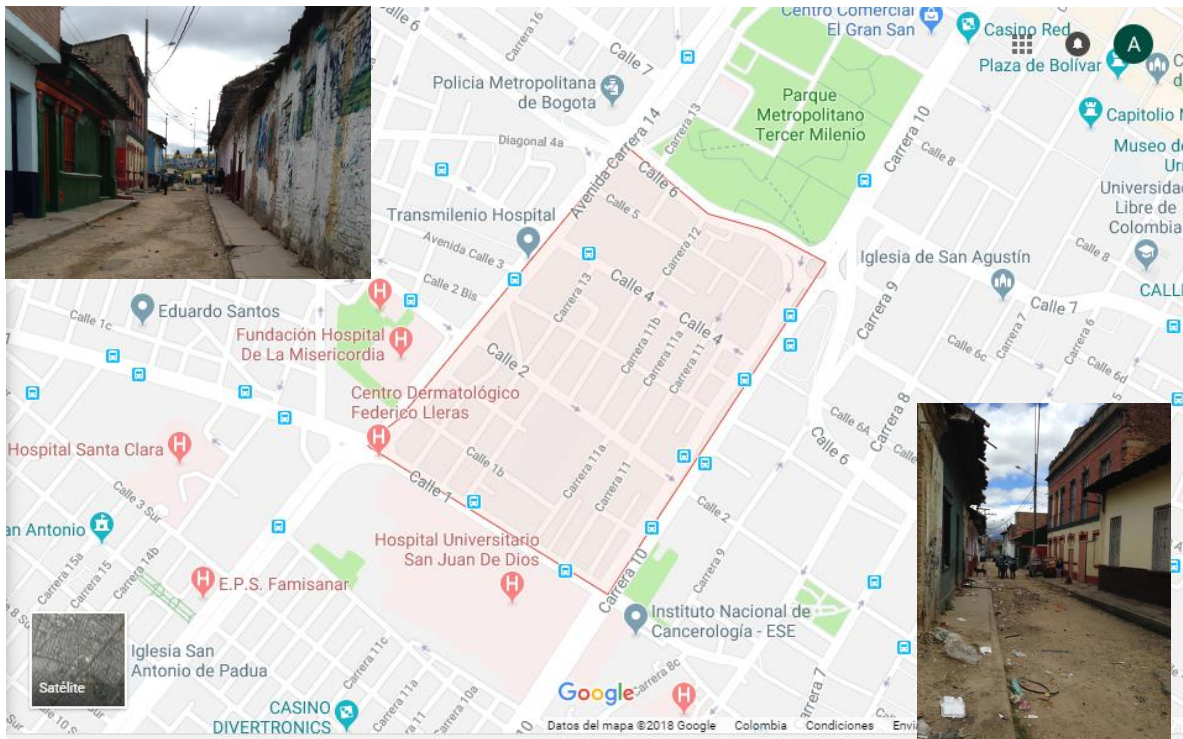
2. En salud, 1 CAMI, 3 UPA y 26 IPS (Instituciones privadas prestadoras de servicios de salud).
3. En bienestar social, ubica 72 de asistencia básica y 1 de control de riesgos específicos.
4. No presenta equipamientos de cultura.
5. En equipamientos recreativos, deportivos y de parques, presenta 1 coliseo, en cuanto a parques el comportamiento es el siguiente: 1 de bolsillo, 3 vecinales y 1 zonal.

### 3.4 Generalidades del barrio San Bernardo

El barrio San Bernardo está ubicado entre la Avenida de Los Comuneros (Av. Calle sexta), por el oriente con la Avenida Fernando Mazuera (Avenida carrera 10), por el sur calle 5 avenida carrera 14; la calle 4 entre la carrera 12 y Avenida Fernando Mazuera (carrera 10) y por el Occidente con la avenida Caracas (Avenida carrera 14) Carrera 12 entre calle 4 y calle 5. Está compuesto por 41 manzanas y ocupa un área bruta aproximada de 30,44 ha.

En la siguiente ilustración se evidencia la localización del barrio y el estado de las construcciones en algunas calles internas.

Ilustración 5. Mapa de localización del barrio San Bernardo en la localidad y estado actual



Fuente: <https://www.google.com.co/maps/place/San+Bernardo,+Bogotá/@4.5931896,-74.0894606>

Se encuentra dentro de la franja de intervención prioritaria, demarcada por el Plan Zonal del Centro de Bogotá. Es un sector mayoritariamente residencial que ha sufrido procesos de deterioro físico y social y cambio de uso en algunas de sus manzanas debido a la transformación de la dinámica social del centro. Se enmarca en ejes viales principales de movilidad, como son la Carrera 10, la Calle 6 y la Avenida Caracas, esta localización sobre ejes viales, ha permitido de tiempo atrás el desarrollo de

actividades económicas de diversa índole entre las que se cuenta con almacenes de muebles, servicio automotriz, venta de abarrotes, licorerías, servicios de sobandería y medicinas no convencionales, entre otros; al interior del barrio predomina la existencia de unidades residenciales distribuidas homogéneamente y un centro de barrio con altísima valoración territorial, social y cultural compuesto por el parque, el templo parroquial y por centros educativos que se convierten en el núcleo de servicios sociales y el centro de interacción e identidad social de los habitantes.

Ilustración 6. Iglesia del Barrio San Bernardo en el parque principal



Fuente: registro fotográfico ERU

Los grandes ejes viales que conforman el perímetro del barrio, se constituyen en barreras urbanas que impiden relacionarse e integrarse con los barrios vecinos. Así mismo, las obras de adecuación al sistema Transmilenio que se realizaron sobre la Avenida Caracas, la Avenida de Los Comuneros y la Avenida Fernando Mazuera, generaron espacios prediales y públicos convertidos en residuales que han favorecido la ocupación y proliferación de indigencia, delincuencia y usos que van en contra de la vocación para los que fueron diseñados, aumentando la sensación de riesgo y temor entre sus habitantes y convirtiéndose en espacios en abandono y deterioro progresivo sin recuperación.

Desde las dinámicas sociales que le son propias, se puede observar que el barrio se ha dividido en dos sectores. El primero, hacia el costado nororiental, que presenta alto deterioro, con predios sub divididos para inquilinato, donde se encuentra regularmente indigencia, prostitución y venta de sustancias psicoactivas. El segundo sector, hacia el centro y el sur del barrio que conserva características de barrio residencial con presencia de actividad comercial e industrial, principalmente en los sectores aledaños a los ejes principales de movilidad.

En los datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), que recopila datos sobre la situación socioeconómica en que viven los hogares y los categoriza de acuerdo a su situación de pobreza o vulnerabilidad, se registran 7.479 personas censadas



en el barrio, correspondiente al 73%<sup>38</sup> del total de la población, de este total de población el 51.02% corresponden a mujeres, (3.816 casos), mientras que el 48.98% corresponden a hombres (3.663 casos). Del total de hogares censados en el barrio San Bernardo, el 53% presentan ingresos inferiores a \$500.000 pesos mensuales.

En relación con la estructura de tenencias predominan los arrendatarios, como consecuencia de un proceso histórico de abandono de los inmuebles por parte de sus propietarios tradicionales, así como, de un mercado informal de vivienda que se ajusta a las poblaciones con menores ingresos de la ciudad.

Por otra parte, el barrio San Bernardo se destaca por ser una zona con grandes problemáticas urbanas, debido al desplazamiento de la vivienda que le abrió camino a los usos comerciales y deteriorantes de la vida urbana, tales como la venta de drogas y la prostitución, junto con otros negocios ejercidos al margen de la ley. Por su parte, la población residente es en su mayoría vulnerable, estratificada por SISBEN en nivel cero y uno, llevan viviendo allí varias generaciones<sup>39</sup>.

La multiplicación de los inquilinatos ha respondido a la necesidad económica de la población, que encuentra en la fragmentación de sus propiedades (un solo inmueble se convierte en muchas pequeñas habitaciones para inquilinos temporales) una forma de generación de ingresos.

La problemática social que ha ayudado al deterioro del barrio (sobre todo en la zona norte donde el problema de abandono es mayor) se centra en: la falta de oportunidades de la población que llega desplazada de otras zonas del país; la poca atención frente a la población indigente y el poco control sobre las actividades deteriorantes<sup>40</sup>. Puede así mismo afirmarse que una causa importante del deterioro urbanístico y social del barrio se da con ocasión de las intervenciones urbanísticas que han dejado aislado el barrio San Bernardo.

La mayor oferta de zonas verdes y de espacio público y recreación, está representada en el parque Tercer Milenio el cual está separado del barrio por la Avenida Comuneros; en el perímetro del barrio solamente cuentan con un parque barrial frente a la iglesia.

En el estudio elaborado por I. Moreno referente al barrio San Bernardo, describe respecto de la dinámica de articulación con el territorio *“Un buen número de arterias del sistema de movilidad de Bogotá pasan por el barrio San Bernardo, conectándolo con la ciudad. No obstante estas mismas, sirven como límite del barrio, convirtiéndose en fracturas que limitan la interacción con las actividades que se suceden a su alrededor”*<sup>41</sup>.

El censo poblacional realizado en 2017<sup>42</sup>, permitió establecer que el número de hogares por vivienda es superior a 1.6, mientras que para el centro de Bogotá, el promedio es del 1.4.

---

<sup>38</sup> Estimado con base a la población total 2011 registrada en la VIHOPE, 10.235 personas.

<sup>39</sup> Moreno Pérez Isaac. El Deterioro del Barrio San Bernardo en Bogotá: Causas, Efectos, Soluciones. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Arquitectura y Diseño. Maestría en Planeación Urbana y Regional. Bogotá, noviembre de 2013, página 60

<sup>40</sup> *Ibíd.*, página 68

<sup>41</sup> *Ibíd.*, página 35

<sup>42</sup> Documento de registro, caracterización socioeconómica de la población, identificación, evaluación de impactos sociales y plan de gestión social de San Bernardo. DEPROYECTOS S.A.S. noviembre de 2017. Contrato ERU 01 /2017

Otra característica generalizada de la población que habita el barrio San Bernardo, es la presencia de hogares con madres cabeza de familia quienes tienen desempeñan trabajos informales en restaurantes, ventas callejera de alimentos preparados, reciclaje, habitante de calle etc., por su parte es bajo el número de padres que tienen un trabajo formal. Esta condición hace que el mayor porcentaje de personas se encuentren afiliados al régimen subsidiado en salud según SISBEN estrato cero o uno.

El trabajo de campo realizado por la Empresa en territorio, permite afirmar que el crecimiento exponencial de habitantes de la calle está cambiando las problemáticas del micro territorio, este es un sector en el que viven personas consumidoras, delincuentes y expendedores de drogas. En términos sociales una de las mayores problemáticas tiene que ver con la venta y consumo de sustancias psicoactivas, que afecta la educación de los jóvenes, al inducir la deserción escolar, el robo común y la creación de grupos delincuenciales. No existe un tejido social fuerte que permita la participación y el empoderamiento ciudadano, la organización y la articulación que permitan procesos de cohesión social, identidad colectiva, reciprocidad y corresponsabilidad.

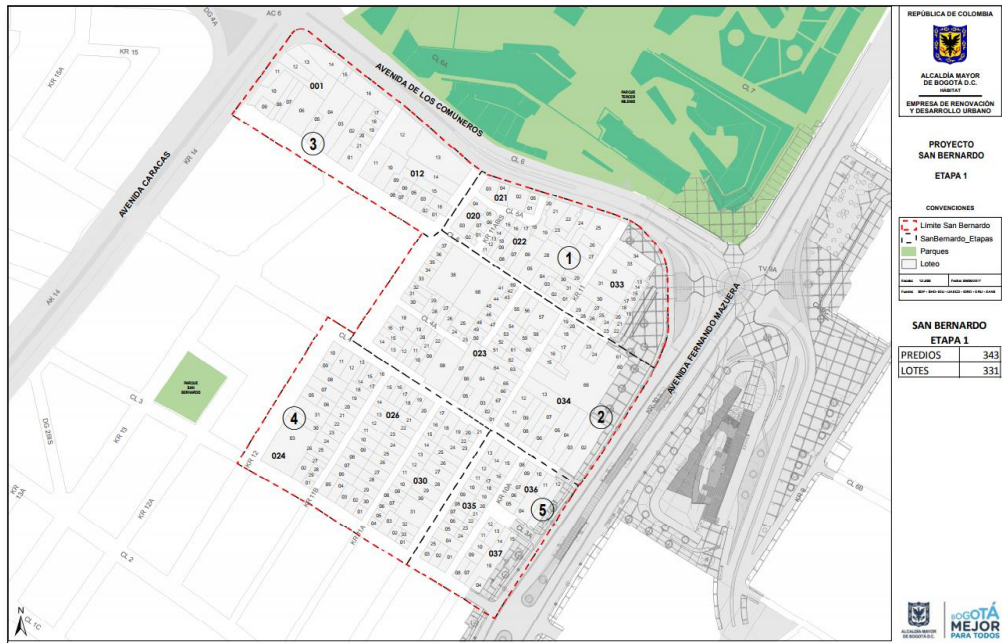
### **3.5 Áreas del proyecto y predios que lo conforman**

El Decreto 528 de 2017, en el Artículo 3º, establece el objetivo de la intervención en los siguientes términos:

*“ALCANCE DEL PROYECTO Y ENTIDAD RESPONSABLE. El proyecto que se anuncia consiste en la intervención, mediante la figura de la renovación urbana, de los aspectos físicos, sociales, económicos y jurídicos del área anunciada, de tal forma que se consolide un modelo de ocupación que responda a una diversidad de actividades que garanticen la mejor utilización y aprovechamiento del suelo, en donde elementos estructurantes de calidad sirvan como articuladores e integradores de los procesos de socialización y cohesión del barrio”.*

Establece además las manzanas sobre las cuales se ejecutará el Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio, que corresponden a solamente las manzanas 1, 12, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 30, 33, 34, 35, 36 y 37, tal como se aprecia en la ilustración que sigue:

Ilustración 7. Zona de Intervención en el barrio San Bernardo



Fuente: Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano Subgerencia de Gestión Urbana.2017



Fuente: Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano Subgerencia de Gestión Urbana.2017

#### 4 DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN

El presente capítulo sintetiza los resultados del diagnóstico socioeconómico y la identificación y evaluación de los impactos generados por la implantación del Plan Parcial, que se referenció en el capítulo de Antecedentes del presente documento.

La información fue obtenida en cada uno de los 341 predios, mediante la realización de un censo poblacional que la consultoría ejecutó a partir de la aplicación de los siguientes instrumentos de recolección de información socioeconómica (i) ficha predial, (ii) ficha social, (iii) ficha de unidad económica, (iv) ficha de Paga diarios y (v) ficha para población aferente. (Ver Anexo 1. Documento de registro, caracterización socioeconómica de la población, identificación, evaluación de impactos sociales y plan de gestión social de San Bernardo)

Esta información se constituyó en la base para la formulación del diagnóstico socioeconómico con el cual se estableció la condición de la población que usa y ocupa los predios requeridos para el proyecto, en los componentes social, económico y cultural, cuyo análisis permitió identificar y evaluar los impactos potenciales que enfrentará la población con ocasión del Plan Parcial San Bernardo.

Este ejercicio de identificación de impactos tuvo como fin la formulación del Plan de Gestión Social que se estructura a través de programas, planes y proyectos enfocados evitar, minimizar, o compensar los impactos, para salvaguardar y restablecer las condiciones sociales y económicas de las personas en iguales o mejores condiciones de las encontradas.

#### 4.1 Identificación de los predios en el área de estudio

El polígono establecido, está conformado por 341 predios que corresponde a las manzanas 1, 12, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 30, 33, 34, 35, 36 y 37 del Barrio San Bernardo, el número de predios por Manzana están distribuidos como aparecen en la siguiente Tabla.

Tabla 14. Número de predios por manzana

MANZANA	NUMERO DE PREDIOS
1	21
12	15
20	7
21	5
22	32
23	68
24	35
26	30
30	33
33	20
34	24
35	25
36	15
37	11
TOTAL	341

Fuente: Censo de población y Unidades Económicas

#### 4.1 Situación de los predios frente al censo

Tabla 15. Situación de los predios

No.	CONDICIÓN CENSAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Información completa	310	90,9
2	Predios demolidos	25	7,3
3	Información parcial	3	0,9

4	Rechazado por el habitante	1	0,3
5	Sin información	2	0,6
	<b>Total</b>	<b>341</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo de población y Unidades Económicas

Tal como se aprecia en la tabla, de los 341 inmuebles, que son requeridos para el proyecto, se obtuvo la información completa del 90.9% (310 predios), el 7.3% (25 casos) el predio se encontró demolido, en tres predios correspondientes al 0.9% (3 casos) no se diligenció la totalidad de los capítulos de la encuesta, en un caso el habitante rechazó la encuesta y dos casos no se identificó al propietario o habitante del predio.

Respecto de los predios en los cuales no se obtuvo la información censal, en su momento, el procedimiento jurídico de adquisición, agotará la notificación de la oferta de compra directa, momento en el cual se establecerá la condición socioeconómica de los habitantes de estos predios, en aras de establecer los reconocimientos económicos que, en el marco de la Ley, les corresponderán. En caso de persistir la negativa de aceptación del proceso de negociación, la Ley 9 de 1996 y la Ley 388 de 1997, indican que corresponderá adelantar procesos de expropiación por vía administrativa.

#### 4.2 Tipología de los predios

Tabla 16. Identificación de predios

No.	TIPO DE INMUEBLE	CANTIDAD	%
1	Casa	253	74
2	Bodega	21	6
3	Sin información	31	9
4	Edificio	17	5
5	Casa lote	11	3
6	Local	3	1
7	Lote	3	1
8	Garaje	1	0
9	Apto en PH	1	0
	<b>TOTAL</b>	<b>341</b>	<b>100</b>

Fuente: ERU- DEPROYECTOS, 2017.

De acuerdo con los datos que se presentan en la Tabla No. 16 en los predios a ser intervenidos el tipo de inmueble predominante es casa (253 predios) que representa el 74% del total, seguido por bodegas (21 predios) que corresponde el 6% del total. Se encontraron 17 edificios (5% del total), seguidos de 11 casa-lotes (3%). Los tipos de inmuebles menos comunes son: locales (3 predios), lotes (3 predios), apartamento PH (1 predio) y garaje (1 predio).

#### 4.3 Uso de los predios

De acuerdo con los datos obtenidos en el censo, y como se muestra en el Tabla No. 17 el uso predominante de los predios es el residencial, de éstos 28% del total son utilizados exclusivamente

para vivienda lo que corresponde a 97 inmuebles; 58 tienen uso residencial y paga diario lo que representa el 17% del total, 30 tienen destinación exclusiva para el funcionamiento de actividades económicas que equivale al 9% del total; 25 predios se encuentran demolidos lo que representa el 7% del total; 6 predios en los que no fue posible encontrar persona que respondiera el censo lo que corresponde al 2% del total y 125 predios tienen uso mixto (económico y paga diario, residencial-económico – paga diario y residencial – económico) lo que representa el 40% del total

Tabla 17. Uso de los predios

No.	USO DEL PREDIO	Cantidad	%
1	Uso exclusivamente residencial	97	28
2	Uso residencial y económico	88	26
3	Uso residencial y paga diario	58	17
4	Uso residencial – económico – paga diario	34	10
5	Uso exclusivamente económico	30	9
6	Predios demolidos	25	7
7	Sin información	6	2
8	Uso económico con paga diario	3	1
	<b>Total</b>	<b>341</b>	<b>100</b>

Fuente: ERU- DEPROYECTOS, 2017.

#### 4.4 Unidades sociales censadas por tipo de tenencia

Con la información recogida en el censo sobre los 310 predios, se identificó que residen 839 unidades sociales en el área de intervención, las cuales están compuestas por 1968 personas. Considerando su condición de tenencia, residencia, actividad económica y/o renta en cada uno de los predios identificados, se hace el análisis de la información de acuerdo con las siguientes variables, por manzanas:

Tabla 18. Número de unidades sociales por manzana

Manzanas	Unidades sociales	Porcentaje de US	Personas	Porcentaje de personas por unidad social
23	175	20,9	460	23,4
35	128	15,3	239	12,1
34	88	10,5	170	8,6
30	73	8,7	178	9
36	62	7,4	132	6,7
33	59	7	142	7,2
26	54	6,4	152	7,7
22	52	6,2	141	7,2
24	46	5,5	117	5,9
12	36	4,3	107	5,4
1	34	4,1	61	3,1
37	22	2,6	35	1,8
21	6	0,7	11	0,6
20	4	0,5	23	1,2
<b>Total</b>	<b>839</b>	<b>100</b>	<b>1.968</b>	<b>100</b>

Fuente: ERU – DEPROYECTOS 2017

Como se observa en el Tabla No. 19 la tenencia de los predios da cuenta de mayor número de arrendatarios residentes permanentes, superado solamente por las personas en calidad de paga diario de quienes debe considerarse la baja permanencia en el lugar ya que pagan diario por el alquiler del sitio para pernoctar vs aquellos que residen permanentemente. La tabla que sigue muestra esta condición de ocupación de los predios censados:

Tabla 19. Tenencia de los predios

TENENCIA	No. U.S	TOTAL PERSONAS	%
Propietarios Residentes	87	260	4,32%
Arrendatarios Residentes	516	1169	25,60%
Sub Arrendatarios Residentes	164	307	8,13%
Poseedores Residentes	54	168	2,68%
Usufructuarios Residentes	23	43	1,14%
Tenedores Residentes	8	21	0,40%
Paga Diario	838	1471	41,57%
Actividad Económica	326	-	16,17%
<b>TOTAL</b>	<b>2016</b>	<b>3439</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Gestión Social ERU

Respecto del uso dado a los predios, en la tabla que sigue se aprecia la distribución de lo usos de acuerdo con la tenencia, se observa que los arrendatarios desarrollan actividades diferentes a la vivienda en los predios, tales como actividades económicas y generación de renta.

Tabla 20. Uso de los predios

TENENCIA	USO DEL PREDIO	TOTAL	%
<b>ARRENDATARIO RESIDENTE</b>	Sólo reside	<b>516</b>	<b>49,7 %</b>
	Reside + Actividad Económica Propia		
	Reside + Actividad Económica Propia + Renta		
	Reside + Renta		
<b>ARRENDATARIO NO RESIDENTE</b>	Con Actividad Económica Propia	<b>107</b>	<b>10,3 %</b>
	Con Actividad Económica Propia + Renta		
	Sólo percibe Renta		
<b>OTRAS TENENCIAS RESIDENTES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• subarrendatarios</li> <li>• poseedor</li> <li>• tenedor /usufructuario</li> </ul>	Sólo reside	<b>236</b>	<b>22,7 %</b>
	Residente + Actividad Económica Propia		
	Residente + percibe Renta		
	Residente + Actividad Económica Propia + Renta		
<b>OTRAS TENENCIAS NO RESIDENTES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• subarrendatarios</li> <li>• poseedor</li> <li>• tenedor /usufructuario</li> </ul>	Con Actividad Económica Propia	<b>25</b>	<b>2,4 %</b>
	Solo Renta		
	Con Actividad Económica Propia + Renta		

<b>PROPIETARIO RESIDENTE</b>	Sólo reside	<b>87</b>	<b>8,4 %</b>
	Reside + Actividad Económica Propia		
	Reside + Actividad Económica Propia + Renta		
	Reside + percibe Renta		
<b>PROPIETARIO NO RESIDENTE</b>	Con Actividad Económica Propia	<b>68</b>	<b>6,5 %</b>
	Con Actividad Económica Propia + Renta		
	Sólo percibe Renta		
	<b>TOTAL</b>	<b>1039</b>	<b>100%</b>

Fuente: ERU – DEPROYECTOS 2017

#### 4.5 Población en condición especial

Dentro del grupo poblacional censado, se identificaron dos grupos especiales de población, que por sus características culturales, de habitabilidad y permanencia se constituyen en grupos de manejo especial, y en el mismo sentido, se considerarán dentro de las actividades del Plan de Gestión Social. Estos grupos son los que se describen a continuación.

##### 4.5.1 Unidades sociales en condición de “paga diario”

En el sector de San Bernardo residen 838 unidades sociales en condición de paga diario, que representa el 49.9% del total de la población residente en la zona de intervención distribuidos en 109 predios. La población que vive en esta modalidad está compuesta por 1471 personas que corresponde al 43% de total de personas.

En razón a la provisionalidad de su ocupación, estas unidades sociales no están consideradas en los grupos por ocupación, ni se contabilizan en las estadísticas generales del proyecto. Más adelante se incluye un capítulo con la información de este grupo poblacional.

##### 4.5.2 Población indígena

Mediante el censo poblacional realizado en el sector objeto de intervención, se identificó la presencia de 205 personas que se auto-reconocen como miembros de la comunidad Embera, con reconocimiento por el Ministerio del Interior y de la Secretaria de Integración Social.

Tal como se aprecia en la tabla que sigue, algunos son residentes en condición de paga diario (169 personas) y 36 residen de forma permanente en 10 predios en calidad de propietarios.

Tabla 21. Ocupación de la población indígena

<b>CONDICIÓN</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Paga diario	169	82%
No paga diario	36	18%
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia ERU

A efectos de sistematizar la información recolectada mediante el Censo, la información de esta población se integró al análisis general del sector, en tanto que, para todos los efectos, serán



beneficiarios de los programas y proyectos planteados en el Plan de Gestión Social, salvo alguna restricción resultante por marco normativo de la cual no se tenga hasta ahora conocimiento.

#### **4.6 Aspectos demográficos**

##### **4.6.1 Caracterización de la población residente**

Con el fin de establecer las condiciones y características de la población residente, el presente capítulo contiene la información demográfica de las unidades sociales residentes que incluye propietarios, poseedores y arrendatarios.

En el siguiente capítulo se presenta la información de la población en condición de paga-diario, en razón a que su condición de ocupación difiere del grupo de residentes permanentes.

##### **4.6.1.1 Distribución por grupos de edad**

En la Tabla No. 22 se presenta la distribución por edad de las personas que corresponden a 839 unidades sociales identificadas. Se evidencia la representatividad de la población entre los 27 a 59 años (829 personas) equivale al 42,1% y si se agrega la población entre los 18 y los 26 años, se tiene que el 58,3% de la población se encuentra entre los 18 y 59 años. Las personas mayores de 60 años (259) representan el 13,2% de la población.

Una proporción importante de la población son menores de edad (0 a 17 años), corresponden a 561 personas, es decir el 28,5% del total de los habitantes del sector; de ellos 7.5% tienen entre 0 y 4 años, el 15.1% están entre los 5 y los 14 años de edad y el 5.9% está entre los 15 y 17 años.

En términos generales, el 58.3% de la población entre los 18 y los 59 años es el soporte económico y social de la población en edad escolar, así como de la población mayor de 60 años y, por lo tanto, la presión sobre el empleo se concentra en este grupo humano.

Tabla 22. Edad de la población residente

<b>EDAD</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
0 a 4	147	7%
5 a 14	297	15%
15 a 17	117	6%
18 a 26	319	16%
27 a 59	829	42%
60 y más	259	13%
	1968	100%

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Gestión Social ERU

NOTA. La información de la tabla anterior, No incluye población en condición de paga diario.

##### **4.6.2 Nivel educativo de la población**

La tabla No. 23 identifica que el nivel educativo de las 1968 personas que residen en el sector de San Bernardo es bajo:

- 577 personas alcanzan la básica primaria (29%).
- 471 la básica secundaria, (24%)
- 440 cursaron hasta 11° (22%)
- 7% alcanzaron un nivel técnico y/o tecnológica
- 5% superior o universitaria
- 162 personas que equivale al 8% de la población no tiene ningún nivel educativo
- 4% está en preescolar
- 1% no sabe, no responde.

Tabla 23. Nivel educativo de la población residente

Nivel educativo	total	%
Básica primaria	577	29
Básica secundaria	471	24
Media (10°- 11°)	440	22
Ninguno	162	8
Técnica y/o tecnológica	136	7
Superior o universitaria	99	5
Preescolar	73	4
No sabe no responde	10	1
<b>Total</b>	1968	100

Fuente: Fuente. Ibíd. ERU – DEPROYECTOS 2017

NOTA. La información de la tabla anterior, No incluye población en condición de paga diario.

#### 4.6.3 Población en edad escolar

En la Tabla No. 24 se presentan los datos correspondientes a los 392 menores de edad que informaron asistir actualmente al sistema educativo, con clasificación por rangos de edad y localización de la institución educativa.

Tabla 24. Población residente en edad escolar

Localización de la institución educativa	Total	De 4 a 5 años	De 6 a 9 años	De 10 a 12 años	De 13 a 17 años
Total	392	41	120	70	161
En otra localidad	<b>203</b>	18	62	35	88
En el barrio	105	17	35	18	35
En la localidad	82	6	23	17	36
Fuera de la ciudad	2	0	0	0	2

Fuente: Fuente. Ibíd. ERU – DEPROYECTOS 2017

De los 392 menores de edad que están inscritos en el sistema educativo, 105 asisten a centros educativos ubicados en el mismo barrio lo que equivale al 26% del total de la población en edad escolar; 82 acuden a instituciones en otra localidad, lo que corresponde al 21% del total; 203 se desplazan a otra localidad, lo que representa el 52% del total y para 2 menores la institución educativa está ubicada fuera de la ciudad, lo que equivale un 1% del total.

Con lo anterior se requiere generar acciones, que permitan garantizar la continuación de la vinculación de la población en edad escolar al sistema educativo, especialmente en lo referente a los cupos escolares y el transporte en caso de requerirse, de tal manera que no generen costos adicionales a los hogares y no se ocasione desescolarización, dado que el proyecto de renovación urbana va a requerir el traslado permanente o transitorio de la población.

#### 4.6.4 Vinculación al sistema de salud

La situación de vinculación al sistema de salud para la población que reside en el sector, indica que 1226 personas, (62,3%) se encuentran afiliadas al régimen subsidiado; 540 personas (27,4%) de la población al régimen contributivo; 11 se encuentran vinculadas a regímenes especiales (0.6%) para un total de 1777 personas. Del total, 181 personas, (9,2%) no se encuentra vinculada con ningún régimen de salud.

Adicionalmente se encontró que dentro de las unidades sociales que están afiliadas a los servicios de salud, 24 informaron que utilizan entidades prestadoras de salud dentro del barrio.

Tabla 25. Vinculación al sistema de salud

Régimen	Subsidiado	Contributivo	Sin ningún régimen	Regímenes especiales	Sin respuesta
# de personas	1226	540	181	11	10
%	62.3%	27.4%	9.2%	0.6%	0.5%

Fuente: Fuente. Ibíd. ERU – DEPROYECTOS 2017

Es importante mencionar que se identificó con el censo que 178 personas tienen algún tipo de discapacidad, ya sea de carácter físico, visual o cognitiva.

#### 4.6.5 Género

De las 1968 personas que habitan en los predios, 1031 son hombres que corresponden al 52.4% del total de la población; 935 son mujeres que equivale al 47.5% del total. Dos personas se identificaron como intersexuales que constituyen el 0.1% del total de la población.

Tabla 26. Composición de la población residente por sexo

Población	Hombres	Mujeres	Intersexual	Total
Cantidad	1031	935	2	1968
Porcentaje	52,4	47,5	0,1	100

Fuente: Fuente. Ibíd. ERU – DEPROYECTOS 2017

#### 4.6.6 Jefatura de hogar por género

La distribución por género de la jefatura de hogar en las 839 unidades sociales residentes identificadas, muestra que, 467 unidades sociales están en cabeza de la jefatura masculina lo que equivale al 55.7% del total; 371 hogares cuentan con jefatura femenina lo que representan el 44.2% del total y 0,1% en cabeza de jefatura intersexual.

De las 371 mujeres jefes de hogar, 223 se reconocen como mujeres cabeza de familia, en las que recae tanto el soporte físico como económico de los miembros de la unidad social.

Tabla 27. Jefes de unidades sociales por género

VARIABLES	Total	Masculino	Femenino	Intersexual
Total jefes de hogar	839	467	371	1
Porcentaje	100	55,7	44,2	0,1

Fuente: Fuente. Ibíd. ERU – DEPROYECTOS 2017

#### 4.6.7 Caracterización de la población en condición de paga diario

De acuerdo con los datos levantados en el Censo poblacional, se identificaron 838 unidades sociales en condición de paga diario, que corresponden a 1471 personas localizadas en 109 predios.

La composición por género diario muestra que hay más hombres 65% (545) que mujeres 35% (292); solamente en un caso el entrevistado manifestó ser intersexual.

En cuanto a la identidad de género las proporciones son similares 65,5% (549 personas) se identificaron de género masculino 34.3% (287 personas) femenino y 0.25% (2 personas) transgénero.

En términos de la orientación sexual el 98,2% esto es 823 encuestados se declararon como heterosexuales; 7 casos (0.8%) lesbianas, 4 personas (0.5%) homosexuales 3 personas (0,4%) bisexual y el 0.1% 1 persona transexual.

En relación con la composición de las unidades sociales que habitan en paga diario en el Sector San Bernardo y la distribución por el número de personas de la población, los resultados se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla 28. Composición de las unidades sociales en paga diario

No. personas por Unidad Social	No. Unidades Sociales	%	No. Personas	%
1	524	62,5	524	35,6
2	181	21,6	362	24,6
3	59	7,0	177	12
4	32	3,8	128	8,7
5	20	2,4	100	6,8
6	6	0,7	36	2,4
7	6	0,7	42	2,9
8	5	0,6	40	2,7
9	1	0,1	9	0,6
10	2	0,2	20	1,4
11	1	0,1	11	0,7
22	1	0,1	22	1,5
Totales	838	100	1471	100

Fuente: Censo de población y Unidades Económicas de las manzanas 1,12,20,21,22,23,24,26,30,33,34,35,36 y 37 del barrio San Bernardo ERU- DEPROYECTOS, 2017.

El 62.5% de las unidades sociales en paga diario, es decir, 524, están por conformadas por 1 persona y ellas representan el 35.6% de las personas en paga diario. Aquellas unidades compuestas por 2 personas son 181 con 362 personas o el 24.6 % de la población total en paga diario.

Aquellas unidades compuestas por 3 y 4 personas son el 10.8% y corresponden respectivamente a 59 unidades (7,0 %) y 32 unidades (3,8%). Y son el 20.7% de las personas que residen en paga diario.

Las unidades que cuentan con entre 5 y 7 miembros son 32 y representan el 3.8% del total de unidades paga diario, y cubren el 12% de las personas. Mientras que hay 5 unidades que están compuestas por entre 8 y 10 personas que representan el 0.9% de ellas y representa el 4,7% de la población. Finalmente hay una familia que reporta 11 personas y otra 22, está última familia corresponde a miembros de una comunidad indígena que se reportó como unidad social, con una participación del 2.2% de la población en paga diario.

Es de resaltar el peso de las familias unipersonales en situación de paga diario que, unidas a aquellas conformadas por dos personas cubren el 84.1% de las unidades sociales y abarcan el 84% de las unidades y el 60.2% de la población en paga diario.

En relación con la edad de los encuestados los resultados indican que el 72.9% es decir 611 tienen edades que oscilan entre los 27 y los 59 años de edad, aquellos entre 18 y 26 años que son 105 representan el 12.5%, mientras que los mayores de 60 años son 120 personas es decir el 14.3% de los encuestados en paga diario. Dos de los encuestados no informaron su edad.

La distribución por edad de la población que vive en paga diario en la sector San Bernardo, muestra que la mayor proporción de la población se ubica en edades que están entre los 27 a 59 años, ellos son 776 personas que representan el 52.7% de la población. En segundo lugar de importancia se ubican los niños que se encuentran entre los 0 y los 14 años, que representan el 19.6% de la población en paga diario y 282 personas, si a ello le sumamos los 70 jóvenes que se encuentran entre los 15 y los 17, se alcanzan a representar casi la cuarta parte de la población en paga diario (24.4%).

En tercer lugar, se ubican las personas que están entre los 18 y los 26 años de edad, ellos son 206 personas o el 14% de la población en paga diario. Finalmente se encontraron 138 personas mayores de 60 años que representan el 9.8% de esta población.

Tabla 29. Distribución de la población por grupos de edad

<b>Rango de edad</b>	<b>No. de personas</b>	<b>%</b>
De 0 a 14	282	19.6
De 15 a 17	70	4.8
De 18 a 26	206	14
De 27 a 59	776	52.7
60 años y más	138	9.4
Totales	1471	100

Fuente: Censo de población y Unidades Económicas de las manzanas 1,12,20,21,22,23,24,26,30,33,34,35,36 y 37 del barrio San Bernardo ERU- DEPROYECTOS, 2017.

Con relación a la composición de la población en paga diario por grupos étnicos, se encontró que el 92,72% de los jefes de familia paga diarios encuestados (777) respondieron que no se auto reconocen como pertenecientes a un grupo étnico; 36 de ellos (4,3%) se auto reconocen como indígenas y como afro descendientes se auto reconocieron 17 (2,03%) y 4 (0,5%) se auto reconocen como gitano ROM; otro 0,5% manifestaron no saber o no respondieron a la pregunta.

En cuanto a nivel educativo de los jefes de hogar, se identificó que en su mayoría han cursado educación básica primaria (39.5%) (331 jefes de hogar), seguida por básica secundaria (30.5%) (256 jefes de hogar).

Tabla 30. Nivel educativo de la población en paga diario

Nivel educativo	Personas	%
Preescolar	15	1.8
Básica primaria de (1°-5°)	331	39.5
Básica secundaria (6°-9°)	256	30.5
Media (10°- 11°)	148	17.7
Técnica y/o tecnológica	11	1.3
Superior o universitaria	34	4.1
Ninguno	43	5.1
<b>Total</b>	<b>838</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Censo de población y Unidades Económicas - San Bernardo ERU- DEPROYECTOS, 2017.

Estos son los niveles educativos más altos encontrados para el 70% que corresponden a 587 de los encuestados. 148 declararon haber terminado educación media y representan el 17.7% de los encuestados. Con educación técnica o tecnológica se encontraron solo 11 de ellos y con educación superior universitaria se identificaron 34 casos, es decir, el 4,1% de los encuestados.

La tasa de analfabetismo entre los paga diario corresponde a 43 individuos. No obstante, en 52 casos, manifestaron no saber ni leer, ni escribir (6.2%).

La situación laboral de la población en paga diario muestra que la gran mayoría de ellos, es decir 573, o el 68.4 % se declaran como independientes y 181 están desempleados, esto es el 21.6%. Los empleados representan el 9.8% que son 82 personas. Se reportaron dos pensionados que representan el 0.24%.

Con relación a la vinculación a sistemas de salud de los encuestados como paga diarios en la sector San Bernardo, como puede verse en la tabla 31, la mayor proporción de ellos 62.5% esto es 524, respondieron que se encuentran afiliados al régimen subsidiado, mientras que hay 48 que lo están en el régimen contributivo, el 5,7%. Un dato importante es que 266 encuestados esto, es un poco más de la tercera parte de los jefes de familia en paga diario, manifestaron no tener vinculación alguna con sistemas de salud.

Tabla 31. Vinculación al sistema de salud de la población en paga diario

TIPO DE VINCULACIÓN	No.	Porcentaje
Contributivo	48	5,7
Subsidiado	524	62,5
Ninguno	266	31,7
<b>TOTAL</b>	<b>838</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Censo de población y Unidades Económicas – San Bernardo. ERU- DEPROYECTOS, 2017

En su mayoría, 820 casos (97.9%) de 838, las unidades sociales copan en calidad de arriendo por día, habitaciones dentro de las construcciones existentes. En el 0.62% de los casos, correspondiente a 5

unidades sociales, dicen ocupar un apartamento independiente, igual número y proporción manifiestan ocupar locales, mientras 4 ocupan patios (0.48%) y, uno de ellos (0.12%) ocupa el mezanine.

Los paga diarios censados en el sector San Bernardo pagan en promedio al día \$10.508 pesos que equivale a unos \$315.240 pesos mensuales.

El tipo de contrato de arrendamiento en el 89% de los casos es verbal, solo 92 de los encuestados manifestaron tener un contrato escrito; la periodicidad del pago del arriendo es diaria como se indicó por el 97.1% de los encuestados, 1,3% paga cada semana y 1,5% quincenalmente.

El acceso a la vivienda mediante el sistema de paga diario es indicativo una situación habitacional precaria que tiende a volverse permanente. Así lo muestran los resultados del censo cuando se tiene en cuenta la antigüedad de estas personas en los predios bajo este sistema se encontró que una proporción importante de ellos 41,5% llevan allí entre 1 y 5 años. El 42% reportan periodos superiores a los 5 años, el 24.2% entre 5 y 10 años y el 17.8% con más de 10 años. Los que han permanecido por periodos inferiores son el 16,1% de los cuales el 11.1% lo han hecho por entre 6 meses a un año.

Tabla 32. Tiempo de residencia en el predio

<b>TIEMPO DE RESIDENCIA</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Hace menos de 6 meses	49	6.0
De 6 meses a 1 año	93	11
De 1 año a 5 años	344	41.5
De 5 a 10 años	203	24.2
Más de 10 años	149	17.8
<b>Total</b>	<b>838</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo de población y Unidades Económicas - San Bernardo ERU- DEPROYECTOS, 2017.

#### **4.7 Actividades económicas desarrolladas en el área a intervenir**

En el área objeto de intervención se identificaron 329 actividades económicas; sin embargo, 3 no contestaron la ficha de actividad económica en su totalidad, lo que significa que se tiene información completa de 326 unidades.

En este orden, se identificaron:

- 122 predios, que corresponden al 39.4%, tienen uso mixto (residencial y comercial).
- 33 predios con uso exclusivo para el desarrollo de una actividad económica, lo que representa el 10.6% del total.

En las manzanas 22, 23, 24, 26, 30 y 35 se concentra el 64.4% de las actividades económicas del sector.

Tabla 33. Unidades económicas por manzana

<b>Manzana</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
----------------	------------	----------

23	70	21,5
30	37	11,3
35	32	9,8
26	30	9,2
12	20	6,1
34	22	6,7
22	22	6,7
33	17	5,2
37	17	5,2
36	8	2,5
20	3	0,9
21	3	0,9
<b>Total</b>	326	100,0

Fuente: Fuente. Ibíd. ERU – DEPROYECTOS 2017

De las 326 actividades económicas, 284 son microempresas (87%) en las que trabaja una sola persona. Solamente el 37.7% afirman estar inscritas en Cámara de Comercio y tener documentos de la actividad. Las 42 actividades económicas restantes, que corresponden al 13%, son sociedades con máximo 6 socios. A continuación, se presentan los sectores predominantes de dichas actividades son:

Tabla 34. Actividades económicas por sector

N° de actividades económicas por tipo			
Servicios	Comercial	Industrial	Agropecuaria
175	98	51	2
53%	30%	16%	1%

Fuente: Fuente. Ibíd. ERU – DEPROYECTOS 2017

El sector con mayor representatividad es el de servicios al que pertenecen 175 actividades económicas tipo restaurantes, tiendas de misceláneas y alojamiento, lo que equivale al 53% del total; 98 actividades de comercialización de alimentos, muebles, comercio a escala barrial, materiales de construcción y expendio de bebidas alcohólicas pertenecen al sector comercial, lo que representa el 30% del total; 51 actividades son del sector industrial (fábricas de productos de autopartes, textiles, metálicos, papel, muebles y plásticos), que equivalen al 16% del total y 2 actividades del sector agropecuario que equivalen al 1% (viveros).

Tabla 35. Empleos generados

Tipo de empleo	Número	Porcentaje
Trabajador permanente	284	51,4
Empleados (sin contrato)	132	23,9
Prestación de servicios	71	12,9
A labor	65	11,8
<b>Total</b>	552	100

Fuente: Fuente. Ibíd. ERU – DEPROYECTOS 2017



## 5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS

Fundamentado en los resultados del diagnóstico socioeconómico del barrio San Bernardo, se estructura el presente capítulo que contiene la identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales.

La identificación, evaluación y análisis de los impactos tiene el propósito fundamental de prever e informar sobre los efectos que el proyecto Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio, puede ocasionar en el medio donde se genera, en este caso el medio social, cultural y económico. Su resultado es fundamental en el desarrollo del proyecto, pues permite tomar decisiones a partir de las cargas y los beneficios del mismo y determinar las medidas que deben adoptarse para: prevenir, mitigar, potenciar, corregir o compensar los impactos que el proyecto generará en la población y en el entorno.

Los Principios internacionales de la evaluación del impacto social, consideran que los impactos sociales incluyen todos los aspectos asociados con una intervención planeada que afectan o involucran a las personas, ya sea directa o indirectamente. Específicamente, un impacto social se explica como: *“aquello que se experimenta en el sentido perceptual (cognitivo) o corporal (físico) a todos los niveles, por ejemplo, a nivel de la persona como individuo, de unidad económica (familia/hogar), de grupo social (círculo de amigos), de lugar de trabajo (una empresa o entidad de gobierno), o más generalmente de comunidad/sociedad. Estos diferentes niveles se ven afectados de diferentes maneras por un impacto o por una acción que causa impacto”*<sup>43</sup>.

En tal sentido, el presente capítulo se estructura a partir de la identificación, ponderación y análisis de los impactos, para proceder a su evaluación considerando la integralidad que permita establecer la magnitud de los distintos impactos que el proyecto ocasionará en el entorno y la población.

### 5.1 Tipos de impactos socioeconómicos

La intervención de territorios urbanos da cuenta de una serie de impactos conocidos que son comunes a todas las intervenciones que involucran población, especialmente aquella de que debe trasladarse a otro lugar de residencia temporal o permanentemente.

A continuación, se presenta los impactos de mayor ocurrencia en proyectos similares, los cuales serán tomados como referencia para la evaluación que corresponde al proyecto Plan Parcial San Bernardo.

Tabla 36. Tipo de impactos socioeconómicos

COMPONENTE	VARIABLES	IMPACTOS
INFRAESTRUCTURA	VIVIENDA	Pérdida definitiva del lugar de vivienda.
		Pérdida temporal del lugar de vivienda.
		Resolución de situaciones jurídicas de los predios requeridos por el proyecto.
ECONÓMICO	INGRESOS	Posible disminución y/o pérdida de ingresos por actividad económica.
		Posible disminución y/o pérdida de ingresos económicos por renta

<sup>43</sup> <https://www.iaia.org/uploads/pdf/Evaluacion-Impacto-Social-Lineamientos.pdf>

COMPONENTE	VARIABLES	IMPACTOS
		Pérdida del lugar de trabajo
		Posible pérdida temporal o definitiva del empleo.
		Posible disminución y/o pérdida de ingresos por actividad Económica y por renta
		Incertidumbre sobre la posibilidad de permanecer en el sector.
POLÍTICO	REDES	Cambio y/o rupturas en las redes familiares y/o sociales existentes.
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	Desvinculación de espacios comunitarios y/o de servicios sociales.
SERVICIOS	SALUD	Afectación en la prestación del servicio de salud
		Posible afectación de la vinculación al sistema de salud
		Agudización de las condiciones de vulnerabilidad
	EDUCACIÓN	Afectación de la vinculación al sistema educativo
CULTURALES Y SOCIALES	ARRAIGO	Disminución temporal del volumen poblacional del sector.
		Cambio de referentes simbólico.
	SEGURIDAD	Posible incremento de los niveles de inseguridad en el área de influencia del proyecto.
		Posible surgimiento de escenarios de conflicto derivados de la adquisición predial y ejecución del proyecto

Fuente: DeProyectos 2017, con base en ERU, Conesa Fernández (1997)

## 5.2 Identificación de impactos según componentes y variables

La siguiente relación de definiciones utilizadas en esta metodología busca precisar la lectura sobre la identificación de impactos:

**IMPACTO:** En términos generales y siguiendo la Real Academia de la Lengua se entiende por impacto el conjunto de posibles efectos de una modificación de un entorno determinado consecuencia de obras o actividades diversas. En el caso del proyecto de renovación urbana del barrio San Bernardo, se trata de los cambios, positivos o negativos que va a generar el proyecto en las condiciones de vida de la población.

**PÉRDIDA DE VIVIENDA:** Se refiere a la pérdida del lugar de residencia sea esta permanente o transitoria de una persona o grupo de personas independientemente de si es propietario o no del predio.

**RIESGO DE DESESCOLARIZACIÓN:** Se refiere al riesgo que corre la población escolarizada más vulnerable cuando se modifican las condiciones que apoyan su asistencia al sistema educativo, como en el caso del transporte, modificaciones a la forma como actualmente se asiste al establecimiento educativo.

**PÉRDIDA DE REDES DE APOYO:** A partir de los lazos sociales o familiares que se tejen entre los individuos y en los que estos se apoyan, se trata de la pérdida de contactos o a la dificultad de

buscarlos acudiendo a personas o a grupos de conocidos, a los que se tiene facilidad de acceso por la proximidad y oportunidad con que se encuentran.

**PERDIDA DE INGRESOS:** Se trata de pérdidas económicas o financieras motivadas por la desaparición temporal o parcial de relaciones laborales, por la desaparición de ingresos y utilidades de actividades económicas que pueden profundizarse por la pérdida de economías de escala o factores de competitividad derivados de la localización de los emprendimientos, (economías de localización y/o de urbanización).

**PERDIDA DE EMPLEO:** Se refiere a la potencial pérdida de los empleos generados en la zona por las actividades económicas que allí se desarrollan, como consecuencia de su traslado definitivo o temporal, o la cancelación, o el cambio de actividad económica.

**PERDIDA DE VENTAJAS ECONÓMICAS EN LA ZONA:** Hace referencia a las ventajas económicas que tienen las actividades productivas al estar localizadas en la zona del barrio San Bernardo y que se refieren a localización de proveedores, de clientes y tiempo de permanencia de la actividad económica en el sector.

**DEBILITAMIENTO DEL ARRAIGO:** Se trata de la pérdida relacionada con el sentido de pertenencia, la vinculación con el sector, la comunidad y los vecinos en general, que determinan el arraigo y son base para la apropiación de un lugar y trabajo conjunto por el mismo. Para identificar el arraigo se ha tomado el tiempo de residencia en el sector.

### 5.3 Criterios para la evaluación de impactos

Considerando procesos similares de identificación y evaluación de impactos para proyectos de infraestructura urbana, metodológicamente se ha abordado este ejercicio desde los planteamientos de CONESA (1997), obedeciendo a razones de coherencia, pertinencia y oportunidad de cara a los resultados que se espera obtener. Si bien esta metodología está dirigida a la identificación de efectos ambientales de obras de ingeniería con impacto directo en ambientes no intervenidos, resulta útil por la precisión en la definición de categorías y de criterios de evaluación, que permiten un análisis detallado de los fenómenos evaluados.

En este orden a continuación, se citan los criterios adoptados para la evaluación de los impactos del proyecto Plan Parcial San Bernardo:

Tabla 37. Criterios para evaluación de los impactos

No.	CRITERIO	DEFINICIÓN	VARIABLES
1	Naturaleza o carácter (cr)	Se define de acuerdo al tipo de efecto producido	- Positivo - Negativo
2	Cobertura o área de influencia (cb):	Hace referencia al lugar o localización del impacto	- <b>Puntuales:</b> Cuando el impacto se limita al sector de intervención directa - <b>Locales:</b> El impacto se extiende más allá de las áreas de intervención directa y alcanza los niveles locales - <b>Regionales:</b> El efecto se extiende más allá de lo local, puede alcanzar una cobertura municipal.
3	Magnitud (mg):	-es de tipo cualitativo y se relaciona con el grado de	- Baja

		modificación que se prevé en el área a intervenir, una vez conocidas las condiciones iniciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Media</li> <li>- Alta</li> </ul>
4	Duración (dr):	Es el tiempo en el que permanecerá la alteración generada por el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fugaz:</b> Impactos con una duración de menos de un (1) año</li> <li>- <b>Temporal:</b> Impactos con una duración de uno (1) a tres (3) años</li> <li>- <b>Pertinaz:</b> Impactos con una duración entre cuatro (4) y 10 años</li> <li>- <b>Permanente:</b> Cuando el impacto permanece por tiempo indefinido o por más de 10 años</li> </ul>
5	Recuperación (rc):	Es la posibilidad que la alteración generada se pueda eliminar con la ejecución de medidas de manejo. Los criterios a tener en cuenta para este análisis se definen en función del tiempo requerido para la recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Recuperable a corto plazo:</b> El impacto se puede eliminar en menos de un (1) año.</li> <li>- <b>Recuperable a mediano plazo:</b> Se puede eliminar el impacto entre uno (1) y tres (3) años.</li> <li>- <b>Recuperable a largo plazo:</b> Se tardará entre cuatro (4) y diez años eliminar el impacto.</li> <li>- <b>Irrecuperable:</b> El impacto no se puede eliminar ni atenuar con medidas de manejo.</li> </ul>
6	Periodicidad (pe):	Es la aparición o permanencia de un impacto a lo largo de un período de tiempo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Continuo:</b> El impacto presenta de manera permanente durante el período de ejecución del proyecto.</li> <li>- <b>Discontinuo:</b> El impacto se manifiesta de manera irregular durante la ejecución del proyecto.</li> <li>- <b>Periódico:</b> El impacto se manifiesta de manera regular, pero de forma intermitente durante el proyecto</li> <li>- <b>Irregular:</b> El impacto se presenta esporádicamente y de forma imprevisible durante la ejecución del proyecto.</li> </ul>
7	Tipo (tp):	Se refiere a la relación causa-efecto por una acción o actividad sobre una variable	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Directo:</b> Se define directo cuando el impacto evaluado es consecuencia de la acción que se lleva a cabo</li> <li>- <b>Indirecto:</b> el efecto es consecuencia por la interacción con otra variable afectada por la actividad que se está desarrollando.</li> </ul>
8	probabilidad de ocurrencia (po)	Es la probabilidad de que se presente o no un impacto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Alta:</b> Si el impacto siempre se presenta.</li> <li>- <b>Media:</b> Cuando el impacto se presenta en interrelación con otro factor afectado.</li> <li>- <b>Baja:</b> Si el impacto se podría presentar.</li> </ul>
9	Importancia (i)	La importancia de un impacto es la sumatoria de todos los criterios mencionados aplicados a cada uno de los impactos identificados con excepción de la magnitud que se multiplica por tres (3) y la cobertura por dos (2), dada la importancia relevante de estos dos criterios en la definición de la importancia de un impacto. La importancia de cada uno de los impactos, permite jerarquizar los impactos y definir el Plan de Gestión Social del proyecto.	

#### 5.4 Identificación y calificación de los impactos socioeconómicos

A fin de precisar el abordaje conceptual, a continuación se referencian los principales términos abordados en este tipo de ejercicios de identificación y evaluación de impactos. Así mismo, se presentan las variables a tener en cuenta para la formulación de los impactos identificados que se generarán a partir del proyecto de renovación urbana:

1. **Tenencia de los predios.** Uno de los aspectos determinantes para conocer la afectación que puede tener cada unidad social como efecto del proyecto de renovación urbana, es el relacionado con la forma de tenencia de la vivienda que ocupa la unidad social, esto es si la unidad social es propietaria, poseedora, tenedora, usufructuaria, arrendataria o subarrendataria del predio. Dependiendo de esta forma de ocupación se tendrá una mayor o menor afectación que al considerarla junto con los otros criterios, va a aumentar, o no, el impacto que pueda ocasionar el proyecto para una unidad social. Esta afectación puede ser alta o baja según la forma de tenencia (mayor por ejemplo para quien es propietario y reside).
2. **Residencia.** Para evaluar el impacto es también determinante establecer si la unidad social reside o no reside en el predio que ocupa. En este caso la calificación podrá igualmente ser de alta en el primer caso y baja en el segundo caso.
3. **Tiempo de residencia.** Un factor importante para el arraigo de las unidades sociales al sector y que puede marcar una diferencia en el impacto que puede generar el proyecto de renovación urbana sobre las unidades económicas es el tiempo de residencia en el predio.
4. **Destinación del predio.** Frente al impacto de pérdida de vivienda o pérdida de ingresos derivados de los predios (actividad económica y/o renta) esta variable se utiliza para confirmar la utilización del predio como habitacional.
5. **Propietario de otro inmueble.** En la medida en que la unidad social tiene la propiedad de otro inmueble, está en capacidad de disminuir el impacto relacionado con la pérdida de vivienda.
6. **Renta percibida por la unidad social.** El censo permitió establecer si la unidad social recibe o no rentas en relación con el predio que ocupa, de manera que incorporarlas es básico para medir uno de los aspectos relacionados con el impacto del proyecto sobre la estructura de ingreso de las unidades sociales.
7. **Actividad económica.** Para evaluar el impacto económico sobre las unidades sociales, es importante establecer si realizan o no alguna actividad económica en el predio, la cual se puede ver afectada por el proyecto de renovación urbana, causando pérdida de ingresos para las unidades sociales.
8. **Vulnerabilidad.** La mayor o menor vulnerabilidad de una unidad social expresa la capacidad (combinación de recursos) que se tiene para enfrentar los cambios que pueden afectar su condición de vida como efecto del desarrollo del proyecto. En este sentido para considerar el nivel de vulnerabilidad se han seleccionado como variables que expresan las condiciones de los hogares i) los bajos ingresos ii) la ausencia de seguridad social iii) el bajo nivel educativo, y iv) la composición familiar según sea, monoparental o no. Con estas variables se ha construido un índice mediante el método estadístico de componentes principales que permite organizar las unidades sociales en tres grupos. (En el numeral 4.3.5 se explica la metodología para la estimación del índice de vulnerabilidad, cuyo resultado se incluye en la Base de Datos, en el archivo de personas)

9. **Edad de los jefes de hogar.** Es una variable que influye en la capacidad de respuesta de los hogares frente a los cambios que se presenten en sus condiciones de vida y de manera particular para los grupos más vulnerables.
10. **Número de personas en la unidad social.** Está relacionado con la dependencia económica de los miembros de los hogares y puede determinar la capacidad de respuesta mayor o menor frente a los cambios que se puedan presentar.
11. **Tipo de actividad económica.** Las diferencias de las actividades en los sectores, industrial, comercial o servicios, también se reflejan en la forma como ocurren los impactos y se generan nuevas posibilidades económicas una vez el proyecto de renovación urbana se realice.
12. **Tiempo de funcionamiento,** Un factor importante para la consolidación de la actividad económica y que puede marcar una diferencia en el impacto que puede generar el proyecto de renovación urbana sobre las unidades económicas es su tiempo de constitución y consolidación.
13. **Formalidad de la actividad económica.** El grado de formalización de una actividad económica, que, en el caso del censo socioeconómico, permite una aproximación por el registro o no en la Cámara de Comercio, es un factor que influye en la capacidad de respuesta de las unidades económicas.
14. **Número de empleados.** En la medida en que el traslado de las unidades económicas afecta la generación de empleos, el número de empleados es una variable frente a la cual se puede identificar un mayor impacto entre mayor el número de empleos que pueden perderse. El número de empleados da cuenta de la pérdida de empleo que se puede llegar a tener por el proyecto de renovación urbana
15. **Empresas por actividad económica.** La clasificación de las unidades económicas según correspondan al sector comercial, industrial o servicios es una información básica para determinar la afectación del sector productivo por el proyecto de renovación urbana.
16. **Ingresos por renta del predio.** Los ingresos que se obtienen por renta de los predios, son una variable que en la medida en que se tengan o no, fortalecen o no la capacidad de respuesta frente a los cambios, aumentando o mitigando los posibles impactos,
17. **Formalidad contractual de los arrendamientos y subarrendamientos.** La formalidad en cuanto a contratos verbales o formalizados por escrito se toma como un indicador de estabilidad y en este sentido de repuesta ante situaciones de cambio.
18. **Localización de los proveedores.** Con este criterio se busca considerar la articulación al barrio de las actividades desarrolladas frente a la localización de proveedores.
19. **Localización de clientes.** Con este criterio se busca considerar la articulación al barrio de las actividades desarrolladas frente a la localización de clientes.
20. **Beneficios del sector.** En los resultados del censo se tiene información sobre las razones expresadas para desarrollar la actividad económica en la zona, tales como beneficios económicos o cercanía de los clientes que por el traslado pueden perderse y en este sentido generar un impacto mayor o menor frente al proyecto de renovación urbana.
21. **Ocupación.** Frente a la pérdida de ingresos de la unidad social, el impacto es diferente según la posición ocupacional de los miembros de los hogares, esto es según la clasificación de la población son más impactados los ocupados, los independientes, o quienes desempeñan actividades informales, que los desempleados o quienes buscando trabajo.

22. **Ubicación lugar de trabajo.** Se trata de diferenciar a quienes tienen su lugar de trabajo en el barrio de quienes ubican sus actividades fuera del barrio, siendo en consecuencia más impactados quienes se desempeñan en el barrio.
23. **Ingresos familiares mensuales.** El nivel de los ingresos familiares mensuales es una variable que según su nivel permite una aproximación a la capacidad de respuesta de las familias al cambio en condiciones de vida.
24. **Régimen de afiliación.** El régimen de afiliación a la seguridad social según sea contributivo o subsidiado, o no tener ninguna afiliación, permite establecer para este último caso una mayor afectación con cualquier cambio que se presente.
25. **Tipo de afiliación al sistema de salud.** Según se trate de cotizante o beneficiario se tiene en el primer caso una relación con una condición laboral, que permite identificar un menor impacto.
26. **Personas en edad escolar.** Las personas en edad escolar junto con su vinculación al sistema educativo al ser trasladadas están en riesgo de ser desvinculadas de la educación, al encontrar condiciones diferentes y en algunos casos económicamente desfavorables.
27. **Asistencia escolar.** Se establece si la población asiste al sistema educativo y en este caso su traslado se considera un riesgo hacia la desescolarización.
28. **Tipo de establecimiento educativo.** Según se trate de establecimiento público o privado se consideran un mayor impacto para quienes tienen acceso a la educación pública en el sector.
29. **Medio de transporte.** El censo socioeconómico permitió establecer el medio de transporte que utilizan los miembros del hogar para llegar tanto a la institución educativa como para llegar al lugar de trabajo, incluyendo alternativas como vehículo particular, público individual o colectivo, bicicleta, o a pie, medios que establecen diferencias económicas para los hogares que conllevan por lo tanto un mayor o menor impacto frente al traslado de la población.
30. **Relación con los vecinos.** Es de esperar que la población que ha construido relaciones y dinámicas de vecindad y que tiene mayor tiempo de residencia en la zona, tendrá una mayor afectación frente al traslado de residencia.
31. **Desvinculación de espacios comunitarios y/o de servicios sociales.** La información censal permite establecer la vinculación de la población con espacios comunitarios, que, en la medida en que exista, produce un impacto mayor al ser trasladada la población y desvinculada de estas relaciones.

La medición de cada impacto fue el resultado de ponderar sus atributos conforme a lo contenido en la siguiente tabla.

Tabla 38. Sistema de calificación para los impactos identificados

CRITERIO	CALIFICACIÓN	VALOR
CARÁCTER (CA)	Positivo	(+)
	Negativo	(-)
COBERTURA (CO)	Puntual	1
	Local	4
	Regional	8
MAGNITUD (MG)	Baja	1
	Media	4
	Alta	8

DURACIÓN (DR)	Fugaz	1
	Temporal	4
	Pertinaz	8
	Permanente	12
RECUPERABILIDAD (RE)	A corto plazo	1
	A mediano plazo	4
	A largo plazo	8
	Irrecuperable	12
PERIODICIDAD (PE)	Irregular	1
	Periódico	4
	Discontinuo	8
	Continuo	12
TIPO (TI)	Indirecto	1
	Directo	2

Tabla 39. Sistema de Ponderación para los impactos

CRITERIO	CALIFICACIÓN	VALOR
POSIBILIDAD DE OCURRENCIA (PO)	Baja	1
	Media	4
	Alta	8
IMPORTANCIA (I)= $-CA*(3MG+2CO+DR+RE+PE+TI+PO)$	<b>CARÁCTER NEGATIVO</b>	
	IRRELEVANTE	- 12 a - 24
	MODERADO	- 25 a - 49
	SEVERO	- 50 a - 74
IMPORTANCIA (I)= $-CA*(3MG+2CO+DR+RE+PE+TI+PO)$	<b>CARÁCTER POSITIVO</b>	
	NO IMPORTANTE	<25
	IMPORTANTE	25 a 50
	MUY IMPORTANTE	>50

Fuente: DeProyectos 2017, con base en ERU, Conesa Fernández (1997)

Tabla 40. Calificación y valoración de los impactos socioeconómicos

COMPONENTES	VARIABLES	IMPACTOS	POBLACIÓN INVOLUCRADA	PONDERACIÓN	
				VALOR	CALIFICACIÓN
INFRAESTRUCTURA	VIVIENDA	Pérdida definitiva del lugar de vivienda.	Propietarios residentes	-35	MODERADO
		Pérdida temporal del lugar de vivienda.	Población residente con otras tenencias diferentes a la de propietario..	-60	SEVERO



COMPONENTES	VARIABLES	IMPACTOS	POBLACIÓN INVOLUCRADA	PONDERACIÓN	
				VALOR	CALIFICACIÓN
		Resolución de situaciones jurídicas de los predios requeridos por el proyecto.	Titulares de inmuebles con limitaciones o situaciones jurídicas como (embargos, sucesiones ilíquidas, hipotecas y/o similares).	51	MUY IMPORTANTE
ECONÓMICO	INGRESOS	Posible disminución y/o pérdida de ingresos por actividad económica.	Propietarios o titulares residentes y no residentes, de actividades productivas desarrolladas en los predios requeridos.	-44	MODERADO
			Otras tenencias diferentes a propietarios que desarrollan actividad económica propia	-44	MODERADO
		Posible disminución y/o pérdida de ingresos económicos por renta	Propietarios y/o rentistas residentes y no residentes en los predios requeridos.	-44	MODERADO
			Otras tenencias diferentes a propietarios que reciben ingresos por renta	-44	MODERADO
		Pérdida del lugar de trabajo	Propietarios residentes y no residentes de una actividad económica, que se ubique en los predios requeridos para el proyecto.	-60	SEVERO
		Posible pérdida temporal o definitiva del empleo.	Personas vinculadas a las actividades económicas de propietarios residentes y no residentes que funcionan en el área objeto de adquisición.	-45	MODERADO
			Personas vinculadas a las actividades económicas de otras tenencias diferentes a propietarios que funcionan en el área objeto de adquisición.	-45	SEVERO
		Posible disminución y/o pérdida de ingresos por actividad Económica y por renta	Propietarios con actividad económica y renta residentes y no residentes en los predios requeridos.	-56	SEVERO
			Otras tenencias diferentes a propietarios con actividad económica y renta residentes y no residentes en los predios requeridos.	-52	SEVERO
		ECONÓMICO	INGRESOS	Incertidumbre sobre la posibilidad de permanecer en el sector.	Las unidades sociales a las que les interesa permanecer en el sector.
POLÍTICO	REDES	Cambio y/o rupturas en las redes familiares y/o sociales existentes.	Unidades sociales con fuertes vínculos familiares y/o vecinales en el sector requerido.	-53	SEVERO
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	Desvinculación de espacios comunitarios y/o de servicios sociales.	Unidades sociales con nexos comunitarios y/o vinculación a diferentes servicios sociales en el sector requerido	-34	MODERADO
SERVICIOS	SALUD	Afectación en la prestación del servicio de salud	Unidades sociales que se trasladarán con ocasión del proyecto.	-28	MODERADO

COMPONENTES	VARIABLES	IMPACTOS	POBLACIÓN INVOLUCRADA	PONDERACIÓN	
				VALOR	CALIFICACIÓN
		Posible afectación de la vinculación al sistema de salud	Unidades sociales que se trasladarán con ocasión del proyecto.	-28	MODERADO
		Agudización de las condiciones de vulnerabilidad	Mujeres cabeza de familia, Adultos mayores, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad	-55	SEVERO
	EDUCACIÓN	Afectación de la vinculación al sistema educativo	Población escolarizada que reside en los predios del proyecto.	-28	MODERADO
CULTURALES Y SOCIALES	ARRAIGO	Disminución temporal del volumen poblacional del sector.	Población residente.	-55	SEVERO
		Cambio de referentes simbólicos.	Población residente en el área de influencia Directa del proyecto.	85	MUY IMPORTANTE
	SEGURIDAD	Posible incremento de los niveles de seguridad en el área de influencia del proyecto.	Población del área de influencia del proyecto.	77	MUY IMPORTANTE
		Posible surgimiento de escenarios de conflicto derivados de la adquisición predial y ejecución del proyecto	Propietarios y residentes en el área requerida	-52	SEVERO

Fuente: DeProyectos 2017, con base en ERU, Conesa Fernández (1997)

La información que arroja la tabla anterior, permite colegir que los mayores impactos los enfrentarán los 87 propietarios, que residen en los predios 81 predios de las catorce manzanas que serán intervenidas y entre estos, 35 que reciben renta y no tienen otras propiedades, para ellos se evidencia mayor arraigo porque desarrollan alguna actividad económica propia, o dependen económicamente del predio, este grupo se discriminan así: 9 tienen actividad económica propia, 25 reciben renta y desarrollan actividad económica y 18 propietarios residentes no desarrollan actividad económica, ni dependen económica del predio.

Para las 326 unidades económicas se considera también una afectación según su articulación productiva con el barrio, en relación con la localización de clientes y proveedores. Al considerar que esta localización permite una mayor o menor viabilidad económica de estas unidades. De esta manera se tiene que tendrán mayor afectación aquellas unidades que tienen clientes y proveedores en el barrio.

Con relación a los clientes se aprecia que, del total de 326 actividades económicas, de las que se tiene información, el 84,5% se encuentran en el barrio y o localidad, y solo en 48 de los casos, esto es el 14,6% estos se encuentran en otro lugar. En relación con los proveedores estos se encuentran en un 63,8% de los casos en el barrio o la localidad y 116 o correspondiente al 35,3% tienen sus proveedores en otro lugar. De acuerdo a la anterior interpretación, se infiere que las actividades económicas tienen un arraigo alto con el barrio considerándose este factor como de mayor impacto.

## 5.5 Análisis de los impactos evaluados

Teniendo en cuenta la calificación y valoración de cada uno de los impactos presentados, se realiza a continuación un análisis cualitativo, de acuerdo con la clasificación por componentes, sus variables vinculadas y cada uno de los factores definidos por la metodología adoptada.

### 5.5.1 Componentes infraestructura

<b>VARIABLE:</b> vivienda	<b>IMPACTO.</b>	Pérdida definitiva del lugar de vivienda.
<p><b>Importancia:</b> -35 Moderado</p> <p>Este impacto afectará a los dieciocho (18) propietarios residentes, porque tendrán que realizar la reposición de su vivienda en un plazo relativamente corto, por la venta del predio a la Empresa.</p> <p><b>Carácter:</b> Negativo.</p> <p>Porque genera la pérdida definitiva del lugar de residencia, de los propietarios residentes en el sector intervenido.</p> <p><b>Cobertura:</b> Puntual. Es puntual porque el impacto se limita al sector de intervención.</p> <p><b>Magnitud:</b> Baja.</p> <p>Este impacto recibe esta calificación, porque, aunque únicamente se afectan dieciocho (18) propietarios residentes, se requieren de medidas de mitigación para contrarrestar el mismo.</p> <p><b>Duración:</b> Temporal.</p> <p>Se califica como temporal la duración, porque en corto tiempo los propietarios residentes restablecen su lugar de residencia.</p> <p><b>Recuperabilidad:</b> A mediano plazo.</p> <p>Con medidas de manejo los propietarios residentes, restituyen el lugar de vivienda.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Continua.</p> <p>Durante el período de ejecución del proyecto, este impacto aparecerá para los propietarios residentes en diferentes momentos dependiendo del proceso de negociación que adelanten con la Empresa.</p> <p><b>Tipo:</b> Directo.</p> <p>La pérdida definitiva del lugar de vivienda para los propietarios residentes, es un impacto directo como consecuencia del proceso de adquisición predial.</p> <p>Posibilidad de ocurrencia: Alta. El proceso de adquisición predial siempre va a generar la pérdida definitiva del lugar de vivienda, para los propietarios residente en el sector requerido.</p>		

<b>VARIABLE:</b> vivienda	<b>IMPACTO:</b> Pérdida temporal del lugar de vivienda.
<p><b>Importancia: -60 Severo</b></p> <p>Con este impacto se verán afectadas 752 unidades sociales poseedores, arrendatarios, subarrendatarios, tenedores y usufructuarios residentes. De las cuales 667 pagan canon de arrendamiento mensual, en la modalidad de arrendatarios y subarrendatarios. Es importante recalcar, que este sector luego de la intervención en El Cartucho, se convirtió en el receptor de la población que habitaba en la modalidad de paga diario en el barrio Santa Inés. Con la aplicación del censo por parte de la Empresa, se establece que 109 predios son paga diarios y albergan a 838 unidades sociales.</p> <p><b>Carácter:</b> Negativo.</p> <p>Se identifica este impacto como negativo, porque genera que las unidades sociales residentes diferentes a propietarios, busquen un nuevo lugar de residencia.</p> <p><b>Cobertura:</b> Puntual.</p> <p>Porque el impacto se limita al sector de intervención.</p> <p><b>Magnitud:</b> Alta.</p> <p>Este impacto se califica como alto por las 752 unidades sociales residentes, en los predios ubicados en el proyecto.</p> <p><b>Duración:</b> Pertinaz.</p> <p>Este impacto recibe esta calificación, porque las unidades sociales residentes tienen que restablecer su lugar de residencia.</p> <p><b>Recuperabilidad:</b> A mediano plazo.</p> <p>Con medidas de manejo, las unidades sociales residentes restituyen el lugar de vivienda.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Continua.</p> <p>Durante el período de ejecución del proyecto, este impacto aparecerá para cada unidad social residente, en diferentes momentos dependiendo del proceso de negociación que se realice con los propietarios de los inmuebles requeridos.</p> <p><b>Tipo:</b> Directo.</p> <p>La pérdida temporal del lugar de vivienda, es un impacto directo como consecuencia del proceso de adquisición del predio.</p> <p><b>Posibilidad de ocurrencia:</b> Alta.</p> <p>El proceso de adquisición predial, siempre va a generar la pérdida temporal del lugar de vivienda, para todas las tenencias residentes en el sector requerido.</p>	

<b>VARIABLE:</b> vivienda	<b>IMPACTO:</b> Resolución de situaciones jurídicas de los predios requeridos por el proyecto.
<p><b>Importancia: + 51 Muy Importante</b></p> <p>La Empresa requiere que los predios que se encuentran incluidos en la zona de intervención, estén saneados jurídicamente (sucesiones ilíquidas, hipotecas, embargos, entre otros) y sin deudas por concepto de servicios públicos, para que la adquisición se realice por enajenación voluntaria.</p> <p><b>Carácter:</b> Positivo.</p> <p>Este impacto se califica como positivo, porque es la ocasión que tienen los propietarios de sanear el inmueble.</p> <p><b>Cobertura:</b> Puntual.</p>	

Porque el impacto se limita al sector de intervención.

**Magnitud.** Baja.

Se califica el impacto como bajo, porque solamente el 6% de los predios objeto de intervención, tienen alguna situación jurídica o limitación por resolver.

**Duración.** Permanente.

Este impacto se califica como permanente, porque el proceso de gestión de suelo, requiere que los inmuebles objeto de intervención estén libres de procesos jurídicos, limitaciones y gravámenes.

**Recuperabilidad.** Irrecuperable.

El saneamiento jurídico de los predios, es fundamental para adelantar el proceso de adquisición de los predios por la enajenación voluntaria.

**Periodicidad.** Continuo.

Este impacto, se presentará durante todo el proceso de gestión y adquisición de los inmuebles requeridos para el proyecto.

**Tipo.** Directo.

Este impacto se califica como directo, por ser un requisito para la adquisición por parte de la Empresa, que el inmueble esté libre jurídicamente y sin limitaciones.

**Probabilidad de ocurrencia:** Alta.

Aunque solamente se identificó el 6%, de los inmuebles incluidos en el proyecto tiene alguna limitación, están obligados a adelantar los procesos correspondientes para su saneamiento, en el momento de la intervención por parte de la Empresa.

### 5.5.2 Componente económico

**VARIABLE:** ingresos

**IMPACTO:** Posible disminución y/o pérdida de ingresos por actividad económica

**Importancia:** - 44 Moderado

La pérdida de ingresos puede ser temporal o definitiva tanto para propietarios, como poseedores, arrendatarios, subarrendatarios, tenedores y usufructuarios residentes y no residentes con actividad económica propia, que se ubican en la zona del proyecto; dependiendo de la reubicación o no de las mismas, por las condiciones particulares de este sector tradicionalmente reconocido por los negocios de sobanderos, servicios, reparación de vehículos, venta de autopartes, industria, y paga diarios entre otros, y dada la reglamentación distrital sobre el uso del suelo, es posible que se requiera de la búsqueda de las UPZ, en las que está permitido este uso en el Distrito, hecho que complejiza la reubicación de este tipo de actividades.

**Carácter:** Negativo.

Porque genera la posible disminución y/o pérdida de ingresos de las actividades económicas ubicadas en la zona de intervención.

**Cobertura:** Local.

Las unidades sociales residentes o no residentes ubicadas en los predios requeridos para el proyecto, realizan actividades económicas de tradición y reconocimiento en el sector.

**Magnitud:** Media.

En el área del proyecto, se han identificado ciento ochenta y cuatro (184) actividades económicas de las tenencias arriba mencionadas.

**Duración:** Pertinaz.

Se califica este impacto a largo plazo, por lo que implica la reubicación y la acreditación de una actividad económica.

**Recuperabilidad:** A mediano plazo.

Con algunas medidas de manejo, las unidades sociales que desarrollan actividades económicas recuperarán sus ingresos.

**Periodicidad:** Discontinuo.

Este impacto se presentará a la medida que avance el proceso de negociación, con los propietarios de los inmuebles en los cuales se encuentran ubicados las actividades económicas.

**Tipo:** Directo.

Por la posible disminución y/o pérdida de ingresos de la actividad económica, como consecuencia del proceso de adquisición del inmueble.

**Posibilidad de ocurrencia:** Alta.

El proceso de adquisición predial, siempre va a generar la posible disminución y/o pérdida de ingresos de las actividades económicas, ubicadas en el sector requerido.

**VARIABLE:** ingresos

**IMPACTO:** Posible disminución y/ o pérdida de ingresos económicos por renta

**Importancia: - 44 Moderado**

La pérdida de ingresos por renta, puede ser temporal o definitiva tanto para propietarios como poseedores, arrendatarios, tenedores y usufructuarios residentes y no residentes. La importancia de este impacto se califica como moderado.

**Carácter:** Negativo.

Para las dos tenencias es negativo, porque genera la posible disminución y/o pérdida de ingresos por renta.

**Cobertura:** Puntual.

Este impacto se califica como puntual, porque el impacto se limita al sector de intervención.

**Magnitud:** Media.

Con relación a este impacto la magnitud se califica como media, porque noventa y cuatro (94) unidades sociales dejarían de percibir ingresos económicos por renta.

**Duración:** Temporal.

Este impacto se califica como temporal, porque se espera que en el predio de reposición puedan restablecer sus ingresos económicos derivados de la renta.

**Recuperabilidad:** mediano plazo.

Con medidas de manejo, los ingresos derivados de la renta del predio se recuperarán a mediano plazo.

**Periodicidad:** Continuo.

Este impacto se califica de continuo, porque se presentará durante todo el proceso de gestión y adquisición de los inmuebles requeridos para el proyecto.

**Tipo:** Directo.

Este impacto se califica de directo, por la posible disminución y/o pérdida de ingresos económicos derivados de la renta, como consecuencia del proceso de adquisición del inmueble.

**Probabilidad de ocurrencia:** Alta.

Por el proceso de adquisición predial, siempre va a generar la posible disminución y/o pérdida de ingresos, para las unidades sociales que reciben ingresos por renta ubicadas en el sector requerido.

<b>VARIABLE:</b> ingresos	<b>IMPACTO:</b> Pérdida del lugar de trabajo
<p><b>Importancia: - 60 Severo</b></p> <p>En 33 predios que equivalen al 10.6% de los ubicados en la zona de intervención, se desarrollan exclusivamente actividades económicas que perderán el lugar de trabajo con ocasión del proyecto.</p> <p><b>Carácter:</b> Negativo.</p> <p>La pérdida del lugar de trabajo, afectará a los propietarios residentes y no residentes, que reciben ingresos derivados de la actividad económica, que desarrollan en los predios requeridos para el proyecto</p> <p><b>Cobertura:</b> Puntual.</p> <p>Este impacto afectará directamente a la población que trabaja en los predios, en los que funcionan las actividades económicas y serán intervenidos por el proyecto.</p> <p><b>Magnitud:</b> Alta.</p> <p>Por el impacto que genera la pérdida del reconocimiento y la tradición con el posible traslado de la actividad económica.</p> <p><b>Duración:</b> Temporal.</p> <p>Se califica como temporal la duración, porque en corto tiempo los propietarios residentes y no residentes restablecen su lugar de trabajo</p> <p><b>Recuperabilidad:</b> A largo plazo.</p> <p>Con algunas medidas de manejo, los propietarios residentes y no residentes, que desarrollan actividades económicas recuperarán su lugar de trabajo.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Continuo.</p> <p>Este impacto, se presentará durante todo el proceso de gestión y adquisición de los inmuebles requeridos para el proyecto.</p> <p><b>Tipo:</b> Directo.</p> <p>La pérdida del lugar de trabajo, con ocasión del proyecto, es consecuencia directa del proceso de adquisición del inmueble.</p> <p><b>Probabilidad de ocurrencia:</b> Alta.</p> <p>El proceso de adquisición predial, siempre va a generar la pérdida del lugar de trabajo, al ser requeridos los inmuebles donde se desarrollan actividades económicas para el proyecto.</p>	

<b>VARIABLE:</b> ingresos	<b>IMPACTO:</b> Posible pérdida temporal o definitiva del empleo
<p><b>Importancia: - 45 Moderado</b></p> <p>284 empleados cuentan con la modalidad de contrato a término indefinido en el área de intervención para el desarrollo de las actividades económicas, esta población quedaría cesante temporal o permanentemente, ya sea porque el propietario de la actividad continúe con sus empleados o porque éstos se vinculen a otros empleos.</p>	

Adicional a esta situación, en el sector también existe una población flotante que labora informalmente en el sector, que con el traslado de las actividades económicas se verá afectado.

**Carácter:** Negativo.

La pérdida temporal o definitiva del empleo, afectará a la población trabajadora que reciben ingresos por las actividades económicas, que desarrollan en los predios requeridos para el proyecto.

**Cobertura:** Local.

Este impacto no solamente afecta a la población vinculada a las actividades económicas, que funcionan en los predios que se van a adquirir, sino también a la población flotante que labora informalmente en el sector, porque derivan sus ingresos de los mismos.

**Magnitud:** Media.

Este impacto se califica de magnitud media, porque genera la pérdida temporal o definitiva del empleo, tanto para los trabajadores que laboran en las actividades económicas de los propietarios de los predios, como de los trabajadores en otras tenencias.

**Duración:** Temporal.

Se califica este impacto como temporal, porque esta población se ve obligada a restituir empleo o fuente de ingresos en corto plazo, para satisfacer las necesidades básicas de su núcleo familiar.

**Recuperabilidad:** A mediano plazo.

Con medidas de manejo se podrán recuperar del impacto.

**Periodicidad:** Discontinuo.

Este impacto se presentará a la medida que avance el proceso de negociación, con los propietarios de los inmuebles en los cuales se encuentran ubicados las actividades económicas.

**Tipo:** Indirecto.

La pérdida temporal o definitiva del empleo, es consecuencia del traslado de las actividades económicas, que se encuentran ubicadas en los predios que serán intervenidos por el proyecto.

**Probabilidad de ocurrencia:** Alta.

El proceso de adquisición predial, siempre va a generar la pérdida temporal o definitiva del empleo, al ser requeridos los inmuebles donde se desarrollan actividades económicas para el proyecto.

**VARIABLE:** ingresos

**IMPACTO:** Posible disminución y/o pérdida de ingresos por actividad económica y por renta

a) Propietarios con actividad económica y renta residentes y no residentes en los predios requeridos

**Importancia: -56 Severo**

b) Otras tenencias diferentes a propietarios con actividad económica y renta residentes y no residentes en los predios requeridos

**Importancia: - 52 Severo**

En el sector de intervención se ubican ciento cuarenta (140) unidades sociales, que reciben ingresos por la actividad económica que desarrollan y por la renta que perciben del predio. De los cuales 55 son propietarios y 85 pertenecen a otras tenencias, por lo que tendrán posible disminución y/o pérdida de ingresos, con ocasión del proyecto. Este impacto se califica como severo, por el tiempo que se tardarán en restablecer las condiciones iniciales.

**Carácter:** Negativo.

Genera la posible disminución y/o pérdida de ingresos por actividad económica y por renta.



**Cobertura:** Puntual.

Este impacto se limita al sector de intervención.

**Magnitud:** Alta.

Este impacto se califica como alto, porque ciento cuarenta (140) unidades sociales, dejarían de percibir ingresos económicos derivados de sus actividades económicas y de la renta.

**Duración:** Temporal.

Se califica como temporal la duración, porque en corto tiempo se espera el restablecimiento de los ingresos económicos, derivados de sus actividades económicas y la renta.

**Recuperabilidad:** Con medidas de manejo, para los propietarios del predio la recuperación será a largo plazo; mientras que para las otras tenencias será a mediano plazo.

**Periodicidad:** Discontinuo.

Este impacto se presentará a la medida que avance el proceso de negociación con los propietarios de los inmuebles, en los cuales se encuentran ubicados las actividades económicas que también reciben ingresos por renta.

**Tipo:** Directo.

Este impacto se califica como directo por la posible disminución y/o pérdida de ingresos económicos derivados de la actividad económica y de la renta, como consecuencia del proceso de adquisición del inmueble.

**Probabilidad de ocurrencia:** Alta.

El proceso de adquisición predial, siempre va a generar la posible disminución y/o pérdida de ingresos, para las unidades sociales que desarrollan actividades económicas y reciben ingresos por renta de los inmuebles ubicados en el sector requerido para el proyecto.

**VARIABLE:** ingresos  
sector

**IMPACTO:** Incertidumbre sobre la posibilidad de permanecer en el

**Importancia:** - 45 Moderado

Las unidades sociales que usan y habitan los inmuebles, tienen incertidumbre frente a la posibilidad de permanecer en la zona de intervención, porque con la modelación del proyecto se prevé cambio en el uso del suelo, lo que implica que actividades económicas de sobanderos, reparación de vehículos, venta de auto partes, industria, servicios y paga diarios entre otros, tendrán que trasladarse a otra UPZ de la ciudad que este permitido normativamente.

**Carácter:** Negativo.

Este impacto es negativo por la incertidumbre frente al desarrollo del proyecto.

**Cobertura:** Local.

Este impacto afecta tanto a la población ubicada en la zona de influencia directa como a la indirecta, por la dinámica económica del sector.

**Magnitud:** Media.

Este impacto se califica como medio; aunque es importante destacar que en el 32% de los predios que van a ser intervenidos con el proyecto son utilizados como paga diarios.

**Duración:** Temporal.

Se califica como temporal la duración, porque en corto tiempo se espera esté definido el proyecto urbanístico, que se desarrollará en la zona y la posible vinculación al mismo

**Recuperabilidad:** Periódico.

La incertidumbre sobre la posibilidad de permanecer en el sector, se presentará de forma irregular pero intermitente durante la ejecución del proyecto dependiendo del interés o no de las unidades sociales a trasladar en cada momento.

**Tipo:** Indirecto.

Este impacto se define como indirecto, porque es consecuencia del traslado con ocasión del proyecto

**Probabilidad de ocurrencia:** Alta.

Este impacto se califica como alto, por el potencial económico de la zona a intervenir con el proyecto.

### 5.5.3 Componente político

**VARIABLE:** redes sociales de apoyo.

**IMPACTO:** Cambio y/o rupturas en las redes familiares y/o sociales existentes

**Importancia:** - 53 Severo

De acuerdo a la información recogida por la ficha de registro de población aplicada a las unidades sociales residentes y no residentes de los predios incluidos en el proyecto, se establece que 155, de los 310 predios de los que se tiene información, son exclusivamente utilizados para vivienda, lo que equivale a 50%, y 122 tienen uso mixto, lo que equivale a 39.4%; para un total de 89.4% de predios que tienen uso residencial.

A pesar que solamente 254 unidades sociales residentes, manifestaron tener estructuras familiares y/o sociales, es importante destacar que la ruptura de las mismas genera en la población situaciones de incertidumbre e inseguridad respecto del apoyo que esta red representa.

**Carácter:** Negativo.

Este impacto se califica como negativo, porque desarticular tanto las redes familiares y/o sociales de la población residente, que se tiene que ser trasladadas con ocasión del proyecto.

**Cobertura:** Local.

Este impacto será generado a la población residente que se ubica en los predios incluidos en el proyecto.

**Magnitud:** Media.

Este impacto se califica como alto el número de unidades sociales residentes, que cuentan con vínculos, familiares y/o sociales en el sector.

**Duración:** Permanente.

Este impacto se califica como permanente, porque el posible traslado a otro lugar de la ciudad, genera rupturas en las redes familiares y/o sociales con relación al sector.

**Recuperabilidad:** Irrecuperable.

Con el posible traslado de las unidades sociales a otras zonas de la ciudad, se rompe con los vínculos familiares y/o sociales en el sector.

**Periodicidad:** Discontinuo.

Este impacto se califica como discontinuo porque, se presentará de forma irregular durante la ejecución del proyecto

**Tipo:** Indirecto.

Este impacto se califica como indirecto, porque la ruptura en las redes es consecuencia del traslado con ocasión del proyecto.

**Probabilidad de ocurrencia:** Alta.

Este impacto se califica como de probabilidad alta, por el predominio de la destinación residencial del sector.

**VARIABLE:** organización social. **IMPACTO:** Desvinculación de espacios comunitarios y/o de servicios sociales

**Importancia: - 34 Moderado**

Este impacto afecta a las noventa y seis (96) unidades sociales residentes en la zona de intervención, que están vinculados a programas sociales /o comunitarios que se ubican en el sector. Con el traslado, requerirán de la gestión para la reubicación de los puntos de atención.

**Carácter:** Negativo.

Este impacto se califica como negativo, porque la población vulnerable residente, que se encuentra vinculada con programas sociales, se ve obligada a trasladarse y esto podría afectar la prestación de los servicios.

**Cobertura:** Local.

Este impacto se califica como local, porque se puede presentar la desvinculación de las unidades sociales residentes, a los programas sociales del sector.

**Magnitud:** Media.

Este impacto se califica con magnitud media, porque existe entre los miembros de las unidades sociales residentes, un porcentaje bajo de beneficiarios que participan en espacios comunitarios y/o servicios sociales.

**Duración:** Temporal.

Este impacto se califica como temporal, porque con la ejecución del Plan de Gestión Social, en los casos que se requiriera se gestionará el traslado de los servicios sociales.

**Recuperabilidad:** A corto plazo.

Este impacto se contrarresta a corto plazo, con la gestión del traslado de los servicios sociales.

**Periodicidad:** Periódico.

Este impacto se califica como periódico porque se manifiesta durante la ejecución del proyecto, dependiendo de la vinculación o no de los miembros de las unidades sociales, a los servicios comunitarios y/o sociales.

**Tipo:** Indirecta.

Este impacto se califica como indirecto, porque se genera con ocasión del traslado de la población, en el marco del proceso de adquisición predial.

**Probabilidad de ocurrencia:** Media.

Este impacto, se presentará en el momento en que se requiera el traslado las unidades sociales residentes que estén vinculados, con espacios comunitarios y/o sociales.

#### 5.5.4 Componentes servicios

**VARIABLE:** salud **IMPACTO:** Afectación en la prestación del servicio de salud

**Importancia: - 28 Moderado**

Con relación al impacto de la afectación en la prestación del servicio de salud, veinticuatro (24) unidades sociales residentes, reciben atención en el barrio.

**Carácter:** Negativo.

Este impacto se define como negativo, por el proceso que, en caso de ser afectada la prestación del servicio, requiera realizar los trámites respectivos.

**Cobertura:** Local.

Este impacto se califica como local, porque se puede presentar la afectación en la prestación del servicio de salud.

**Magnitud:** Media.

Este impacto se califica con magnitud media, porque las veinticuatro (24) unidades sociales residentes, podrían tener afectación en la prestación del servicio de salud.

**Duración:** Fugaz.

Se califica como fugaz, porque la población requiere tener atención permanente.

**Recuperabilidad:** A corto plazo.

La afectación en la prestación del servicio de salud se recuperará a corto plazo.

**Periodicidad:** Irregular

Este impacto se presentará esporádicamente, con relación a la afectación en la prestación del servicio de salud.

**Tipo:** Indirecto.

Este impacto se presenta, por el traslado de las unidades sociales residentes con ocasión del proyecto.

**Probabilidad de ocurrencia:** Media.

La afectación en la prestación del servicio de salud, se presentará por el traslado de las unidades sociales residentes.

<b>VARIABLE:</b> salud	<b>IMPACTO:</b> Posible afectación de la vinculación al sistema de salud
------------------------	--

**Importancia:** - 28 Moderado

La posible afectación de la vinculación al sistema de salud, para el caso del proyecto se califica como moderado, por el número de unidades sociales residentes, que requieren trasladar la sede de atención.

**Carácter:** Negativo.

El impacto se califica con carácter negativo, por el tiempo que se requiere para tramitar el traslado del servicio de salud.

**Cobertura:** Local.

Este impacto se califica como local, porque se puede presentar la afectación de la prestación del servicio de salud.

**Magnitud:** Media.

Este impacto se califica como de magnitud media, por el porcentaje de población que recibe atención en el servicio de salud en el barrio.

**Duración:** Fugaz.

Este impacto se califica como fugaz, porque las unidades sociales residentes que se trasladan por el proyecto, se ven en la necesidad de realizar con prontitud los trámites del traslado del sistema de salud.

**Recuperabilidad:** A corto plazo.

La vinculación al sistema de salud se puede recuperar en corto tiempo, independientemente del traslado de la población.

**Periodicidad:** Irregular.

Este impacto se presentará esporádicamente, con relación a la vinculación del sistema de salud.

**Tipo:** Indirecto.

Este impacto se presenta, por el traslado de las unidades sociales residentes con ocasión del proyecto.

**Probabilidad de ocurrencia:** Media.

La afectación en la vinculación del sistema de salud, se presentará por el traslado de las unidades sociales residentes.

**IMPACTO.** Agudización de las condiciones de vulnerabilidad

**Importancia:** - 55 Severo

En el sector a intervenir, en el barrio San Bernardo, residen 1054 personas en condiciones de vulnerabilidad distribuidas de la siguiente manera: 223 madres cabeza de familia, 259 adultos mayores, de los cuales 90 son hogares unipersonales, 138 adultos mayores en paga diarios, 87 pertenecientes a grupos étnicos, 178 personas en condición de discapacidad y 169 personas que pertenecen a población indígena en condición de paga diario. Todos ellos requieren de atención, para que no se desmejore su calidad de vida al momento del traslado, estas condiciones de vulnerabilidad no son excluyentes entre ellas, es decir, una persona puede presentar una o varias de estas condiciones.

**Carácter:** Negativo.

Este impacto se define de carácter negativo porque el proceso de adquisición predial, generará especialmente en las unidades sociales residentes cambios en sus dinámicas, lo que trae como consecuencia afectación de las condiciones actuales.

**Cobertura:** Puntual.

Este impacto se califica como puntual porque afectará a las unidades sociales residentes.

**Magnitud:** Alta.

Este impacto se califica de magnitud alta, porque afectará a los miembros de las unidades sociales residentes de los predios que tienen condiciones de vulnerabilidad.

**Duración:** Temporal.

Este impacto se califica con una duración temporal, porque con medidas de manejo en el Plan de Gestión Social se mitigará.

**Recuperabilidad:** A largo plazo.

Este impacto con medidas de manejo, se recuperará a largo plazo.

**Periodicidad:** Periódico

La dificultad del acceso a fuentes de ingresos, se puede manifestar en algunos momentos durante la ejecución del proyecto, pero afecta en mayor proporción a la población vulnerable.

**Tipo:** Indirecto.

La agudización de las condiciones de vulnerabilidad, son consecuencia del traslado y reorganización de las dinámicas familiares generadas por el proceso de la gestión de suelo.

**Probabilidad:** Media.

Este impacto se califica como medio, porque solamente se afectará la población con las condiciones más vulnerables.

**VARIABLE:** educación **IMPACTO:** Afectación de la vinculación al sistema educativo.

**Importancia:** - 28 Moderado

La población en edad escolar residente, que asiste a instituciones educativas es en total trescientas noventa y dos personas (392), las cuales se distribuyen de la siguiente manera: ciento cinco (105) personas asisten a instituciones localizadas en el barrio lo que equivale al 26.8% del total; ochenta y dos (82) personas asisten a instituciones ubicadas en la misma localidad (fuera del barrio), es decir el 20.9% del total; 203 personas asisten a instituciones educativas en otra localidad, lo que equivale al 51.8% del total y dos (2) personas fuera de la ciudad.

**Carácter:** Negativo.

Este impacto es negativo, para el 26.8% de la población escolarizada que reside en la zona de intervención, que requerirá de traslado.

**Cobertura:** Local.

El 26.8% de la población escolarizada que reside en los predios que se encuentran ubicados en el proyecto, es posible que requieran de traslado, porque asisten a centros educativos que se encuentran en la localidad.

**Magnitud:** Media.

La magnitud de este impacto se califica como media, por la población escolarizada, que se ubica en el sector a intervenir.

**Duración:** Fugaz.

Este impacto se califica como fugaz, porque para el 51.8% de la población escolarizada asiste a instituciones educativas ubicadas en otras localidades.

**Recuperabilidad:** A corto plazo.

La vinculación al sistema de educativo, se puede recuperar en corto tiempo, independientemente del traslado de la población.

**Periodicidad:** Irregular.

Este impacto se presentará esporádicamente, con relación a la vinculación al sistema educativo.

**Tipo:** Indirecto.

Este impacto presenta, por el traslado de las unidades sociales residentes con ocasión del proyecto.

**Probabilidad de ocurrencia:** Media.

La afectación en la vinculación al sistema educativo, se presentará por el traslado de las unidades sociales residentes.

### 5.5.5 Componente social y cultural

**VARIABLE:** arraigo **IMPACTO:** Disminución temporal del volumen poblacional del sector

**Importancia:** - 55 Severo

Este impacto afecta a las 839 unidades sociales residentes, que se encuentran ubicadas en los predios que están incluidos en el proyecto. Para la población que tenga interés y posibilidad de adquirir inmuebles en el sector renovado, el traslado puede ser temporal, para el resto seguramente será un traslado definitivo.

**Carácter:** Negativo.

Este impacto es de carácter negativo porque el proceso de adquisición, implica que todas las unidades sociales que usan y habitan los predios incluidos en el proyecto se trasladen.

**Cobertura:** Puntual.

Este impacto se limita al sector de intervención.

**Magnitud:** Alta.

La magnitud de este impacto se califica como alta por la población residente en el sector.

**Duración:** Temporal.

Este impacto será temporal, mientras se implementa el desarrollo urbanístico en el sector a intervenir.

**Recuperabilidad:** A largo plazo.

El volumen poblacional del sector, se puede recuperar a largo plazo con el proyecto de renovación urbana.

**Periodicidad:** Discontinuo.

Este impacto, se manifestará en diferentes momentos del proyecto, dependiendo del desarrollo de la adquisición predial.

**Tipo:** Indirecto.

Este impacto se presenta, por el traslado de las unidades sociales residentes con ocasión del proyecto.

**Probabilidad de ocurrencia:** Alta.

El proyecto requiere de la adquisición predial para su implementación; por consiguiente, la población del sector disminuye.

**VARIABLE:** arraigo      **IMPACTO:** Cambio de referentes simbólicos

**Importancia:** +85 Muy Importante

De los 310 predios de los que se cuenta con información, el 89.4% de los inmuebles que están incluidos en el proyecto son utilizados para vivienda (277), como uso exclusivo o uso mixto. De acuerdo a la información recogida por la ficha de registro de población aplicada a las unidades sociales residentes y no residentes.

A pesar que la zona está acordonada por la policía como forma de freno a la expansión de las bandas delictivas que se encontraban en el sector y las que salieron del llamado Bronx, luego de la intervención por parte del Distrito en mayo de 2016, se continua con la comercialización y consumo de sustancias psicoactivas en menor escala y el hurto tanto a los clientes como a los transeúntes que se movilizan por el sector.

**Carácter:** Positivo.

Con la renovación del sector el uso del suelo cambia, lo que genera que los referentes de la zona a intervenir serán diferentes y positivos a los que actualmente se tienen construidos sobre él.

**Cobertura:** Regional.

El proyecto se ubica en un sector con gran potencial económico; por lo que el cambio en los referentes simbólicos, que causará la renovación urbana beneficiará a la ciudad en general.

**Magnitud:** Alta.

El impacto se califica como alto por la ejecución de un proyecto de renovación urbana en el sector.

**Duración:** Permanente.

Los referentes simbólicos del sector cambiarán indefinidamente.

**Recuperabilidad:** Irrecuperable.

El cambio en los referentes simbólicos, es un impacto definitivo.

**Periodicidad:** Continuo.

Este impacto se presentará de manera constantemente durante el período de ejecución del proyecto.

**Tipo:** Indirecto.

Este impacto se presenta como consecuencia del traslado y cambio de uso del sector en razón del proyecto de renovación urbana.

**Probabilidad de ocurrencia:** Alta.

El proyecto requiere gestión de suelo para la renovación urbana del sector.

**VARIABLE:** seguridad      **IMPACTO:** Posible incremento de los niveles de seguridad en el área de influencia del proyecto

**Importancia:** + 77 Muy importante

Este impacto se califica como positivo, porque en la zona de influencia directa del proyecto existen focos de inseguridad, habitantes de calle, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas y el hurto tanto a los clientes como a los transeúntes que se movilizan por las vías aledañas; con el proyecto de renovación urbana aumentará los niveles de seguridad en el sector.

**Carácter:** Positivo.

Este impacto se califica como positivo por el cambio en las relaciones socioeconómicas que se desarrollarán con la renovación urbana del sector.

**Cobertura:** Local.

Con el proyecto de renovación urbana se transformará un sector importante del centro de la ciudad.

**Magnitud:** Alta.

Este impacto se califica como alto, porque es el cambio de referentes sociales para el sector.

**Duración:** Permanente.

Este impacto incide directamente en unas condiciones de la seguridad del área de influencia del proyecto.

**Recuperabilidad:** Irrecuperable.

Este impacto generará condiciones de seguridad en la zona de intervención.

**Periodicidad:** Continuo.

Este impacto se manifiesta durante la ejecución del proyecto.

**Tipo:** Indirecto.

Este impacto se presenta con ocasión del proyecto de renovación urbana del que va a ser objeto el sector.

**Probabilidad de ocurrencia:** Alta.

Este impacto se califica como alto, porque el proyecto requiere gestión de suelo para la renovación urbana del sector.

**VARIABLE:** seguridad      **IMPACTO:** Posible surgimiento de escenarios de conflicto derivados de la adquisición predial y ejecución del proyecto

**Importancia:** -52 Severo

El proceso de gestión de suelo, ocasiona ruido, especulaciones y comentarios, que genera inconformidades y desacuerdos frente al proceso de adquisición predial y a la ejecución del proyecto de renovación urbana.



Adicionalmente, las unidades sociales residentes y no residentes de los inmuebles que serán intervenidos, tienen un fuerte arraigo al predio, al barrio y al sector, esto por el tiempo de uso de los mismos y por su ubicación en el centro de la ciudad

**Carácter:** Negativo.

Este impacto se califica como negativo, por el posible surgimiento de escenarios de conflicto derivados de la adquisición predial y ejecución del proyecto.

**Cobertura:** Puntual.

Este impacto se califica como puntual, porque afectará especialmente a las unidades sociales que usan y habitan en los predios incluidos en el proyecto de renovación urbana.

**Magnitud:** Alta.

En los procesos de gestión de suelo, se pueden presentar inconformidades por parte de los propietarios de los predios. Sobre todo, porque esta zona se ha pensado intervenir después del proyecto de El Cartucho.

**Duración:** Temporal.

Los escenarios de conflictos, surgen en las etapas del proceso de adquisición. En la medida en que la población se informe y entienda la razón y los procesos, se tranquiliza y coopera y baja el nivel de los mismos.

**Recuperabilidad:** A mediano plazo.

Con las medidas de manejo los escenarios de conflicto derivados de la adquisición predial y ejecución del proyecto, se pueden eliminar a mediano plazo.

**Periodicidad:** Discontinuo.

Los escenarios de conflicto derivados de la adquisición predial y la ejecución del proyecto, se pueden presentar de manera irregular durante la ejecución del proyecto.

**Tipo:** Directo.

Este es un impacto directo, que se presenta por el proceso de adquisición de los predios requeridos para el proyecto.

**Probabilidad de ocurrencia:** Alta.

En el desarrollo del proyecto es probable que se presente o no este impacto, esto depende de las situaciones particulares de cada proceso que se lleve a cabo durante su ejecución.

### 5.5.6 Resultados

En las diferentes etapas del proceso de adquisición predial se pueden generar 19 impactos, de los cuales 16 impactos, que equivale al 84.2% son de carácter negativo y 3 impactos, que equivalen al 15.8% restante son impactos de carácter positivo.

Se identifica que del total de impactos, 9 de ellos, que equivale a 47.4% tienen importancia Moderada, 7 de ellos, que equivale a 36.8% tienen importancia Severa, y 3 impactos, que equivalen al 15.8% son de carácter Muy Importante.

## 6 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La preparación del Plan de Gestión Social para contrarrestar y potencializar los efectos de la intervención prevista, tiene como elemento central la búsqueda de la permanencia de los residentes y

mitigar los impactos que se originan a partir del traslado, temporal o definitivo, de las unidades sociales o el traslado o cambio de actividad para las actividades económicas.

En este sentido, el Plan de Gestión Social -PGS- responderá a la identificación de los impactos de tal manera que se articulen acciones de disminución, mitigación y compensación, contenidas en la reglamentación jurídica vigente (Decretos 296 de 2003, 329 de 2006 y 448 de 2014) y, adicionalmente deberán generar propuestas, programas o acciones orientadas a minimizar efectos adversos y fortalecer beneficios, para la población afectada.

En la zona a intervenir, se identificaron grupos de población que se verán impactados de manera diferencial por la intervención del proyecto de Renovación Urbana San Bernardo Tercer Milenio. Algunos de ellos, pueden estar en capacidad de articularse a los propósitos y objetivos del cambio que se quiere generar; para otros, el cambio puede implicar el empeoramiento de su situación actual y en este sentido el Plan de Gestión Social que se presenta, toma en consideración estas diferencias. Adicionalmente, cabe señalar que las acciones que se propongan además de minimizar los impactos, están orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población que usa y ocupa los predios requeridos.

De acuerdo con la normatividad vigente, el Plan de Gestión Social, está definido como el instrumento encaminado a: proponer las actuaciones orientadas a prevenir, mitigar, compensar y/o manejar los impactos, identificados, que afectan a la población que usa y ocupa los inmuebles objeto de intervención; potenciar los beneficios resultantes del proyecto a favor de las comunidades y contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales locales. De la misma manera, el PGS debe buscar la permanencia de los actores y actividades presentes en la zona del proyecto<sup>44</sup>

El Plan de Gestión Social (PGS) se constituye entonces en un instrumento orientado a dar respuestas a la población que se verá afectada de manera positiva o negativa con motivo de la ejecución del Proyecto de Renovación Urbana.

## **6.1 Referentes normativos y metodológicos del Plan de Gestión Social**

Para la preparación del Plan de Gestión Social -PGS- se siguen los lineamientos establecidos en el Decreto 296 de 2003 (Artículo 4) que específicamente, se refieren a dos componentes: el componente social y el componente económico, los cuales se describen a continuación:

### **6.1.1 Del componente social**

Hace referencia a la oferta de programas, proyectos y actividades, con los cuales se pretende mitigar y minimizar los impactos sociales y culturales en la población sujeto de traslado, con ocasión del desarrollo del proyecto.

Este componente, en concordancia con lo señalado en el Artículo 5 del Decreto 296 de 2003, deberá contener, como mínimo los siguientes programas:

---

<sup>44</sup> Decreto 080 de 2016. Artículo 25

**1. Programa de Asesoría Social:** Corresponde a la serie de actividades y acciones dirigidas a facilitar el traslado y a propender por el restablecimiento de las condiciones iniciales en que se encontraba la población ubicada en la zona de intervención del proyecto.

**2. Programa de Asesoría y Asistencia Técnica a las Unidades que desarrollen actividades económicas:** Corresponde a la serie de actividades y acciones dirigidas a facilitar el traslado de dichas unidades ciñéndose a lo estipulado en el Decreto 619 de 2000 sobre la ubicación de actividades de comercio y servicios.

**3. Programa de Asesoría en Gestión Inmobiliaria:** Corresponde a la serie de actividades y acciones que facilitan la búsqueda de los nuevos sitios de ubicación en el mercado inmobiliario, conforme a lo establecido en el artículo 292 del Decreto 619 de 2000, previniendo la ocupación de zonas de alto riesgo no mitigable, la ubicación en zonas ilegales, la ocupación de sectores con reservas para construcción de obras de infraestructura u otros.

**4. Programa de Asesoría Jurídica:** Corresponde al acompañamiento jurídico que requiera la población vinculada al proceso de enajenación voluntaria de los inmuebles requeridos por la entidad que desarrolla el proyecto o aquellos que se precisen dentro del Plan de Gestión Social respectivo”.

Para el caso particular de este proyecto, se propone la creación de los dos programas que se mencionan a continuación y que darán soporte a los ya exigidos por la norma, estos programas son:

**5. Programa de comunicación y divulgación:** Corresponde a las actividades que facilitan el establecimiento de canales de comunicación con la comunidad, que permitirán la entrega veraz y oportuna de la información, acerca del estado de avance del proyecto, las actividades del Plan de Gestión Social y el traslado de población en general.

**6. Programa de seguimiento y monitoreo:** Corresponde a el diseño e implementación de mecanismos efectivos en el seguimiento y control a la ejecución del Plan de Gestión Social y al post traslado de la población propietaria y poseedora residente, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

#### **6.1.2 Del componente económico**

Respecto al componente económico el mismo Decreto 296 de 2003 establece en el artículo 6, los reconocimientos económicos que se pagarán a la población ubicada en los inmuebles requeridos y que está relacionada dentro del censo socioeconómico. El Decreto establece que “...*estos reconocimientos se pagarán a la población localizada en suelo urbano de estratos 1 y 2 prioritariamente, suelo rural o de expansión urbana, identificada en el censo y diagnóstico socioeconómico; se pagan por una sola vez sobre el predio en el que residen o desempeñen su actividad económica en calidad de como propietarios, poseedores, tenedores, arrendatarios, subarrendatarios o usufructuarios...*” Los reconocimientos corresponden a:

**1. Factor de Movilización:** gastos de mudanza, que se hace a los propietarios, poseedores, tenedores, arrendatarios, subarrendatarios o usufructuarios que residan y/o desarrollen directamente una actividad productiva y deban desplazarse del inmueble requerido por la entidad a cargo del proyecto. Este factor será equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente para las familias asignadas

sin actividad productiva. O dos SMMLV otorgados a las familias residentes con actividad productiva o a quienes sin residir tengan una actividad productiva.

**2. Factor por Trámite:** Corresponde al reconocimiento que se hace a los propietarios del inmueble por los costos en los que incurren con motivo de la escrituración de éste a favor de la entidad que desarrolla el proyecto, equivalente al 1.5% del valor del avalúo comercial del inmueble.

Para propietarios o poseedores residentes que repongan su vivienda, se les reconocerá, adicionalmente, el 1.5% del valor del avalúo del inmueble enajenado en el caso de los primeros, y el 1.5% del valor de la construcción para los segundos.

Ninguno de estos reconocimientos individualmente considerados puede superar los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales.

**3. Factor por Pérdida de Ingresos:** En caso de que el avalúo del inmueble requerido por la entidad no contemple la evaluación por la suspensión temporal o definitiva de la actividad productiva, a la que se refiere el Decreto 1420 de 1998, se reconocerá el factor por pérdida de ingresos por actividad productiva y/o renta, así:

- **Por actividad productiva:** Este factor se reconocerá al titular de la actividad productiva que obtenga un ingreso derivado del ejercicio de la misma y que se desarrolla en el inmueble requerido por la entidad responsable del proyecto. El valor que se reconocerá por este concepto corresponde a tres (3) veces el valor de la utilidad neta mensual promedio de los últimos doce (12) meses o, en caso de ser inferior, al promedio del periodo del ejercicio de la actividad productiva, contado a partir de la solicitud de los documentos de soporte requeridos por la entidad a cargo del proyecto. El valor de la utilidad mensual será determinado mediante peritaje elaborado por un contador público o lonja inmobiliaria contratada por la respectiva entidad. En todo caso, el valor por este concepto no podrá ser inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, ni superior a veintidós (22) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- **Por renta:** Se reconocerá al propietario, usufructuario o poseedor arrendador del inmueble, una suma equivalente a tres (3) veces el valor del canon pactado en el contrato de arrendamiento, conforme se haya identificado en el diagnóstico socioeconómico y la documentación soporte presentada para el efecto. El valor por este concepto no podrá ser en ningún caso inferior a un (1) salario mínimo legal mensual, ni superior a veintidós (22) salarios mínimos legales mensuales.”

**4. Factor por Traslado de Arrendatarios:** Este factor se reconocerá exclusivamente a las familias residentes que hayan sido identificadas como arrendatarias en el censo o diagnóstico socioeconómico. El valor que se reconocerá por este concepto será el equivalente a tres (3) veces el canon de arrendamiento del inmueble requerido por la entidad a cargo del proyecto. Este valor no podrá ser en ningún caso inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, ni superior a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

**5. Factor de Vivienda de Reposición:** Este factor se reconocerá de la siguiente manera: "Se reconocerá a los propietarios o poseedores residentes que deban desplazarse del inmueble requerido por la entidad a cargo del proyecto, cuando la suma del valor correspondiente al avalúo comercial del inmueble, sea inferior al valor máximo de una vivienda de interés social tipo 1, de la siguiente manera:

FVR = (Y-A).” El factor corresponde a la diferencia entre el valor máximo de una vivienda de interés social tipo 1 y el avalúo comercial del inmueble.

Los propietarios o poseedores que sean beneficiarios del Factor de Vivienda de Reposición deberán destinar el valor recibido por este concepto para la reposición de la vivienda y solamente podrán recibir este reconocimiento económico por una sola vez.

Tanto a propietarios como a poseedores que cumplan las condiciones para ser beneficiarios del Factor de Vivienda de Reposición y que tengan derecho de dominio sobre otra vivienda, sólo se les reconocerá y pagará dicho factor cuando se demuestre a la entidad distrital que en esa otra vivienda no puede residir, por motivos debidamente comprobados por quien reclama el beneficio”

Adicionalmente, el Plan de Gestión Social –PGS-, deberá propender por el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 448 de 2014, que en su Artículo 7, establece las compensaciones sociales para propietarios de vivienda y dispone específicamente: “...*Con el fin de incentivar los procesos de asociación entre propietarios, y, si es el caso, de constructores e inversionistas, cuando el propietario original opte por que el inmueble aportado sea pagado con un inmueble de remplazo para vivienda, construido en el mismo proyecto, sin perjuicio que voluntariamente se acuerden otras diferentes o adicionales entre los participantes en la formulación de un plan parcial o proyecto de renovación urbana, aplicarán las siguientes compensaciones sociales, con cargo al reparto equitativo de cargas y beneficios:*

*1. Arrendamiento transitorio: Pago del canon de arrendamiento por el periodo comprendido entre la entrega de la vivienda original a la entidad encargada de la gestión del proyecto y la entrega de la vivienda de remplazo, por un valor equivalente al canon que se pague en la misma zona, por viviendas de características similares, lo cual será acreditado durante el proceso de formulación del plan parcial con datos provenientes de páginas web o revistas especializadas o la información que reporten por lo menos dos firmas arrendadoras registradas en la Secretaría del Hábitat.*

*2. Movilización: Corresponde al reconocimiento al pago en dos oportunidades de los gastos de mudanza, que se hace a propietarios originales que residan en la zona del plan parcial o proyecto y equivaldrá en total máximo a uno punto cinco (1.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, pagaderos la mitad en el momento de la entrega del inmueble para la ejecución del proyecto y la otra mitad cuando el propietario original retorne a la vivienda de remplazo...”*

## **6.2 Estrategias para la implementación del Plan**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 080 de 2016, para la adecuada implementación del Plan de Gestión Social –PGS- se diseñarán Estrategias para el desarrollo de cada uno de los programas sociales y que son la base para abordar la comunidad y desarrollar el proyecto de renovación urbana, las estrategias que se propone el Plan son:

- **Estrategia de comunicación y divulgación**, mediante la cual se busca mantener informada a la comunidad involucrada acerca de los alcances del proyecto y la forma como se abordará la solución a las distintas afectaciones para los habitantes, considerando sus características particulares.

- **Estrategia de gestión interinstitucional** para asegurar la viabilidad del trabajo con la población beneficiaria del Plan de Gestión Social –PGS-, y de esta manera, garantizar la mayor concurrencia de entidades gubernamentales y no gubernamentales, con recursos y competencias para la intervención de los grupos que lo requieren.
- **Atención integral a la población** identificada en los grupos de mayor impacto de tal manera que, no solo se considere su afectación como consecuencia del proyecto sino sus actuales condiciones de deterioro en términos de calidad de vida.
- **Participación directa de la población beneficiaria**, tanto en metodologías de aproximación, divulgación y atención al ciudadano como en las estrategias de seguimiento a los resultados de los procesos que desarrollen.

### **6.3 Estructura del Plan**

La ejecución del plan de gestión social –PGS-, inicia con el proceso de compra finaliza con el último proceso de traslado que se adelante. Posterior a la presentación del resumen del PGS, se lleva a cabo el desarrollo de cada uno de los programas y proyectos del mismo.

En la página que sigue se encuentra el Plan de Gestión social estructurado en Programas, proyectos, población objetivo y entidades involucradas para la atención.

Tabla 41. Plan de Gestión Social San Bernardo Programas y Proyectos

PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD (personas)	ENTIDADES DISTRITALES, NACIONALES Y OTROS SECTORES DE SOPORTE
Programa de comunicación y divulgación	Proporcionar de manera veraz y oportuna, la información requerida por las unidades sociales, respecto al estado de avance del proceso y el traslado de población.	Proyecto de divulgación del proceso de gestión de suelo y traslado de población.	Total personas propietarios y/o en otras tenencias que residen o realizan actividad económica y/ o renta y/o que están en paga diario en el sector	3.439	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina Asesora de Comunicaciones ERU</li> <li>• Referente Local Comunicaciones Alcaldía Local de Santa Fe</li> <li>• PONAL Estación 3</li> <li>• Equipo Oficina de Gestión Social ERU</li> </ul>
		Proyecto de atención al ciudadano			
Programa de Asesoría Social	Brindar a las unidades sociales residentes y no residentes, la asesoría necesaria y el acompañamiento social requerido en el marco del proceso de traslado, con el fin de mejorar y/o restablecer sus condiciones de la oferta distrital de servicios: centros de atención en salud, seguridad alimentaria, vinculación al sistema de educación, atención a personas mayores y población vulnerable, entre otros	Proyecto de restablecimiento de condiciones educativas (trámite cupos escolares)	Niños, niñas y adolescentes escolarizados	392	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Local de Santa Fe</li> <li>• Secretaría Distrital de Educación</li> <li>• Secretaría Distrital de Integración Social</li> <li>• Equipo Oficina de Gestión Social ERU</li> </ul>
		Proyecto de fortalecimiento de la atención y vinculación al sistema de salud	Población identificada como no vinculada al sistema de seguridad social en salud	181	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Local de Santa Fe</li> <li>• Secretaría Distrital de Salud</li> <li>• Subred Centro Oriente</li> <li>• Secretaría Distrital de Integración Social</li> <li>• Equipo Oficina de Gestión Social ERU y Oficina Asesora de Comunicaciones ERU</li> </ul>
			Población en paga diario que no están vinculadas al sistema de seguridad social en salud	266	
			Población que debe trasladarse de IPS porque reciben el servicio en el sector	41	
		Proyecto de atención a población vulnerable.	Mujeres cabeza de familia	223	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Local Santa Fe</li> <li>• Referente Alcaldía Local</li> <li>• Secretaría Distrital de Integración Social</li> <li>• Secretaría Distrital del Hábitat</li> <li>• Secretaría de la Mujer</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Económico</li> <li>• Oficina de la Alta Consejería de Derechos Humanos</li> <li>• Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno</li> <li>• Oficina Diálogo Social y Garantía de Derechos de la Secretaría de Gobierno</li> <li>• Unidad de Atención y Reparación Integral para víctimas del Gobierno</li> </ul>
			Adultos mayores residentes	259	
			Adultos mayores en paga diarios	138	
			Adulto Mayores en hogar unipersonal	90	
Población en condición de discapacidad	Población en condición de discapacidad	178	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Desarrollo Económico</li> <li>• Oficina de la Alta Consejería de Derechos Humanos</li> <li>• Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno</li> <li>• Oficina Diálogo Social y Garantía de Derechos de la Secretaría de Gobierno</li> <li>• Unidad de Atención y Reparación Integral para víctimas del Gobierno</li> </ul>		
	Personas pertenecientes a grupos étnicos.	87			
Población indígena en condición de paga diario	Población indígena en condición de paga diario	169	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Desarrollo Económico</li> <li>• Oficina de la Alta Consejería de Derechos Humanos</li> <li>• Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno</li> <li>• Oficina Diálogo Social y Garantía de Derechos de la Secretaría de Gobierno</li> <li>• Unidad de Atención y Reparación Integral para víctimas del Gobierno</li> </ul>		

PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD (personas)	ENTIDADES DISTRITALES, NACIONALES Y OTROS SECTORES DE SOPORTE
					Nacional • Equipo Oficina de Gestión Social ERU y Oficina Asesora de Comunicaciones ERU
		Proyecto de movilización de redes de apoyo	Mujeres cabeza de familia	223	• Alcaldía Local Santa Fe • Referente Alcaldía Local Santa Fe • Secretaría Distrital De Integración Social • Secretaría De La Mujer • Secretaría De Desarrollo Económico • Secretaría Distrital Del Hábitat • Oficina De La Alta Consejería De Derechos Humanos • Subdirección De Asuntos Étnicos De La Secretaria De Gobierno • Oficina Dialogo Social Y Garantía De Derechos De La Secretaria De Gobierno • Unidad De Atención Y Reparación Integral Para Víctimas Del Gobierno Nacional • Equipo Oficina de Gestión Social ERU y Oficina Asesora de Comunicaciones ERU
			Adultos mayores residentes	259	
			Adultos mayores en paga diarios	138	
			Adultos mayores en Hogares Unipersonales	90	
			Población en condición de discapacidad	178	
			Personas pertenecientes a grupos étnicos.	87	
		Proyecto de formación y fortalecimiento de la cultura y convivencia ciudadana.	Niños y jóvenes entre los 5 y 25 años, que NO residen en paga diario	701	• Secretaría Distrital De Cultura Recreación Y Deporte • Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia • Secretaría Distrital De Integración Social • Instituto Distrital De Participación Y Acción Comunal • Oficina Dialogo Social Y Garantía De Derechos De La Secretaria De Gobierno • Equipo Oficina de Gestión Social ERU y Oficina Asesora de Comunicaciones ERU
			Niños y jóvenes entre los 5 y 25 años, que residen en paga diario	557	
<b>Programa de Asesoría y</b>	Brindar asesoría y asistencia –mediante gestión		Empleados Directos en las actividades económicas del sector	552	• Secretaría Distrital De Desarrollo Económico



PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD (personas)	ENTIDADES DISTRITALES, NACIONALES Y OTROS SECTORES DE SOPORTE
<b>Asistencia Técnica a las Unidades que desarrollen actividades económicas</b>	interinstitucional- a las unidades económicas con el fin de facilitar el traslado y/o el restablecimiento de las actividades productivas y laborales	Proyecto de asesoría para la generación de nuevas oportunidades laborales	Empleados Indirectos en las actividades económicas del sector	138	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría De Integración Social</li> <li>• IDIPRON</li> <li>• SENA</li> <li>• Banca De Segundo Piso</li> <li>• Universidades</li> <li>• Cajas De Compensación</li> <li>• Sector Privado (Fenalco, Cámara De Comercio, Otros)</li> <li>• Equipo Oficina de Gestión Social ERU y Oficina Asesora de Comunicaciones ERU</li> </ul>
			Desempleados	183	
			Personas buscando empleo	48	
			Trabajadores Independientes	617	
			Personas viviendo de actividad informal	167	
		Proyecto de asesoría para la generación de nuevas oportunidades laborales en paga diario	Personas con empleo directo	82	
			Trabajadores independientes	573	
			Pensionados	2	
		Proyecto de asesoría y asistencia técnica para restablecimiento y/o formalización de las actividades económicas Proyecto de asesoría y asistencia técnica para el traslado y creación de procesos asociativos de actividades económicas.	Desempleados	181	
			Titulares de Actividades económicas	326	
<b>Programa de Asesoría en Gestión Inmobiliaria</b>	Apoyar a las unidades sociales en la búsqueda inmobiliaria, de acuerdo a sus actuales condiciones socioeconómicas y necesidades de ubicación.	Proyecto de apoyo a la búsqueda y adquisición de viviendas de reposición	Propietarios residentes	87	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría Distrital Del Hábitat</li> <li>• Alcaldías Locales</li> <li>• Agencias Inmobiliarias</li> <li>• Constructores De Vivienda</li> <li>• Banca De Segundo Piso</li> <li>• Equipo Oficina de Gestión Social ERU y Oficina Asesora de Comunicaciones ERU</li> </ul>
		Proyecto de asesoría para la vinculación a las propuestas de asociatividad y participación de los propietarios originales en el Proyecto	Propietarios	341	

PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD (personas)	ENTIDADES DISTRITALES, NACIONALES Y OTROS SECTORES DE SOPORTE
		Proyecto de asesoría en el trámite de licencias de construcción	Propietarios que opten como alternativa habitacional, por la construcción de sus inmuebles de reposición.	Para los que tengan o adquieran lote	
		Proyecto de apoyo para el acceso a vivienda en arriendo con opción de compra mediante el Programa Integral de Vivienda Efectiva – PIVE-, de la Secretaría Distrital de Hábitat	Familias no propietarias que residen en el sector	424	
			Familias en paga diario	314	
<b>Programa de Asesoría Jurídica</b>	Brindar asesoría a las unidades sociales que requieren adelantar trámites jurídicos en los inmuebles requeridos y de esta manera, agilizar los procesos de gestión y entrega de los mismos.	Proyecto de asesoría para la cancelación de servicios públicos	Propietarios	341	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas De Servicios Públicos: Codensa, EAAB, GAS</li> <li>• Consultorios Jurídicos De Las Universidades</li> <li>• Dirección De Predios - ERU</li> <li>• Equipo Oficina de Gestión Social ERU y Oficina Asesora de Comunicaciones ERU</li> </ul>
		Proyecto de orientación y asesoría para el saneamiento jurídico de predios	Propietarios de predios identificados con limitaciones o gravámenes al dominio en condición LEVE,	81	
		Proyecto de orientación y asesoría para el saneamiento jurídico de predios	Propietarios de predios identificados con limitaciones o gravámenes al dominio en condición GRAVE,	70	
<b>Programa de reconocimiento s económicos</b>	Tramitar los reconocimientos económicos a la población no propietaria, identificada en el censo de población, en el marco de las disposiciones legales vigentes (Decretos 296 de 2003, 329 de 2006 y 448 de 2014)	Proyectos de reconocimientos económicos (D. 329/06)	Propietarios y Unidades sociales familias y/o actividades económicas y unidades sociales en paga diario identificadas mediante el censo de población y que cumplen los criterios para el acceso a este beneficio	2063	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Oficina de Gestión Social ERU</li> <li>• Subgerencia Jurídica Y Subgerencia Financiera De La ERU</li> </ul>
		Proyecto de Reconocimientos	Propietarios	341	
		Decreto 448 de 2014	Propietarios Residentes	87	
<b>Programa de seguimiento y monitoreo</b>	Efectuar seguimiento al traslado de las unidades sociales propietarias residentes.	Proyecto de seguimiento post traslado.	Propietarios Residentes	87	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Oficina de Gestión Social ERU</li> </ul>

## **6.4 Desarrollo del Plan de Gestión Social**

A continuación se presentan cada uno de los programas desagregados de acuerdo con los proyectos que lo integran, sus objetivos, metas y alcances.

### **6.4.1 Programa de comunicación y divulgación**

El programa se enfoca a proporcionar de manera veraz y oportuna, la información requerida por las unidades sociales, respecto al estado de avance del proceso y el traslado de población. Está integrado por los siguientes proyectos:

#### **6.4.1.1 Proyecto de divulgación del proceso de gestión de suelo y traslado de población**

##### 6.4.1.1.1 Objetivos

Brindar la información necesaria a las unidades sociales que usan y ocupan los predios requeridos, para la ejecución del Proyecto de Renovación Urbana denominado San Bernardo, con relación a la gestión de suelo, al estado de avance del proyecto y del proceso de traslado de población.

Socializar el Plan de Gestión Social -PGS-, a las unidades sociales beneficiarias, los procesos y procedimientos para el acceso a los programas proyectos y actividades propuestos.

##### 6.4.1.1.2 Meta

Informar al 100% de las unidades sociales beneficiarias acerca del proceso de gestión de suelo y traslado de población.

##### 6.4.1.1.3 Impactos a controlar

Componente: Cultural y social

Impacto: Posible surgimiento de escenarios de conflicto derivados de la adquisición predial y ejecución del proyecto

Importancia del Impacto: Severo

##### 6.4.1.1.4 Justificación

Uno de los principales impactos generados con la ejecución del proyecto, es la inconformidad y la desinformación alrededor del mismo, seguido de la creación de escenarios de conflicto e incertidumbre, ocasionados por el desconocimiento de la población sobre los procedimientos, requisitos, tiempos y estado de avance general de la gestión. Razón por la cual se hace necesaria la creación de un programa que priorice la entrega de información asertiva, veraz y oportuna a las unidades sociales que usan y ocupan los predios requeridos; así como también socializar el Plan de Gestión Social del cual serán beneficiarios.

#### 6.4.1.1.5 Población beneficiaria

100% de las unidades sociales registradas como beneficiarias en el censo de población y que se encuentran asentadas en los 340 predios requeridos, de los cuales se tiene información completa sobre 310.

#### 6.4.1.1.6 Actividades a desarrollar

- Programación y realización de visitas domiciliarias a las unidades sociales
- Atención permanente en las instalaciones de la Empresa De renovación y Desarrollo de Bogotá D.C.
- Programación y ejecución de reuniones con la comunidad
- Diseño y distribución de pieza de comunicación que den cuenta del estado de avance del proyecto, convocatorias a reuniones y demás material requerido para la divulgación de información.
- Publicación periódica del estado de avance del estado de avance del proceso de gestión y traslado de población.
- Elaboración y envío de comunicaciones, dirigidos a los beneficiarios del Plan de Gestión Social.

#### 6.4.1.1.7 Indicadores de seguimiento

- Número de visitas domiciliarias realizadas/Número de predios requeridos por el proyecto
- Número de visitas De reuniones programadas/- Número de reuniones ejecutadas
- Número de asistentes a las reuniones/Número de personas convocadas

#### 6.4.1.1.8 Duración

Etapas de gestión de suelo y traslado de población. Finaliza con el último proceso de traslado que se adelante.

### **6.4.1.2 Proyecto de atención al ciudadano**

#### 6.4.1.2.1 Objetivos

Generar y fortalecer espacios permanentes de interlocución tanto con la población que usa y ocupa los predios requeridos para la ejecución del proyecto, como con la población ubicada en el área de influencia indirecta del mismo.

Conocer y atender las solicitudes, inquietudes, quejas y sugerencias presentados por la comunidad, con ocasión del proceso de traslado de población y gestión de suelo.

#### 6.4.1.2.2 Meta

Atención permanente a la comunidad, durante la etapa de gestión de suelo y el traslado de todas las unidades sociales beneficiarias del PGS.

#### 6.4.1.2.3 Impactos a controlar

Componente: Político

Impacto: Desvinculación de espacios comunitarios y/o de servicios sociales

Importancia del Impacto: Severo

#### 6.4.1.2.4 Justificación

Uno de los posibles impactos a generar con la ejecución del proyecto, es la desinformación que puede conducir a la especulación y posible aparición de personas inescrupulosas, con intereses particulares que quieran sacar provecho económico mediante asesorías y creación de falsas expectativas frente al proceso. Por lo que se precisa diseñar y ejecutar acciones que permitan un contacto individual, directo y permanente con la comunidad involucrada, con el fin de garantizar la entrega oportuna de la información requerida.

#### 6.4.1.2.5 Población beneficiaria

100% de las unidades sociales registradas como beneficiarias en el censo de población y población aledaña.

#### 6.4.1.2.6 Actividades a desarrollar

- Definición sobre instalación de punto de atención en la zona de intervención del proyecto.
- Información y divulgación escrita a la población del área del proyecto, sobre la ubicación, horarios de atención y personal encargado de la atención al ciudadano, tanto en el punto de atención en zona como en las instalaciones de la ERU.
- Diligenciamiento de formatos de registro de atención a la comunidad, establecidos por la ERU.

#### 6.4.1.2.7 Indicadores de seguimiento

Número de personas atendidas por mes, en los puntos establecidos

#### 6.4.1.2.8 Duración

Etapa de gestión de suelo y traslado de población. Finaliza con el último proceso de traslado que se adelante.

### **6.4.2 Programa de asesoría social**

Se enfoca en brindar a las unidades sociales la asesoría necesaria y el acompañamiento social requerido en el marco del proceso de traslado, con el fin de mejorar y/o restablecer sus condiciones. Está constituido por los siguientes proyectos:

### **6.4.2.1 Proyecto de restablecimiento de condiciones educativas**

#### 6.4.2.1.1 Objetivos

- Identificar a las unidades sociales con población escolar y sus expectativas de traslado en cuanto a nueva localización, adelantando con la Secretaría Distrital de Educación, la gestión requerida en cada caso particular, para el traslado del cupo escolar o la asignación de subsidios de transporte.
- Realizar seguimiento a las solicitudes de traslado de cupo escolar gestionadas frente a Secretaría Distrital de Educación.

#### 6.4.2.1.2 Meta

Asegurar al 100% de la población en edad escolar atendida mediante este proyecto, la continuidad en el sistema educativo.

#### 6.4.2.1.3 Impactos a controlar

Componente: Servicios

Impacto: Afectación de la vinculación al sistema educativo

Importancia del Impacto: Moderado

#### 6.4.2.1.4 Justificación

Teniendo en cuenta el número de niños, niñas y adolescentes escolarizados, residentes en los predios requeridos, se hace necesario la coordinación con la Secretaría Distrital de Educación-, con el fin de trazar la ruta de gestión para el traslado o asignación de cupos escolares en centros educativos cercanos a los nuevos lugares de ubicación del grupo familiar y/o la asignación de subsidios de transporte, con el fin de evitar la deserción escolar o el incremento de costos de transporte, lo cual iría en detrimento de los ingresos familiares y por ende, de la calidad de vida de las familias ubicadas en la zona de intervención.

#### 6.4.2.1.5 Población beneficiaria

392 niños, niñas y adolescentes escolarizados. 105 asisten a instituciones educativas ubicadas en el barrio y 82 asisten a instituciones educativas en la localidad.

#### 6.4.2.1.6 Acciones a desarrollar

- Convocar a los padres o acudientes de los niños, niñas y adolescentes escolarizados a una reunión, con el fin de conocer sus expectativas de traslado y las necesidades frente al apoyo en trámites de traslado de cupos escolares o asignación de subsidios de transporte, otorgados por la SDE.

- Identificación de planteles y establecimientos educativos existentes, teniendo como criterios variables como: cercanía al nuevo lugar de vivienda, costos, medio o tipo de desplazamiento y cobertura.
- Establecer de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Educación, el protocolo para el traslado o solicitud de cupos escolares.
- Socializar a los jefes de hogar o acudientes de los niños, niñas y adolescentes escolarizados, los trámites requeridos para el traslado o solicitud de cupos escolares.
- Apoyar a las familias en el proceso de diligenciamiento de las solicitudes de traslado y asignación de cupos escolares, en el marco de lo establecido en el protocolo de atención diseñado con la Secretaría de Educación Distrital.
- Adelantar la gestión frente a la Secretaría Distrital de Educación, para la asignación de subsidios de transporte a los niños, niñas y adolescentes escolarizados que no logren el traslado del cupo escolar.
- Diseñar e implementar la estrategia de seguimiento a los beneficiarios atendidos, con el fin de verificar la consecución de traslado o asignación de cupo escolar y asignación de subsidio de transporte.

#### 6.4.2.1.7 Indicadores de seguimiento

- Número de niños, niñas y adolescentes escolarizados/No. de casos que requieren traslado o asignación de cupo
- Número de traslados gestionados/Número de traslados obtenidos
- Número de subsidios de transporte tramitados/Número de subsidios de transporte asignados

#### 6.4.2.1.8 Duración

Etapa de gestión de suelo y traslado de población. Finaliza con el último proceso de traslado o asignación de cupo escolar o subsidio de transporte efectivo.

### **6.4.2.2 Proyecto de fortalecimiento de la atención y vinculación al sistema de salud**

#### 6.4.2.2.1 Objetivos

- Propiciar canales de coordinación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Salud y el SISBEN, para el establecimiento de los procedimientos para la vinculación al régimen subsidiado en salud y/o el traslado de IPS, según los requerimientos de la población que requiere atención.
- Apoyar el trámite de vinculación al Régimen Subsidiado en Salud, para la población que en el censo y diagnóstico socioeconómico, no cuenta con este tipo de afiliación.
- Propiciar la prestación del servicio de salud al cual se encuentra vinculado la población en condiciones iguales o similares en cuanto a ubicación, costos y calidad de del mismo
- Gestionar y coordinar con las entidades competentes, jornadas de prevención en temas de salud, para la comunidad involucrada en el proyecto.

#### 6.4.2.2.2 Meta

El 100% de la población no vinculada al régimen de salud.

#### 6.4.2.2.3 Impactos a controlar

Componente: Servicios

Impacto: Posible afectación de la vinculación al sistema de salud

Importancia del Impacto: Moderado

#### 6.4.2.2.4 Justificación

Teniendo en cuenta que en el censo y diagnóstico socioeconómico se encontró que un número significativo de personas residentes en los predios requeridos, no cuenta con vinculación al sistema de seguridad social en salud, se considera necesaria la intervención para realizar este trámite y de esta manera, mejorar las condiciones de la población.

Adicionalmente, uno de los posibles impactos generados con ocasión del proceso de gestión de suelo, es la afectación de la prestación en el servicio de salud, para las unidades sociales residentes que cuentan con vinculación al sistema y la IPS asignada se ubica en el barrio o sector aledaño al predio que ocupa, situación que en el momento del traslado puede ocasionar aumento en el tiempo y en los costos del desplazamiento hacia el sitio de atención.

#### 6.4.2.2.5 Población beneficiaria

100% de la población identificada como no vinculada o que debe cambiarse de IPS: en el primer caso son 181 personas residentes en los predios requeridos, sin vinculación al sistema de salud más 266 personas en situación de paga diario que no están vinculadas al sistema de seguridad social en salud.

Las que deben trasladarse 1777 personas, con régimen contributivo, subsidiado o especial incluyendo 24 unidades sociales que reciben atención en salud en el barrio.

#### 6.4.2.2.6 Acciones a desarrollar

- Generar espacios de coordinación interinstitucional que permitan el diseño e implementación de un protocolo para la solicitud de afiliación al sistema de seguridad social en salud.
- Adelantar la gestión interinstitucional de acuerdo al protocolo establecido, con el fin solicitar el traslado de la prestación del servicio de salud, en lugares cercanos a los nuevos sitios de vivienda de las familias trasladadas y a la población que lo requiera.
- Efectuar seguimiento a las solicitudes elevadas ante las entidades responsables de la vinculación y prestación de servicios de seguridad social en salud.
- Realizar la gestión institucional pertinente con las entidades competentes en materia de salud (Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Salud, Sub Red Centro Oriente, entre otros), con el fin de programar, coordinar y ejecutar actividades relacionadas con:



Prevención en Salud; Jornadas de Vacunación; Atención primaria, urgencias y consulta externa; Atención psicológica y social.

#### 6.4.2.2.7 Indicadores de seguimiento

- Número de personas sin afiliación al sistema de salud/Número De solicitudes tramitadas
- Número de solicitudes tramitadas / Número de afiliaciones logradas
- Número de asistentes a las actividades programadas/ Número de personas convocadas

#### 6.4.2.2.8 Duración

Etapa de gestión de suelo y traslado de población.

### **6.4.2.3 Proyecto de atención a población vulnerable**

#### 6.4.2.3.1 Objetivos

- Proveer acompañamiento y brindar asesoría a las unidades sociales que presentan condiciones de vulnerabilidad.
- Realizar la gestión interinstitucional pertinente para la atención de casos que requieran intervención por parte de las entidades distritales.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas identificadas en el censo como población en situación de vulnerabilidad.

#### 6.4.2.3.2 Meta

- Orientación, atención y acompañamiento al 100% de la población identificada como vulnerable.
- Derivación de casos y vinculación de la población vulnerable, a los programas de servicios sociales del Estado.

#### 6.4.2.3.3 Impactos a controlar

Componente: Servicios

Impacto: Agudización de las condiciones de vulnerabilidad

Importancia del Impacto: Severo

#### 6.4.2.3.4 Justificación

A partir de la identificación de grupos de población vulnerable, se hace necesaria la puesta en marcha de acciones interinstitucionales que posibiliten la atención de dicha población, buscando el mejoramiento de la calidad de vida.

Adicionalmente, este grupo de población, por sus condiciones especiales, requiere acompañamiento específico durante el proceso de traslado. Por lo anterior, se hace necesaria la gestión institucional

que permita la vinculación de los beneficiarios a programas sociales que redunden en el mejoramiento y restablecimiento de sus condiciones.

#### 6.4.2.3.5 Población beneficiaria

- Unidades sociales en situación especial de vulnerabilidad identificadas en el diagnóstico, tales como
- 223 mujeres cabeza de familia
- 259 adultos mayores en unidades sociales residentes
- 138 adultos mayores en paga diarios
- 178 personas de población en condición de discapacidad
- 87 personas pertenecientes a grupos étnicos.

#### 6.4.2.3.6 Acciones a Desarrollar

- Visitas domiciliarias a cada unidad social identificada como vulnerable, con el fin de conocer sus necesidades específicas y establecer ruta de atención según la oferta institucional existente.
- Identificar la oferta institucional y establecer de manera conjunta, los procedimientos y requisitos para adelantar las gestiones correspondientes a la vinculación de la población vulnerable a los programas sociales disponibles.
- Establecer y desarrollar los procedimientos relacionados con la remisión de las unidades sociales identificadas, a los respectivos organismos distritales y sus programas de atención específica.
- Hacer el seguimiento de los procesos de atención solicitados a las diferentes instituciones

#### 6.4.2.3.7 Indicadores de seguimiento

- Número casos identificados como vulnerables/ Número de remisiones a otras entidades
- Número de gestiones realizadas / Número de vinculaciones logradas

#### 6.4.2.3.8 Duración

Etapas de gestión de suelo y traslado de población. Finaliza con el traslado de la última unidad social identificada como población vulnerable.

### **6.4.2.4 Proyecto de movilización de redes de apoyo**

#### 6.4.2.4.1 Objetivos

- Identificar y movilizar las redes familiares y sociales de apoyo, de las personas que presentan condiciones de vulnerabilidad y requieren un acompañamiento permanente durante el proceso de gestión de suelo y traslado de población.
- Establecer canales de comunicación efectivos con las redes sociales y familiares identificadas, para fomentar el apoyo y acompañamiento a las personas con mayor grado de vulnerabilidad, durante el traslado de población.

#### 6.4.2.4.2 Meta

Identificación de redes de apoyo familiar y social para el 100% de las personas identificadas como población vulnerable.

#### 6.4.2.4.3 Impactos a controlar

Componente: Político

Impacto: Cambio y/o rupturas en las redes familiares y/o sociales existentes

Importancia del Impacto: Severo

#### 6.4.2.4.4 Justificación

Dada la existencia de hogares unipersonales, algunos pertenecientes a la tercera edad, los cuales tendrían que enfrentarse en mayor magnitud a los impactos generados con ocasión de la ejecución del proyecto y el traslado de población, es fundamental la formulación y ejecución de acciones concretas, tendientes a la identificación, ubicación y movilización de redes de apoyo sociales y familiares, con el fin de garantizar atención y acompañamiento permanente durante el proceso.

#### 6.4.2.4.5 Población beneficiaria

- 259 adultos mayores en unidades sociales residentes
- 138 adultos mayores en paga diarios
- 178 personas en condición de discapacidad
- 90 adultos mayores en hogares unipersonales
- 223 Mujeres cabeza de familia
- 87 personas pertenecientes a grupos étnicos.

#### 6.4.2.4.6 Actividades a desarrollar

- Identificar los casos que requieran apoyo de redes familiares o sociales.
- Identificar las redes sociales y familiares de apoyo, existentes para cada uno de los casos.
- Contactar y movilizar las redes identificadas con el fin de sensibilizar y gestionar el apoyo requerido en el proceso de traslado de la unidad social vulnerable.
- Orientar permanentemente el proceso de cada unidad social, hasta la ubicación en su nuevo lugar de residencia.
- Realizar seguimiento a las acciones adelantadas en cada uno de los casos.

#### 6.4.2.4.7 Indicadores de seguimiento

- Número de casos identificados / Número de casos con gestión realizada
- Número gestiones adelantadas/ Número de casos que recibieron acompañamiento de las redes gestionadas

#### 6.4.2.4.8 Duración

Etapa de gestión de suelo y traslado de población. Finaliza con el traslado de la última unidad social identificada como población vulnerable.

### **6.4.2.5 Proyecto de formación y fortalecimiento de la cultura y convivencia ciudadana.**

#### 6.4.2.5.1 Objetivos

Propiciar escenarios de capacitación y aprendizaje, que fortalezcan la cultura ciudadana, los ejercicios de participación, vigilancia y control social, que favorezcan los procesos de adaptación de las unidades sociales, a nuevos contextos socioculturales, de organización, territorial y económicos.

Generar espacios para el aprendizaje de nuevas formas de apropiación del territorio y creación de ambientes saludables, mediante la coordinación con entidades competentes para tal objeto.

#### 6.4.2.5.2 Meta

Facilitar espacios de formación en temas de creación de entornos saludables, cultura y convivencia ciudadana y vigilancia y control social 100% de las unidades sociales beneficiarias del Plan de Gestión Social.

#### 6.4.2.5.3 Impactos a controlar

Componente: Político

Impacto: Desvinculación de espacios comunitarios y/o de servicios sociales

Importancia del Impacto: Moderado

#### 6.4.2.5.4 Justificación

Dentro de las diferentes condiciones socioeconómicas identificadas en el sector, se encuentran relevantes, las condiciones de inseguridad que resultan como consecuencia de la localización de centros de comercio ilegal y consumo de sustancias ilícitas, la no apropiación de conductas que favorezcan la generación de ambientes saludables, cultura y convivencia ciudadana. Adicionalmente, el censo socioeconómico permitió observar la muy baja participación en actividades comunitarias en el sector.

Una de formas de recuperación de las áreas deterioradas de los centros de las ciudades es la creación de espacios que promuevan nuevas dinámicas, representen nuevos intereses que propicien el cambio cultural y nuevas formas de ocupación del territorio y participación en actividades de control social.

#### 6.4.2.5.5 Población beneficiaria

100% de las unidades sociales beneficiarias del Plan de Gestión Social enfatizando en la población residente del sector, y la población joven de San Bernardo (701 niños y jóvenes entre los 5 y 25 años)

#### 6.4.2.5.6 Acciones a desarrollar

Gestionar y coordinar, con los entes estatales competentes, actividades que propicien la formación de la población objeto en aspectos como:

- Cultura ciudadana
- Cultura de la legalidad
- Seguridad ciudadana
- Entornos saludables
- Resolución de conflictos
- Organización social y participación ciudadana
- Control y vigilancia social

Realizar una amplia convocatoria a dos los grupos de interés en estas actividades.

#### 6.4.2.5.7 Indicadores de seguimiento

Número de unidades sociales participantes en actividades/ Número de unidades sociales convocadas.

#### 6.4.2.5.8 Duración

Etapas de gestión de suelo y traslado de población.

### **6.4.3 Programa de asesoría y asistencia técnica a actividades económicas**

El propósito de este programa es brindar asesoría y asistencia –mediante gestión interinstitucional- a las unidades sociales que desarrollan actividades económicas en la zona objeto de intervención, con el fin de facilitar el traslado y/o el restablecimiento de las actividades productivas.

#### **6.4.3.1 Proyecto de asesoría para la generación de nuevas oportunidades laborales**

##### 6.4.3.1.1 Objetivos

Propiciar escenarios de capacitación, que faciliten el incremento de posibilidades para el mejoramiento de las fuentes de ingresos económicos de la población que pierde su empleo, o debe cambiar de actividad con ocasión de la ejecución del proyecto y que estando en situación de desempleo busca nuevas oportunidades para su desempeño laboral.

Realizar la gestión interinstitucional pertinente a nivel del sector público y privado, con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de procesos de capacitación y creación de microempresas.

Buscar potencializar las capacidades de la población trabajadora y desempleada, mediante la vinculación a procesos de capacitación que puedan ampliar la posibilidad de ingreso al mercado laboral en mejores condiciones de competitividad.

#### 6.4.3.1.2 Metas

100% de la población beneficiaria, a programas de formación y capacitación de entidades estatales y/o privadas.

#### 6.4.3.1.3 Impactos a controlar

Componente: Económico

Impactos: Perdida del lugar de trabajo

Importancia del Impacto: Severo

Componente: Económico

Impactos: Posible pérdida temporal o definitiva del empleo

Importancia del Impacto: Moderado

#### 6.4.3.1.4 Justificación

Uno de los impactos sobre las actividades económicas de la zona de San Bernardo, es el relacionado con la pérdida de puestos de trabajo, bien se trate de empleos, por contrato, por labor, trabajadores independientes, o en el rebusque, que de una u otra forma garantizan los ingresos necesarios para la supervivencia de estas personas y sus familias.

De acuerdo a los resultados del diagnóstico socioeconómico, que señala que las actividades económicas que allí se desarrollan generan 552 empleos directos, la mitad de éstos, bajo la modalidad de contrato laboral, lo que puede indicar estabilidad económica para las familias.

Dichos empleos, en su orden, corresponden al sector servicios (45%) al industrial (32%) y al comercial (23%) y la gran mayoría son ayudantes y asistentes u operarios no especializados.

Teniendo como expectativa el traslado de esta población y sus niveles de preparación relativamente bajos para los puestos que desempeñan, se hace necesario prever el apoyo a la búsqueda de certificaciones o capacitaciones para la reinserción o vinculación laboral.

#### 6.4.3.1.5 Población beneficiaria

El proyecto va dirigido a las personas vinculadas al sector productivo en San Bernardo, 552 empleos directos y 138 indirectos, 188 desempleados, 48 personas buscando empleo, 617 independientes, 167 personas de unidades sociales residentes viviendo del rebusque y 838 jefes de unidad social en condición de paga diario.

#### 6.4.3.1.6 Actividades a desarrollar

- Adelantar un trabajo de contacto con los trabajadores que actualmente se desempeñan en la zona, con los propietarios de actividades económicas y/o que derivan sus ingresos del predio
- Realizar grupos focales con los trabajadores por sectores

- Identificar las expectativas de esta población en materia laboral
- Realizar un mapa de capacidades por grupo de trabajo, conociendo las necesidades de certificaciones en oficios aprendidos en la práctica, actualizaciones, o capacitaciones para búsqueda de nuevas oportunidades
- Establecer contactos con las Instituciones Distritales, nacionales y privadas, que ofrecen capacitación laboral y procesos de generación de nuevas oportunidades laborales.
- Identificar la oferta institucional disponible en materia de capacitación generación de nuevas oportunidades.

#### 6.4.3.1.7 Indicadores de seguimiento

- Número de personas convocada por sector / Número de personas asistentes a grupos de trabajo
- Número de trabajadores por sector / Número de trabajadores con requerimientos de capacitaciones para búsqueda de nuevas oportunidades
- Número total de trabajadores por sector / Número de trabajadores vinculados a alguna capacitación
- Número de propietarios de actividades económicas/ Número. de propietarios de actividad económica vinculados a algún proceso

#### 6.4.3.1.8 Duración

Etapas de gestión de suelo y traslado de población.

### **6.4.3.2 Proyecto de asesoría y asistencia técnica para el restablecimiento y/o formalización de las actividades económicas**

#### 6.4.3.2.1 Objetivos

Brindar acompañamiento a las unidades sociales titulares de actividades económicas, con el fin de facilitar la búsqueda de alternativas que les permitan el restablecimiento de los negocios en los nuevos lugares de asentamiento.

Proveer información y asistencia técnica acerca de las zonas con uso comercial permitido, de acuerdo con las normas urbanísticas vigentes, para facilitar la búsqueda inmobiliaria a las unidades sociales que desean trasladar y/o continuar con su actividad productiva.

Facilitar el acceso a programas de capacitación y formación orientados al fortalecimiento, consolidación y formalización de actividades productivas.

#### 6.4.3.2.2 Meta

Orientar y acompañar al 100% de las unidades sociales titulares de actividades económicas a lo largo del proceso de restablecimiento, traslado o formalización de sus negocios, según sea el caso.

#### 6.4.3.2.3 Impactos a controlar

Componente: Económico

Impacto: Posible Disminución y/o pérdida de ingresos por actividad económica

Importancia del Impacto: Moderado

#### 6.4.3.2.4 Justificación

En el sector de San Bernardo se identificó la existencia de actividades económicas de pequeña y mediana escala, las cuales al tener que ser trasladadas se verán impactadas con la suspensión temporal o definitiva de sus labores y la consecuente pérdida de ingresos.

Por lo anterior, se hace necesario que sumado a los reconocimientos económicos previstos por la norma para mitigar el impacto, se lleve a cabo la organización y ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los propietarios de las actividades económicas y de esta manera, contribuir su restablecimiento, consolidación y formalización en los nuevos lugares de ubicación.

#### 6.4.3.2.5 Población beneficiaria

El 100% de las actividades económicas identificadas en el censo de población es decir 326.

#### 6.4.3.2.6 Acciones a desarrollar

- Informar, acompañar y orientar a los titulares de actividades económicas que se trasladarán, sobre los lugares idóneos para el traslado y funcionamiento de su actividad económica, teniendo en cuenta la reglamentación urbanística, de uso del suelo vigente.
- Establecer las características, necesidades y expectativas de los titulares de actividad económica identificados mediante el censo socioeconómico.
- Caracterizar e identificar los servicios de las instituciones del Distrito, así como las políticas nacionales, relacionadas con el apoyo, fortalecimiento y formalización de actividades económicas.
- En colaboración con la población objeto, establecer las necesidades de formación orientadas al restablecimiento y formalización de las actividades, así como la generación de nuevas oportunidades de negocio.
- Liderar la coordinación interinstitucional orientada a la postulación y vinculación de los titulares de actividad económica a los programas de formación, y apoyo a la gestión empresarial con entidades del distrito.
- Identificar la oferta de capacitación y apoyo existente en organizaciones gremiales y otras entidades, que permitan la vinculación de las unidades con actividad económica, para el mejoramiento de sus negocios.



#### 6.4.3.2.7 Indicadores de seguimiento

- Número De unidades sociales con expectativa de restablecimiento de la actividad / Total unidades con actividad económica identificadas en el censo de población
- Número de unidades sociales invitadas a los procesos de formación y capacitación/ No. de unidades que asistentes

#### 6.4.3.2.8 Duración

Etapas de gestión de suelo y traslado de población.

### **6.4.3.3 Proyecto de asesoría y asistencia técnica para el traslado y creación de procesos asociativos de actividades económicas.**

#### 6.4.3.3.1 Objetivos

Establecer mecanismos con los titulares de las actividades económicas, que promuevan procesos de asociatividad productiva (dependiendo de la actividad económica que desarrolle) como una de las alternativas más viables para el restablecimiento de la actividad económica.

Articular interinstitucional e intersectorialmente con entidades públicas o privadas que favorezcan con mecanismos y/o alternativas de créditos blandos, no reembolsables, mejoramiento de maquinaria, capacitación y cualificación del personal, mejoramiento de inventarios y otros para el restablecimiento de las actividades económicas.

Fomentar esquemas de alianzas estratégicas con empresas privadas que desarrollen actividades económicas que pertenezcan al mismo sector productivo de las que se van a restablecer.

#### 6.4.3.3.2 Meta

Acompañar a los titulares de las actividades económicas en la ejecución e implementación de los esquemas de asociatividad productiva para el restablecimiento de la actividad en otros sectores de la ciudad o en la misma zona.

#### 6.4.3.3.3 Impactos a controlar

Componente: Económico

Impacto: Posible Disminución y/o pérdida de ingresos por actividad económica

Importancia del Impacto: Moderado

#### 6.4.3.3.4 Justificación

Debido al alto número de actividades económicas que se encuentran en el sector (326), es necesario generar mecanismos alternativos que promuevan la asociatividad productiva como una opción viable para el restablecimiento organizado, formalizado, rentable y sostenible de las actividades económicas

que pertenezcan a los mismos sectores económicos, favoreciendo el restablecimiento y minimizando el impacto por el traslado de estas actividades.

#### 6.4.3.3.5 Población beneficiaria

Titulares de actividades económicas que decidan vincularse al Proyecto de Asociatividad Productiva para el restablecimiento de la actividad económica y las asociaciones identificadas en el censo.

#### 6.4.3.3.6 Acciones a desarrollar

- Identificar a los titulares de las actividades económicas que estén interesados en vincularse a procesos de asociatividad productiva para el restablecimiento de las actividades económicas
- Generar mecanismos de concertación con los titulares de las actividades económicas para construir el modelo de asociatividad productiva por sector económico, que establezca sus alcances en el marco de la nueva ubicación en otro sitio de la ciudad, que cumpla con la normatividad vigente y que garantice la sostenibilidad de los negocios y competitividad del mismo.
- Fomentar esquemas para la generación de alianzas estratégicas que permitan mejorar las competencias y capacidades de las actividades económicas asociadas.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial para mejorar la capacidad de los negocios en todos sus componentes.

#### 6.4.3.3.7 Indicador de seguimiento

Número De titulares de actividades económicas por sector que se acogen al esquema de asociatividad productiva/ Número Total de titulares de Actividades Económicas por sector.

#### 6.4.3.3.8 Duración

Etapas de gestión de suelo y traslado.

### **6.4.4 Programa de asesoría en gestión inmobiliaria**

Tiene como fin apoyar a las unidades sociales en la búsqueda inmobiliaria, de acuerdo a sus actuales condiciones socioeconómicas y necesidades de ubicación.

#### **6.4.4.1 Proyecto de apoyo a la búsqueda y adquisición de viviendas de reposición**

##### 6.4.4.1.1 Objetivos

Acompañar la búsqueda de inmuebles de reposición, de acuerdo a las necesidades de ubicación y posibilidades económicas de los propietarios y poseedores residentes, identificados en el censo de población.

Asesorar a la población beneficiaria, durante la elección de la vivienda de reposición, en todos los aspectos legales como estudio de títulos, promesa de compraventa, transferencia del derecho de dominio, entre otros.

Incentivar la compra de predios de reposición en condiciones de transparencia y legalidad, por parte de las unidades sociales.

#### 6.4.4.1.2 Meta

Acompañar al 100% de las unidades sociales residentes propietarias o poseedoras en el proceso de búsqueda y consecución de viviendas de reposición.

#### 6.4.4.1.3 Impactos a controlar

Componente: Infraestructura

Impacto: Pérdida definitiva del lugar de vivienda

Importancia del Impacto: Moderado

#### 6.4.4.1.4 Justificación

Dada la necesidad de que el proceso de adquisición de los predios o viviendas de reposición, se realice a partir de alternativas habitacionales económica, técnica, ambiental y socialmente sostenibles, se considera importante asesorar y acompañar a las unidades sociales propietarias y poseedoras residentes en los predios requeridos, en la búsqueda de nuevos lugares de vivienda y selección de alternativas, con criterios de funcionalidad y habitabilidad que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de las familias involucradas en el proyecto.

Así mismo, se trata de acompañar y orientar a las familias en el proceso de selección de estos nuevos sitios, desde el punto de vista jurídico, de manera que los nuevos inmuebles se encuentren saneados y no representen posibles riesgos de pérdida, que vayan en detrimento del patrimonio de las familias.

#### 6.4.4.1.5 Población beneficiaria

El 100% de la población propietaria o poseedora residente.

Propietarios residentes: 87

Poseedores residentes: 54

#### 6.4.4.1.6 Acciones a desarrollar

- Evaluar las expectativas de traslado de la población propietaria y poseedora residente y sus necesidades de ubicación.
- Adelantar la búsqueda inmobiliaria, teniendo en cuenta la oferta de vivienda en los sectores requeridos por los beneficiarios.
- Identificar sectores dentro y fuera de la ciudad, que presenten condiciones similares a las residencias actuales, en términos económicos, habitacionales, sociales, entre otros.
- Sistematizar y presentar a los beneficiarios, las alternativas inmobiliarias y asesorar en los requisitos a tener en cuenta en el proceso de búsqueda adquisición de inmuebles de reposición.

- Diseñar, convocar y ejecutar reuniones con población beneficiaria, con el fin de orientar y asesorar sobre los aspectos a tener en cuenta en la búsqueda y negociación de inmuebles de reposición.
- Apoyar desde la sub gerencia competente, la realización de estudios jurídicos de los predios de reposición elegidos por las unidades sociales, previa entrega de la documentación solicitada.
- Realizar entrevistas con las unidades sociales beneficiarias y los vendedores del inmueble de reposición, para establecer las condiciones de la negociación, de acuerdo con la forma de pago del inmueble en proceso de adquisición por parte de la ERU.

#### 6.4.4.1.7 Indicadores de seguimiento

- Número de unidades sociales con acompañamiento en la negociación / Número de unidades sociales que requieren acompañamiento en la negociación.
- Número de conceptos técnicos y jurídicos elaborados / Número de solicitudes de estudios realizadas por los propietarios y poseedores.
- Número de reuniones o talleres programados/ Número de reuniones o talleres realizados.

#### 6.4.4.1.8 Duración

Fase de ejecución del proceso de adquisición predial y traslado de la población. Finaliza con el último proceso de compra de vivienda de reposición y traslado de los propietarios y poseedores residentes.

### **6.4.4.2 Proyecto de asesoría para la vinculación a las propuestas de asociatividad y participación de los propietarios originales en el Plan Parcial**

#### 6.4.4.2.1 Objetivos

Presentar a los propietarios originales la propuesta de vinculación y asociatividad al proyecto, con el fin de asegurar la participación y su permanencia en la zona a intervenir.

Ofrecer la vivienda de reposición como mecanismo para la restitución de los aportes de los propietarios originales, con el objetivo de incentivar su participación en la ejecución del proyecto de renovación urbana.

Facilitar la búsqueda de vivienda transitoria, para los propietarios originales que decidan vincularse al proyecto.

#### 6.4.4.2.2 Meta

El 100% de propietarios originales informados sobre los derechos preferenciales, las formas de vinculación al Proyecto de Renovación y orientados para la búsqueda de vivienda transitoria o permanente.

#### 6.4.4.2.3 Impactos a controlar

Componente: Infraestructura

Impacto: Pérdida definitiva del lugar de vivienda

Importancia del Impacto: Moderado

#### 6.4.4.2.4 Justificación

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 448 de 2014, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, en el plan parcial de renovación urbana San Bernardo, además de las opciones de pago establecidas por la ley, presenta una propuesta de asociatividad para los propietarios originales.

A continuación, se presenta la propuesta de asociatividad:

#### 6.4.4.2.5 Asociatividad con unidades de reposición

##### 6.4.4.2.5.1 Pedios con Uso Residencial

Con el fin de incentivar la participación de los propietarios originales del suelo y garantizar que estos obtengan valores mínimos que les permitan reponer sus unidades inmobiliarias en el proyecto. Se propone la estrategia de vivienda de reposición así:

Para propietarios originales con un avalúo comercial inferior a 135 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el proyecto asumirá el diferencial entre su tasación y este valor. En caso de querer participar en el proyecto podrá intercambiar esta cifra por metros cuadrados en el proyecto, de acuerdo al valor comercial del mismo.

Para propietarios originales con avalúos comerciales entre \$ 99.591.795 (o 135 SMMLV) y \$ 184.429.250 (valor comercial de 50m<sup>2</sup> de uso residencial del plan parcial) el plan parcial asumirá como carga social el diferencial entre su avalúo y el valor comercial de 50 m<sup>2</sup> de uso residencial del proyecto.

##### 6.4.4.2.5.2 Pedios con Uso Comercial

Para los propietarios originales con uso comercial dentro del proyecto la unidad mínima de reposición es 20 m<sup>2</sup> por lo que aquellos propietarios cuyo avalúo comercial se encuentre por debajo del valor comercial de esta área, el proyecto deberá asumir su diferencial.

#### 6.4.4.2.6 Vinculación como socio del desarrollo inmobiliario

Aquellos propietarios que deseen acogerse a este esquema deberán aportar sus predios al valor de su avalúo comercial y hacerse partícipe de la utilidad en proporción a su aporte. De la siguiente manera:

Vinculación al fideicomiso: el propietario original deberá aportar su predio por el valor de avalúo comercial del proyecto y recibirá una certificación de derechos fiduciarios en la que se evidencia su aporte y la participación porcentual generada por el mismo.

Si el propietario original reside o tiene actividad económica propia, tendrá un subsidio de arrendamiento hasta por 2 años. (1 SMMLV para residenciales – 2 SMMLV para comercios).

Pago de aportes: el pago del avalúo comercial más el pago proporcional a su aporte sobre la utilidad generada por el proyecto se podrá dar de las siguientes dos formas:

En dinero: Se tasarán los porcentajes de los aportes de todos los inversionistas, así como la utilidad del proyecto y se realizará el pago de los mismos de acuerdo a mencionadas proporciones.

En especie: se pagarán el aporte y la utilidad generada por el mismo en área del proyecto, con base en los precios establecidos para el derecho de preferencia, de acuerdo al uso solicitado por el aportante.

#### 6.4.4.2.7 Población beneficiaria

El 100% de propietarios originales, identificados en el censo de población.

#### 6.4.4.2.8 Actividades a desarrollar

- Brindar información detallada a los propietarios originales, poseedores residentes sobre sus derechos preferenciales y formas de vinculación al proyecto; a través de reuniones y entrega de volantes.
- Identificar la decisión de los propietarios originales, respecto a la vinculación al proyecto.
- Realizar acompañamiento permanente a los propietarios originales, que decidan asociarse al proyecto.
- Identificar lugares y alternativas para alquiler de vivienda transitoria en las condiciones, y con canon de arrendamiento similar al de la vivienda habitada.
- Pago de las compensaciones sociales para los propietarios originales de vivienda, establecidas en el Decreto 448 de 2014.

#### 6.4.4.2.9 Indicadores de seguimiento

- Número de propietarios originales, que escogen las opciones de vinculación al proyecto / Número total de unidades sociales propietarias originales.
- Número de reuniones o talleres programados/ Numero de reuniones o talleres realizados.

#### 6.4.4.2.10 Duración

Etapas de gestión de suelo y traslado de población y Etapa de ejecución del proyecto.

### **6.4.4.3 Proyecto de asesoría en el trámite de licencias de construcción**

#### 6.4.4.3.1 Objetivos

Brindar información a los propietarios que opten como alternativa habitacional, por la construcción o mejoramiento de vivienda, los trámites y requisitos correspondientes a la obtención de licencias de construcción.

#### 6.4.4.3.2 Meta

100 % de los propietarios que decidan construir o realizar mejoras en sus predios de reposición, informadas sobre los trámites de solicitud y obtención de licencias de construcción.

#### 6.4.4.3.3 Impactos a controlar

Componente: Infraestructura

Impacto: Perdida definitiva del lugar de vivienda

Importancia del Impacto: Moderado

#### 6.4.4.3.4 Justificación

Con el fin de disminuir los riesgos inherentes a los procesos de construcción o mejoramiento de vivienda, relacionados con multas, sanciones o sellamientos por la ausencia de permisos y autorizaciones, es fundamental informar oportunamente y asesorar a los propietarios que decidan realizar construcciones o mejoras en sus predios de reposición, para que acudan a las entidades competentes en materia de autorizaciones y licencias de construcción.

#### 6.4.4.3.5 Población beneficiaria

Propietarios que opten como alternativa habitacional, por la construcción de sus inmuebles de reposición.

#### 6.4.4.3.6 Actividades a desarrollar

- Informar a las unidades sociales beneficiarias, sobre las organizaciones y entidades que prestan apoyo en los trámites requeridos, así como los trámites, procedimientos, tiempos y requisitos necesarios para obtener las licencias de construcción.
- Identificación de organizaciones y entidades de carácter social, que brinden asesoría y apoyo a bajos costos, relacionada con los procesos de otorgamiento de licencias de construcción.
- Diseño y distribución de material informativo relacionado con el tema de licencias de construcción.

#### 6.4.4.3.7 Indicadores de seguimiento

No. de unidades sociales asesoradas / No. de unidades sociales que opten por construcción o mejoramiento en los predios de reposición.

#### 6.4.4.3.8 Duración

Etapas de gestión de suelo y traslado de población

#### **6.4.4.4 Proyecto de información para el acceso a subsidios distritales de vivienda**

##### 6.4.4.4.1 Objetivos

Asesorar y acompañar a la población no propietaria en el proceso de postulación para el acceso a subsidios distritales de vivienda.

Propiciar escenarios de información y divulgación, que permitan a los beneficiarios del Plan de Gestión Social, obtener orientación clara y oportuna acerca de los trámites, procesos y procedimientos para el acceso a los subsidios distritales de vivienda.

Incentivar métodos de educación financiera y ahorro programado, en concurso con otras entidades del Distrito, con el fin de incrementar las posibilidades de sostenibilidad y responsabilidades económicas que adquieran las unidades sociales, en función de la adquisición de vivienda.

##### 6.4.4.4.2 Meta

100% de las unidades sociales no propietarias residentes, interesadas en postularse como aspirantes al subsidio distrital de vivienda y que participaron en los procesos de información y divulgación respecto al tema.

##### 6.4.4.4.3 Impactos a controlar

Componente: Infraestructura

Impacto: Pérdida temporal del lugar de vivienda

Importancia del Impacto: Severo

##### 6.4.4.4.4 Justificación

De acuerdo con la información censal, la población no propietaria que ocupa los predios requeridos en el Barrio San Bernardo representa la gran mayoría de las unidades sociales, las cuales presentan condiciones socioeconómicas y niveles educativos relativamente bajos, por lo que se prevé una baja capacidad de respuesta a los impactos generados con el traslado.

Lo anterior, señala la necesidad de generar actuaciones orientadas a proveer de información y asesoramiento a esta población, con el fin de apoyarla en el tema de acceso vivienda los subsidios distritales de vivienda y de esta manera promover la cultura del ahorro en el acceso a la vivienda propia.

##### 6.4.4.4.5 Población beneficiaria

Unidades sociales no propietarias residentes, identificadas en el censo poblacional, es decir 752 beneficiarios.

##### 6.4.4.4.6 Acciones a desarrollar

- Evaluar la oferta institucional disponible en materia de subsidios de vivienda.



- Realizar la gestión institucional necesaria, con las entidades del orden nacional y distrital, competentes en el tema de vivienda, créditos y subsidios de vivienda y establecer ruta de atención para los beneficiarios, en términos de trámites, requisitos, procesos y procedimientos para la obtención del beneficio.
- Apoyar la convocatoria y ejecución de procesos de capacitación, información y divulgación a la población beneficiaria, en lo referente a la forma de vinculación y tipo de subsidio al que podría acceder y las diferentes formas de financiación incluyendo el leasing habitacional
- Identificar el tipo de subsidio al cual podrían acceder las unidades sociales no propietarias, aspirantes a subsidios de vivienda, teniendo en cuenta las condiciones económicas y la capacidad.
- Asesorar y acompañar durante todo el proceso, a las unidades sociales no propietarias residentes que hayan optado por la postulación a los programas de subsidio.
- Realizar programas de educación financiera y ahorro que propenda por la sostenibilidad, buen manejo de los créditos adquiridos.
- Gestionar con entidades nacionales y distritales la priorización de asignación de subsidios para los beneficiarios postulados.

#### 6.4.4.4.7 Indicadores de seguimiento

- Número de unidades sociales que requieren apoyo para la postulación al subsidio de vivienda/ Número de unidades sociales con acompañamiento
- Número de convocados a las actividades programadas/ Número de participantes

#### 6.4.4.4.8 Duración

Etapa de gestión de suelo y traslado de población.

### **6.4.4.5 Proyecto apoyo para el acceso a vivienda en arriendo con opción de compra- PIVE-, S D H**

#### 6.4.4.5.1 Objetivos

Orientar y asesorar a las unidades sociales, que se encuentran ubicadas en los paga diarios, sobre los trámites, requisitos y procedimientos a seguir, para la postulación al Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE-, de la Secretaria Distrital de Hábitat, para que puedan acceder a la modalidad de vivienda en arriendo con opción de compra.

Acompañar a las unidades sociales que lo requieran, en el proceso de postulación al Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE-, de la Secretaria Distrital de Hábitat.

#### 6.4.4.5.2 Meta

100% de las unidades sociales residentes en la modalidad de paga diario, con asesoría y orientación sobre cómo vincularse al Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE-, de la Secretaria Distrital de Hábitat.

#### 6.4.4.5.3 Impactos a controlar

Componente: Servicios

Impacto: Agudización de las condiciones de vulnerabilidad

Importancia del Impacto: Severo

#### 6.4.4.5.4 Justificación

Las características socio económicas de la población que habita en condición de paga diario explican, en buena medida, los limitantes a los que se enfrentan para poder acceder a otras formas de solución habitacional.

Las condiciones de esta solución habitacional, identificadas a partir del diagnóstico socioeconómico, muestran precariedad en términos físicos de los espacios ocupados y las condiciones generales de los inmuebles que se ocupan.

Dentro de la población que habita en situación de paga diario en el área a intervenir, se encontró una cantidad importante de menores de edad y jóvenes, así como un número creciente de adultos mayores de 60 años, que en la mayoría de los casos, viven solos. Teniendo en cuenta lo anterior y, con el fin de brindar y ampliar el escenario de alternativas habitacionales a corto, mediano y largo plazo, para la población residente bajo la modalidad de paga diario, se busca ofrecer orientación y capacitación sobre los procedimientos, trámites, tiempos y requisitos para acceder al Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE-, teniendo en cuenta que es población vulnerable que no ha podido acceder a una vivienda digna.

Se pretende generar en las familias que lo deseen, prácticas para el fomento del ahorro en la consecución de vivienda propia y mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

#### 6.4.4.5.5 Población beneficiaria

100% de la población residente en la modalidad de paga diario censada en las manzanas a intervenir en el Barrio San Bernardo, que viven en habitaciones, y llevan residiendo en el sector por periodos superiores a 6 meses y hasta más de 5 años. Se trata de 1471 personas distribuidas en 838 unidades sociales. De esta población 351 menores de edad y 138 mayores de 60 años de los cuales 120 son jefes de familia.

#### 6.4.4.5.6 Acciones a desarrollar

- Coordinar acciones de gestión institucional con la Secretaría Distrital de Hábitat, con el fin de conocer los trámites, requisitos y procedimientos para la postulación y acceso al Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE, para las unidades sociales que residen en condición de paga diario.
- Establecer protocolo de atención y postulación de la población que desee acceder al Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE.
- Programar y convocar encuentros y talleres conjuntos con la Secretaria Distrital de Hábitat, para la socialización de los procesos y procedimientos para la postulación y acceso al

Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE, con las unidades sociales en condición de paga diario, que deseen vincularse.

#### 6.4.4.5.7 Indicadores de seguimiento

- Número de unidades sociales que requieren apoyo para la postulación al Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE/ Número de unidades sociales con acompañamiento
- Número de convocados a las actividades programadas/ Número de asistentes

#### 6.4.4.5.8 Duración

Etapas de gestión de suelo y traslado de población.

### **6.4.5 Programa de asesoría jurídica**

Se centra en el acompañamiento a las unidades sociales en todos los procesos de tipo jurídico relacionados con la enajenación de los predios, la compra de la vivienda de reposición y otros trámites correspondientes al proceso de traslado.

#### **6.4.5.1 Proyecto de orientación para el saneamiento jurídico de los predios**

##### 6.4.5.1.1 Objetivos

Disminuir el número de problemas jurídicos en los predios requeridos, para optimizar el número de enajenaciones voluntarias.

Brindar información y asesoría jurídica pertinente a los propietarios de los predios requeridos que presentan limitaciones o gravámenes al dominio, con el fin de facilitar el proceso negociación y el traslado de las unidades sociales que usan y ocupan los inmuebles.

##### 6.4.5.1.2 Meta

El 100% de los predios identificados con gravámenes o limitaciones al dominio atendidos y orientados jurídicamente.

##### 6.4.5.1.3 Impactos a controlar

Componente: Infraestructura

Impacto: Resolución de situaciones jurídicas de los predios requeridos para el proyecto

Importancia del Impacto: Muy Importante

##### 6.4.5.1.4 Justificación

La existencia de gravámenes y limitaciones dificultan los procesos de enajenación voluntaria, por lo que se hace necesario asesorar jurídicamente a los propietarios acerca de los procesos para el saneamiento de los predios.

#### 6.4.5.1.5 Población beneficiaria

100% de los propietarios de predios identificados con limitaciones o gravámenes al dominio, es decir, 19 beneficiarios en este proyecto, según los datos del censo de población.

#### 6.4.5.1.6 Acciones a desarrollar

- Realizar atención por parte de la sub gerencia jurídica, a cada uno de los propietarios de los predios con limitaciones o gravámenes al dominio, con el fin de orientar los trámites para el saneamiento de los mismos.
- Identificar organizaciones de apoyo o consultorios jurídicos universitarios, con el fin de entregar alternativas de asesoría (a bajo costo) a los propietarios.
- Orientar a las unidades sociales acerca de los documentos requeridos para adelantar el proceso de saneamiento de los predios.

#### 6.4.5.1.7 Indicadores de seguimiento

- Número de propietarios de predios con orientación y asesoría jurídica / Número de predios con limitaciones y gravámenes.
- Número de predios con situación jurídica saneada /Número de predios con limitaciones y gravámenes antes de la adquisición.

#### 6.4.5.1.8 Duración

Etapas de gestión de suelo y traslado de población.

### **6.4.5.2 Proyecto de asesoría para la cancelación de servicios públicos**

#### 6.4.5.2.1 Objetivos

Minimizar los problemas, que limitan la negociación de los predios a adquirir, asociados a deudas y no cancelación oportuna de los servicios públicos.

Establecer protocolos de solicitud para la cancelación de servicios públicos, con las diferentes empresas prestadoras de dichos servicios.

Facilitar a los propietarios procesos de negociación con las empresas prestadoras de servicios, para el pago de deudas y la obtención del paz y salvo.

#### 6.4.5.2.2 Meta

100% de los propietarios de los inmuebles con información acerca de los procesos y procedimientos para la cancelación de los servicios públicos y el retiro de medidores.

#### 6.4.5.2.3 Impactos a controlar

Componente: Infraestructura

Impacto: Resolución de situaciones jurídicas de los predios requeridos por el proyecto

Importancia del Impacto: Muy importante

#### 6.4.5.2.4 Justificación

Teniendo en cuenta el procedimiento para el recibo real y material del inmueble objeto de adquisición, en el que uno de los requisitos es la entrega con cancelación, desconexión y paz y salvo de servicios públicos, se hace necesario generar estrategias de acompañamiento al trámite que deben adelantar los propietarios frente a las empresas prestadoras de los servicios.

Así mismo, se genera la necesidad de orientar el proceso para la realización de acuerdos de pago en caso de existir deuda por servicios públicos, con el fin de agilizar no sólo la entrega del predio, si no el proceso de enajenación voluntaria.

#### 6.4.5.2.5 Población beneficiaria

El 100% de los propietarios, de los predios requeridos.

#### 6.4.5.2.6 Acciones a desarrollar

- Coordinar y elaborar, con las empresas prestadoras de servicios públicos la creación de un protocolo de solicitud de cancelación del servicio y retiro de acometidas, para los inmuebles a intervenir.
- Informar a cada uno de los propietarios de los predios, el protocolo establecido, enfatizando en el procedimiento establecido para elevar las solicitudes según sea el caso.
- Apoyar a la sub gerencia de gestión urbana, en el seguimiento al proceso de cancelación de servicios públicos de los predios.

#### 6.4.5.2.7 Indicadores de seguimiento

Número de propietarios con acompañamiento y asesoría/ Número de predios requeridos.

#### 6.4.5.2.8 Duración

Etapa de gestión de suelo y traslado de población.

### **6.4.6 Programa de reconocimientos económicos**

Consiste en garantizar para toda la población el reconocimiento de las compensaciones establecidas en el Decreto 329 de 2006 y del Decreto 448 de 2014.

#### **6.4.6.1 Proyecto de reconocimientos económicos**

Proyecto de reconocimientos económicos para todas las unidades sociales y/o económicas en cualquiera de las formas de tenencia, en los predios requeridos para la realización del proyecto de renovación urbana.

##### **6.4.6.1.1 Objetivo**

Tramitar los reconocimientos económicos a la población no propietaria, identificada en el censo de población, en el marco de las disposiciones legales vigentes (Decretos 296 de 2003, 329 de 2006 y 448 de 2014)

##### **6.4.6.1.2 Meta**

Pago de los reconocimientos económicos al 100% de las unidades beneficiarias del componente económico del PGS, de acuerdo con los derechos de beneficios que le otorga la Ley mediante los decretos 329 de 2006 y 448 de 2014.

##### **6.4.6.1.3 Impactos a controlar**

Componente: Económico

Impacto: Pérdida del lugar de trabajo, Posible pérdida temporal o definitiva del empleo. Posible disminución y/o pérdida de ingresos por actividad Económica y por renta

Importancia del Impacto: Moderado

Componente: infraestructura

Impacto: Pérdida temporal o definitiva del lugar de vivienda,

Importancia del Impacto: Moderado y severo

##### **6.4.6.1.4 Justificación**

Considerando que la totalidad de los predios son requeridos para el proyecto de renovación urbana, y en consecuencia, toda la población que usa y ocupa los inmuebles objeto de intervención, se verá afectada por los cambios en su vida cotidiana o bien en las actividades que les generan ingresos, la ley otorga algunos y reconocimientos como medida de compensación y/o mitigación de los impactos generados, los cuales se encuentran definidos principalmente, en los decretos 329 de 2006 y 448 de 2014.

##### **6.4.6.1.5 Población beneficiaria**

El 100% de las unidades sociales identificadas mediante el censo de población y que cumplen los criterios para el acceso a este beneficio.

#### 6.4.6.1.6 Actividades a desarrollar

- Establecer el número de beneficiarios del componente económico del PGS.
- Diseñar y alimentar la base de datos para la liquidación del componente económico del PGS.
- Elaborar y enviar las solicitudes de la documentación requerida, a los beneficiarios del componente económico del plan de gestión social, para la elaboración de las liquidaciones correspondientes.
- Diseñar el formato de documento de tasación de compensaciones económicas del Plan de Gestión Social.
- Calcular las compensaciones económicas para cada uno de los beneficiarios del PGS, en el marco de lo establecido en las normas vigentes.
- Dar a conocer el valor del reconocimiento económico a cada beneficiario.
- Orientar el proceso de entrega de la documentación requerida para el pago y las condiciones para la entrega del inmueble al titular del derecho de dominio.
- Realizar los trámites correspondientes para el pago de los reconocimientos económicos a la población beneficiaria, identificada en el censo y diagnóstico.
- Presentación y socialización ante el Comité de Gestión Social conformado por la entidad, de los casos especiales, con el fin de considerar su inclusión o exclusión como beneficiarios del programa de reconocimientos económicos.
- Inclusión de las unidades sociales que fueron entrevistadas o registradas con posterioridad a la fecha de corte del documento de caracterización socioeconómica, mediante el Comité de Gestión Social, creado para Predios, con el fin de estudiar la posibilidad del pago de reconocimientos económicos.

#### 6.4.6.1.7 Indicadores de seguimiento

Número de unidades sociales con pago de compensaciones tramitadas/Número total de unidades sociales beneficiarias de compensación.

#### 6.4.6.1.8 Duración

Etapa de gestión de suelo y traslado de población.

### **6.4.6.2 Proyecto Pago de Reconocimientos Económicos adicionales para las unidades sociales propietarias**

#### 6.4.6.2.1 Objetivos

Realizar el pago de los reconocimientos económicos adicionales a los propietarios de los predios que se van a adquirir, con el fin de compensar los perjuicios económicos generados por el proceso de gestión del suelo, de acuerdo a lo establecido en la ley (Resolución 0898 de 2014 –IGAC-)

Estimar los gastos en que debe incurrir el propietario del predio, como consecuencia de la transferencia de la propiedad a la Empresa.

Estimar la pérdida de la utilidad neta en que se ve afectado el propietario del predio proveniente de rentas por arrendamientos y/o por actividades económicas ejercidas directamente, como consecuencia de la transferencia de la propiedad a la Empresa.

#### 6.4.6.2.2 Meta

Pago al 100% de las unidades sociales propietarias, de los reconocimientos económicos adicionales.

#### 6.4.6.2.3 Impactos a controlar

Componente: Económico

Impacto: Pérdida del lugar de vivienda, Posible pérdida temporal o definitiva del empleo, Posible disminución y/o pérdida de ingresos por actividad Económica y por renta

Importancia del Impacto: Moderado

Componente: infraestructura

Impacto: Pérdida temporal o definitiva del lugar de vivienda

Importancia del impacto: Moderado

#### 6.4.6.2.4 Justificación

Uno de los impactos generados con la ejecución del proyecto, es la afectación a los propietarios por la pérdida de ingresos por renta o actividad económica, con lo cual pueden verse disminuidos los ingresos económicos que las unidades sociales derivaban de su predio.

En el caso de los propietarios que desarrollen actividades económicas en el predio, el proyecto los afectará drásticamente, por la desarticulación de redes económicas para la producción o comercialización de bienes y servicios, pago de indemnizaciones a los trabajadores.

Es por ello que se considera relevante reconocer los factores económicos adicionales para los propietarios de los predios, que contribuyan al restablecimiento y consolidación de las actividades en los lugares de traslado.

#### 6.4.6.2.5 Población beneficiaria

Propietarios de los predios, que cumplan con las condiciones y documentación requerida para el pago de los reconocimientos económicos.

#### 6.4.6.2.6 Acciones a desarrollar

- Expedir un decreto o resolución específico para los proyectos de renovación urbana, en donde se determine el pago de los factores económicos adicionales a las unidades sociales propietarios.
- Realizar estudios de mercado de las actividades económicas con el fin de establecer el ingreso que estas producen.



- Realizar estudios de mercado para determinar los valores de renta que se pagan en la zona, de acuerdo a las características de los inmuebles.
- Solicitar los documentos requeridos para poder realizar la liquidación de los reconocimientos adicionales, para los titulares de actividad económica.
- Liquidar y realizar el pago de los reconocimientos económicos adicionales, a las unidades beneficiarias.

#### 6.4.6.2.7 Indicadores de seguimiento

Nº de unidades sociales propietarios con pago de los reconocimientos económicos adicionales /No de unidades sociales propietarias

#### 6.4.6.2.8 Duración

Etapas de gestión de suelo y traslado de población. Finaliza con el pago de los reconocimientos económicos adicionales al último propietario.

### **6.4.7 Programa de seguimiento y monitoreo**

Tiene como fin efectuar seguimiento al traslado de las unidades sociales propietarias residentes y poseedoras residentes.

#### **6.4.7.1 Proyecto de seguimiento post traslado**

##### 6.4.7.1.1 Objetivos

Verificar las condiciones socioeconómicas de las unidades sociales propietarias y poseedoras residentes, una vez finalizado el proceso de traslado de población.

Hacer seguimiento al restablecimiento de las condiciones socioeconómicas después del traslado, con relación a las identificadas antes de la gestión del suelo.

##### 6.4.7.1.2 Meta

Visita de seguimiento al 100% de las unidades sociales propietarias y poseedoras residentes.

##### 6.4.7.1.3 Impactos a controlar

Componente: Socio Cultural

Impacto: Cambio de referentes simbólicos

Importancia del Impacto: Muy importante

##### 6.4.7.1.4 Justificación

El cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Gestión Social exige la ejecución de un proceso de seguimiento y evaluación que permita el monitoreo de las acciones diseñadas y su

efectividad en todo el proceso de traslado, prioritariamente, para las unidades sociales propietarias y poseedoras residentes.

Adicionalmente, para el proyecto de Renovación Urbana, resulta de gran relevancia contar con los datos actualizados de las unidades sociales propietarias y poseedoras residentes, dado que a lo largo del ciclo de estructuración de los proyectos, la participación de esta población sigue siendo necesaria en el marco de los procesos de vinculación y asociatividad.

#### 6.4.7.1.5 Población beneficiaria

El 100% de las unidades sociales propietarias y poseedoras residentes 87 propietarios y 54 poseedores

#### 6.4.7.1.6 Acciones a desarrollar

- Diseñar formato de seguimiento al traslado de población propietaria y poseedora residente.
- Programar y efectuar las respectivas visitas domiciliarias para la aplicación del formato de seguimiento diseñado.
- Aplicar el formato establecido, debidamente firmado por quien atiende la visita
- Realizar registro fotográfico de las unidades sociales en los nuevos lugares de vivienda, previa autorización de los residentes.
- Diseñar base de datos de seguimiento al traslado.
- Sistematizar la información registrada en las visitas domiciliarias.

#### 6.4.7.1.7 Indicadores de seguimiento

Número de propietarios y poseedores residentes/ Número de visitas de seguimiento efectuadas

## 6.5 Cronograma de ejecución del Plan de Gestión Social

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					
CRONOGRAMA DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL					
Objeto San Bernardo - Tercer Milenio		INICIO	5/02/2018		
PROGRAMA	PROYECTOS	POBLACIÓN OBJETIVO CENSADA	META	FECHA	
				Inicio	Fin.
Programa de comunicación y divulgación	Proyecto de divulgación del proceso de gestión de suelo y traslado de población.	3439	Informar al 100% de las unidades sociales beneficiarias acerca del proceso de gestión de suelo y traslado de población.	5/02/2018	18/05/2018
	Proyecto de atención al ciudadano		Atención permanente a la comunidad, durante la etapa de gestión de suelo y el traslado de todas las unidades sociales beneficiarias del PGS.	5/02/2018	30/12/2020
Programa de Asesoría Social	Proyecto de restablecimiento de condiciones educativas (trámite cupos escolares)	392	Asegurar al 100% de la población en edad escolar atendida mediante este proyecto, la continuidad en el sistema educativo.	1/06/2018	30/11/2020
	Proyecto de fortalecimiento de la atención y vinculación al sistema de salud	1777	El 100% de la población no vinculada al régimen de salud.	1/05/2018	30/12/2020
	Proyecto de atención a población vulnerable.	223 mujeres cabeza de familia 259 adultos mayores en unidades sociales residentes 138 adultos mayores en paga diarios 178 personas de población en condición de discapacidad 87 personas pertenecientes a grupos étnicos.	Orientación, atención y acompañamiento al 100% de la población identificada como vulnerable. Derivación de casos y vinculación de la población vulnerable, a los programas de servicios sociales del Estado.	5/02/2018	30/12/2020
	Proyecto de movilización de redes de apoyo	259 adultos mayores 138 adultos mayores en paga diarios 178 personas en condición de discapacidad 90 adultos mayores en hogares unipersonales 223 Mujeres cabeza de familia 87 personas pertenecientes a grupos étnicos.	Identificación de redes de apoyo familiar y social para el 100% de las personas identificadas como población vulnerable.	10/05/2018	15/12/2020
	Proyecto de formación y fortalecimiento de la cultura y convivencia ciudadana.	100% de las unidades sociales beneficiarias del Plan de Gestión Social enfatizando en la población residente del sector, y la población joven de San Bernardo (701 niños y jóvenes entre los 5 y 25 años)	Facilitar espacios de formación en temas de creación de entornos saludables, cultura y convivencia ciudadana y vigilancia y control social 100% de las unidades sociales beneficiarias del Plan de Gestión Social.	21/02/2018	23/05/2018
Programa de Asesoría y Asistencia Técnica a las Unidades que desarrollen actividades económicas	Proyecto de asesoría para la generación de nuevas oportunidades laborales	552 empleos directos. 138 indirectos. 188 desempleados, 48 personas buscando empleo, 617 independientes, 167 personas de unidades sociales residentes viviendo del rebusque 838 jefes de unidad social en condición de paga diario	100% de la población beneficiaria, a programas de formación y capacitación de entidades estatales y/o privadas.	13/04/2018	16/12/2020
	Proyecto de asesoría y asistencia técnica para restablecimiento y/o formalización de las actividades económicas	326 actividades económicas	Orientar y acompañar al 100% de las unidades sociales titulares de actividades económicas a lo largo del proceso de restablecimiento, traslado o formalización de sus negocios, según sea el caso.	13/07/2018	20/12/2020
Programa de Asesoría en Gestión Inmobiliaria	Proyecto de apoyo a la búsqueda y adquisición de viviendas de reposición	Propietarios residentes: 87	Acompañar al 100% de las unidades sociales residentes propietarias o poseedoras en el proceso de búsqueda y consecución de viviendas de reposición	15/07/2018	23/11/2020
	Proyecto de asesoría para la vinculación a las propuestas de asociatividad y participación de los propietarios originales en el Proyecto	El 100% de propietarios	El 100% de propietarios originales informados sobre los derechos preferenciales, las formas de vinculación al Proyecto de Renovación y orientados para la búsqueda de vivienda transitoria o permanente.	22/02/2018	23/02/2018
	Proyecto de asesoría en el trámite de licencias de construcción	Propietarios que opten como alternativa habitacional, por la construcción de sus inmuebles de reposición	100 % de los propietarios que decidan construir o realizar mejoras en sus predios de reposición, informadas sobre los trámites de solicitud y obtención de licencias de construcción	26/02/2018	28/09/2018
	Proyecto de apoyo para el acceso a vivienda en arriendo con opción de compra mediante el Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE-, de la Secretaría Distrital de Hábitat	1471 personas distribuidas en 838 unidades sociales	100% de las unidades sociales residentes en la modalidad de paga diario, con asesoría y orientación sobre cómo vincularse al Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE-, de la Secretaría Distrital de Hábitat	14/05/2018	23/03/2020
Programa de Asesoría Jurídica	Proyecto de asesoría para la cancelación de servicios públicos	El 100% de los propietarios, de los predios requeridos	100% de los propietarios de los inmuebles con información acerca de los procesos y procedimientos para la cancelación de los servicios públicos y el retiro de medidores.	26/08/2018	2/04/2020
	Proyecto de orientación y asesoría para el saneamiento jurídico de predios	19 beneficiarios	El 100% de los predios identificados con gravámenes o limitaciones al dominio atendidos y orientados jurídicamente	26/08/2018	2/04/2020
Programa de reconocimientos económicos	Proyectos de reconocimientos económicos (D. 329/06)	El 100% de las unidades sociales identificadas mediante el censo de población y que cumplen los criterios para el acceso a este beneficio.	Pago de los reconocimientos económicos al 100% de las unidades beneficiarias del componente económico del PGS, de acuerdo con los derechos de beneficios que le otorga la Ley mediante los decretos 329 de 2006 y 448 de 2014	2/04/2018	6/08/2020
Programa de seguimiento y monitoreo	Proyecto de seguimiento post traslado.	El 100% de las unidades sociales propietarias y poseedoras residentes 87 propietarios	Visita de seguimiento al 100% de las unidades sociales propietarias residentes	9/09/2019	27/11/2020

## 6.6 Costos del componente económico del Plan de Gestión Social

A continuación, se presentan los costos relacionados con el Plan de Gestión Social para el Proyecto San Bernardo.

La siguiente tabla muestra el detalle de los costos del Componente económico Plan de Gestión Social, según lo establecido en el Decreto 329 de 2006, calculado con los datos reales de la población beneficiaria registrada y verificada en la actualización del censo de población.

La cifra calculada inicialmente, por valor de \$9.109.497.982, corresponde a una proyección general realizada en el momento de la formulación del documento técnico de soporte del proyecto; cifra que presenta una variación respecto a los costos reales, toda vez que a lo largo del proceso la población censada inicialmente, pudo haber abandonado el predio antes del inicio de la verificación del estado de ocupación de cada inmueble, otros, no cumplieron con los requisitos documentales para acceder al beneficio, algunos acreditaron su permanencia como nuevos ocupantes y allegaron los documentos requeridos y/o los propietarios inicialmente identificados como beneficiarios de la compensación, adelantaron el proceso por expropiación por vía administrativa, lo que en concordancia con lo establecido en el Art. 8 del Decreto Distrital 296 de 2003, los ubica en una posición de incompatibilidad del reconocimiento económico con la indemnización decretada en los procesos de expropiación judicial o administrativa

Es importante resaltar que, lo contenido en el Decreto 448 de 2014, no fue calculado en este Plan de Costos, toda vez que el Plan de Gestión Social se formuló y ejecutó en el marco del un proceso de adquisición de suelo, el cual tuvo inicio previo a la expedición del Decreto de Plan Parcial.

### COMPONENTE ECONÓMICO PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

LIQUIDACION DE COMPENSACIONES POR TIPOLOGIA																																																	
DATOS PROYECTO SAN BERNARDO		5.1. FACTOR DE MOVILIZACION MUDANZA		5.2. FACTOR POR TRAMITE (Sin superar los cinco (5) SMMLV).		5.3. Factor por Pérdida de Ingresos (No inferior a un (1) SMMLV, ni superior a veintidós (22) SMMLV).		5.4. Factor por Traslado de Arrendatarios (No inferior a un (1) SMMLV, ni superior a tres (03) SMMLV).		5.5. Factor Vivienda de Reposición																																							
DESCRIPTOR	DATO	HOGAR a. Beneficiario, residente Un (1) SMMLV.	ACTIVIDAD ECONOMICA b. Beneficiario con actividad económica, Dos (2) SMMLV.	5.2.1. Propietarios titulares para escrituración (gastos notariales, impuesto de registro "beneficencia" y derechos de registro).	5.2.2.1. Propietarios residentes que repongan su vivienda, se reconocerá el valor pagado por el Factor Trámite del inmueble transferido a la EVB S.A.S.	5.3.1. Por actividad productiva, tres (3) veces el valor de la utilidad neta mensual promedio de los últimos doce (12) meses.	5.3.2. Por renta para arrendador y al subarrendador cuando este último se encuentre autorizado de conformidad con las normas, una suma equivalente a tres (3) veces el valor del canon mensual pactado en el contrato de arrendamiento a subarriendo respectivo	ARRENDATARIOS equivalente a tres (3) veces el canon de arrendamiento mensual del inmueble.	ARRENDATARIOS PAGADIARIO Arrendatarios en condición paga diario, equivalente a tres (3) veces el canon de arrendamiento mensual del inmueble.	Para propietarios residentes cuyo valor del avalúo sea inferior a 175 SMMLV																																							
		\$1.310.142.834	\$509.369.784	\$619.518.829	\$284.064.461	\$1.173.600.000	\$1.274.940.000	\$1.274.940.000	\$654.680.796	\$1.279.889.197																																							
<b>PREDIOS</b>	<b>341</b>	<b>\$1.819.512.618</b>		<b>\$909.583.290</b>		<b>\$2.448.540.000</b>		<b>\$1.929.620.796</b>		<b>\$2.799.889.197,00</b>																																							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="10">Salario Mínimo 2018 = \$781.242</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Promedio canon arrendamiento \$ 580.000</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Promedio utilidad Actividad Económica \$ 1.200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Valor Comercial obtenido de la ERU</td> </tr> </table>										Salario Mínimo 2018 = \$781.242										Promedio canon arrendamiento \$ 580.000										Promedio utilidad Actividad Económica \$ 1.200.000										Valor Comercial obtenido de la ERU									
Salario Mínimo 2018 = \$781.242																																																	
Promedio canon arrendamiento \$ 580.000																																																	
Promedio utilidad Actividad Económica \$ 1.200.000																																																	
Valor Comercial obtenido de la ERU																																																	
									<b>Total Compensaciones</b>	<b>\$8.381.145.901</b>																																							

DECRETO 448 DE 2014. LIQUIDACION DE COMPENSACIONES POR TIPOLOGIA			
DESCRIPTOR	TOTAL	ARTÍCULO 5º- DERECHO PREFERENCIAL PARA PROPIETARIOS ORIGINALES O POSEEDORES.	COMPENSACIONES
			Arrendamiento transitorio (promedio valor en la zona \$400.000) X 12 MESES
PROPIETARIOS DE PREDIOS	341	X	
PROPIETARIOS RESIDENTES	87		\$ 626.400.000 \$ 101.952.081
			<b>TOTAL \$ 728.352.081</b>

**TOTAL COMPONENTE ECONÓMICO \$ 9.109.497.982,22**

VALOR PROYECTADO COMPONENTE ECONOMICO PLAN DE GESTION SOCIAL				8.381.145.901
VIEGENCIA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN EJECUCIÓN COMPROMISOS	PROYECCIÓN COMPROMISOS	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN EJECUCIÓN PAGOS	PROYECCIÓN PAGOS
2018	5%	419.057.295	2%	167.622.918
2019	80%	6.704.916.721	70%	5.866.802.131
2020	15%	1.257.171.885	28%	2.346.720.852
<b>TOTALES</b>		<b>8.381.145.901</b>		<b>8.381.145.901</b>

## 7 BIBLIOGRAFÍA

1. Atlas de Salud Pública – Localidad Santa Fe.2014
2. Avances sociales en Bogotá y municipios aledaños ente el 2011 y 2014
3. Boletín Desigualdad-04122013.SDP
4. Bogotá Ciudad de Estadísticas. Coeficiente de GINI para Bogotá y la Región (2011 y 2014).2016
5. Bogotá Ciudad de Estadísticas. La prosperidad en Bogotá Área metropolitana.2016
6. Índice de la Ciudad – Secretaría Distrital de Planeación. 2014
7. Boletín No. 3 -Observatorio de Desarrollo Económico-SDDE.2015
8. Boletín 31. Bogotá ciudad de estadísticas. Población, viviendas y hogares a junio 30 de 2011.
9. Boletín No. 39 segregación socio espacial en Bogotá 2011. SDP
10. Boletín 69-Bogotá Ciudad de Estadísticas-2016-2020. 2014
11. Catilla Método Pobreza-2012
12. Conociendo la Localidad de Santa Fe - Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. 2009. SDP.
13. Diagnostico Santa Fe. Sector hábitat. Dic 2011
14. Diagnóstico Local con Participación Social 2010-2011
15. Dinámica de la construcción por usos. Localidad de Santa Fe. 2013
16. Encuesta Multipropósito. 2014
17. Estratificación socioeconómica vigente en el 2011
18. Focalización. Consorcio Proes – Teknidata. 2016
19. Hospital Centro Oriente E.S.E II Nivel. Diagnóstico Local con Participación Social 2013.
20. <http://www.santafe.gov.co/index.php/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/barrios-y-upz-s>
21. Moreno Pérez Isaac. El Deterioro del Barrio San Bernardo en Bogotá: Causas, Efectos, Soluciones. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Arquitectura y Diseño. Maestría en Planeación Urbana y Regional. Bogotá. Noviembre de 2013
22. Plan ambiental de Santa Fe.2012
23. Prosperidad en Bogotá y su área metropolitana-2016
24. Proyecciones de Población por Localidades para Bogotá 2016 – 2020. SDP. 2014
25. 21 Monografías de las localidades-#3 Santa Fe. SDP. 2011
26. Cardeño Mejia Freddy Arturo 2006 Historia del desarrollo urbano del centro de Bogotá (Localidad de Los Mártires). Bogotá sin indiferencia.

27. Carrizosa, C. El Proyecto Urbano Parque Tercer Milenio. De arquitectura, 62-69 2007
28. Castañeda Salamanca Carlos Sebastián “Análisis de la influencia de la construcción del parque
29. Tercer Milenio y del intercambiador de la avenida Los Comuneros con avenida carrera décima en el proceso de deterioro urbano del barrio San Bernardo (1998 2014). Universidad del Rosario
30. Facultad de Ciencia Política y Gobierno 2015)
31. ERU Diagnóstico Socioeconómico REDES 2007
32. Gómez Pineda Rodrigo y Julián David Porras Martínez 2007 Compañía de Chocolates Cruz Roja – el caso particular de una Costumbre Santaferña. Alcaldía Mayor de Bogotá Memoria Urbana. Archivo de Bogotá
33. Moreno Pérez Isaac El deterioro del barrio San Bernardo en Bogotá: causas, efectos y soluciones. (Tesis Universidad Javeriana 2013).
34. Alcaldía de Bogotá SDP Bogotá ciudad de Estadísticas Coeficiente de Gini para Bogotá y la Región Boletín 79 2016
35. Alcaldía de Bogotá SDP Bogotá ciudad de en Bogotá y su área Metropolitana Boletín 2017
36. Alcaldía de Bogotá SDP Bogotá ciudad de Segregación socio espacial en Bogotá 2011. Indicadores de medición.
37. Alcaldía de Bogotá. Hospital Centro Oriente ESE II. Atlas de Salud pública. Localidad de Santafé 2014 pág. 21
38. Alcaldía Mayor de Bogotá SDP 21 Monografías de la Localidades. No. 3 Santa Fe. SDP. 2011
39. Alcaldía Mayor de Bogotá SDP. Bogotá Ciudad de estadísticas boletín 31 Población de Viviendas y hogares
40. Alcaldía Mayor de Bogotá SDP. Bogotá Ciudad de Estadísticas Encuesta multipropósito 2014
41. Principales resultados en Bogotá y la Región Boletín 69 Resultados. 2015
42. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación. - Avances sociales en Bogotá y municipios aledaños ente el 2011 y 2014: calidad de vida, segregación, capacidad de pago y focalización. Consorcio Proes –Teknidata. 2016
43. Alcaldía Mayor de Bogotá. SDP Bogotá Ciudad de estadísticas boletín 31 Población de Viviendas y hogares
44. DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015
45. DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015
46. Dinámica de la construcción por usos. Localidad de Santa Fe. 2013
47. Empresa de Renovación Urbana de Bogotá (ERU) DTS PPRUBSB Plan Parcial de Renovación Urbana Barrio San Bernardo Tercer Milenio. Documento Técnico de Soporte. Junio 2015
48. ERU Caracterización social proyecto integral de renovación urbana San Bernardo. Anexo No.1 2017. Pág. 5
49. Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo Universidad de los Andes, Programa Bogotá Cómo
50. Vamos Índice de progreso social IPS 2015

51. Índice de progreso social IPS 2015. Bogotá y sus localidades. Bogotá como vamos
52. Orjuela C y M.I. Cogua Moreno Dinámica de las Construcciones por usos de la Localidad Santafé en los años 2002 2012. Observatorio técnico catastral. Publicado por la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2013
53. SDP Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá Ciudad de estadísticas boletín 31 Población de Viviendas y hogares Estratificación vigente en el 2011
54. SDP Bogotá ciudad de estadísticas Boletín 69 Proyecciones de población por localidades para Bogotá 2016- 2020. 2014
55. SDP Conociendo la Localidad de Santafé 2009
56. SDP, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Plan Maestro de Equipamientos Educativos, Decreto 449 del 2006, Bogotá D. C. Inventario previo de equipamientos de educación superior, Bogotá D. C., 2009.
57. Secretaría de Planeación. Portal SDP. Estadísticas Primarias. Información de Empresas y Establecimientos de la Cámara de Comercio de Bogotá. 2017. En: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/InformacionPrimaria/DICE002-EmpresasPrincipales-31052017.xls>
58. Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación. Determinantes del canon de arrendamiento de vivienda en Bogotá. Bogotá, septiembre de 2014
59. Junca, Gustavo & Manrique, Olga. Caracterización e identificación de aglomeraciones y cadenas productivas en los sectores de industria y servicios en la ciudad de Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Desarrollo Económico. Cuaderno No. 26 de Desarrollo Económico. Bogotá, octubre de 2014
60. Secretaría de Desarrollo Económico- Observatorio de Desarrollo Económico. Boletín Localidades No. 3, julio 29 de 2015 En: <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/directorio/documentosPortal/BoletinLocalidadesRevisión: junio 25 de 2017>
61. DANE. Encuesta multipropósito 2014. Cálculos Observatorio de Desarrollo Económico
62. Hospital Centro Oriente. Diagnóstico local con participación social. 2012.
63. IPES. Caracterización de vendedores informales en Bogotá. Grupo de estudios socioeconómicos. Diciembre de 2016
64. Bogotá Cómo Vamos. Informe de calidad de vida – 2015. En: <http://www.bogotacomovamos.org/documentos/informe-de-calidad-de-vida-2015/>
65. El Tiempo. La mitad de los repuestos que se usan en el país son robados. 26 de abril de 2015, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15629935>
66. Secretaría de Desarrollo Económico- Observatorio de Desarrollo Económico. Boletín de Emprendimiento No. 9, junio 9 de 2015 En: <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/directorio/documentosPortal/BoletinEmprendimientoN9junio2015.pdf>. Revisión: junio 10 de 2017
67. Secretaría de Desarrollo Económico- Observatorio de Desarrollo Económico. Boletín Localidades No. 3, julio 29 de 2015 En:



68. <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/directorio/documentosPortal/BoletinLocalidades>
69. Secretaría Distrital de Planeación. Encuesta Multipropósito 2014 Principales resultados en Bogotá y la Región. Abril 2015
70. Castañeda Salamanca, C.S. 2015. Análisis de la influencia de la construcción del Parque Tercer Milenio y del intercambiador de la Avenida de Los Comuneros con Avenida Carrera Décima en el proceso de deterioro urbano del Barrio San Bernardo (1998-2014). (Pregrado en Gestión y Desarrollo Urbano). Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Bogotá. Tomado de: <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/11708>
71. Lizaraso Vaca, P. 2015. La política de transformación urbana del centro de Bogotá. (Doctorado en Gobierno y Administración Pública), Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Tomado de: <http://eprints.ucm.es/33920/1/T36627.pdf>
72. Moreno Pérez, I. 2013. El deterioro del barrio San Bernardo en Bogotá: Causas, efectos y soluciones. (Maestría en Planeación Urbana y Regional). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Tomado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/13982/MorenoPerezIsaac2013>.
73. Rodríguez Diago, P.D. 2013. Análisis de la influencia del proceso de implementación del tratamiento de renovación urbana en el barrio San Bernardo sobre las dinámicas sociales de los residentes y comerciantes de la zona 2004-2011. Estudio de caso Barrio San Bernardo entre las carreras 10 y 11 con calles 1 y 4. (Pregrado en Gestión y Desarrollo Urbano). Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Bogotá. <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/4738>
74. Rojas, E. 1998. La ciudad en el siglo XXI. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo
75. Transporte, espacio público y medio ambiente
76. Plan Parcial de renovación urbana, San Bernardo Tercer Milenio, documento técnico de soporte, diciembre 2015, Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, consultado el 16 de septiembre del 2017: [http://www.sdp.gov.co/imagenes\\_portal/documentacion/San-Bernardo-Tercer-Milenio/DTS\\_PPRUSBTM\\_2015.pdf](http://www.sdp.gov.co/imagenes_portal/documentacion/San-Bernardo-Tercer-Milenio/DTS_PPRUSBTM_2015.pdf)
77. El deterioro del barrio San Bernardo en Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Maestría de Planeación Urbana y Regional, Facultad de Arquitectura y Diseño, Noviembre 2013 , consultado el 16 de septiembre 2017 : <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/13982/Moreno=1>
78. Castro y Mokate “Evaluación económica y social de proyectos de inversión”, 2ª Edición Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes – Alfaomega Colombiana 2013.
79. Cuadernos de Análisis Económico No. 11. (septiembre de 2016 Pág., 4 y 5) “Nacimiento y supervivencia de las empresas en Colombia”
80. Pizarro, Roberto La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. CEPAL. Serie Estudios Estadísticos. Santiago de Chile 2001
81. Figuera, Carlos Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social aproximaciones conceptuales recientes Documento presentado en el Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe Santiago de Chile, 20 y 21 de junio de 2001 CEPAL CELADE. Santiago de Chile.
82. Correa C., Elena Impactos socioeconómicos de grandes proyectos. Evaluación y manejo. Fondo FEN Colombia. Febrero 1999

83. Conesa Fernández, Vicente Guía metodológico para la evaluación del impacto ambiental Editorial Mundi  
Prensa 1997